FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

SECCION LICITACIONES Y COMPRAS

Licitación Pública Nº 168|65

Contratación de servicios de vigilancia en Dependencias de la Flota. Apertura: 27|7|65, en la Sec. Compras, Av. Corrientes 389, 8º P., Capital.

Informes y Pliegos: en dicha oficina de 10,30 a 17,30 horas.

e. 5|7 — Nº 8.265 — v. 12|7|65

VILLALONGA FURLONG

(En liquidación)

VENTA DE BIENES INMUEBLES

Licitación Pública S.T. Nº 6|65

Venta del inmueble ubicado en la calle Santa Fe Nº 655 y terrenos con frente a la calle Santa Fe esquina Pueyrredón de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Informes: En Santa Fe Nº 655, Bahía Blanca y en Balcarce Nº 473, 2º piso, Capital Federal.

Apertura: 26|7|65, a las 15 horas, en Balcarce Nº 473, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: m$n. 500.

$ 6.000.— e.2|7 Nº 12.322 v.16|7|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 2188|65

Llámase a licitación pública Nº 49|65, para el día 13 de julio de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: Un mil quinientos kilos (1.500) de galletitas.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e. 5|7 — Nº 8.266 — v. 7|7|65

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Exptes. Nos. 93.692, 93.467 y 94.389

Pedido Nº 173

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 10 (diez) máquinas de escribir manual, totalmente nuevas y 1 (una) máquina electrónica grabadora de stenciles. Apertura 15 de julio de 1965, a las 16 horas. Formulario con especificaciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja, de 8 a 18 horas.

e. 5|7 — Nº 8.267 — v. 7|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 96|65, para el día 15 de julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "papel y líquidos revelador y estabilizador para máquina fotocopiadora", destinados a satisfacer las necesidades de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.6|7. — Nº 8.351 v.8|7|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio SOUTRIC, RAMON BLAS contra DASSO GERARDO DOMINGO y otros (Ejecución hipotecaria), que el martillero Juan Carlos Cacciola rematará el día 15 de julio a las diez horas, en el lugar, dos lotes de terreno ubicado en el Cuartel sexto, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, indicados como lotes números veinticinco y veintiséis, de la manzana "B", de la Circunscripción VI, Sección H, Fracción II, Parcelas 39 y 40, del lugar denominado estancia El Pino. — Con una superficie total de terreno de 73.540 metros cuadrados; con casa prefabricada de 3 habitaciones y dependencias, casa de material de 2 habitaciones y dependencias, galpón de madera y chapa, tanque australiano, todo en condiciones precarias de habitabilidad y uso. — Un molino funcionando. — Base $ 522.254.—. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.

$ 5.400 e. 7|7 Nº 13.198 v. 14|7|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Malabia Nº 346|48, entre las de Corrientes y Camargo, Capital, lote 7. Mide: 8m68 de frente al S. E.; 26m91 de fondo al S. O.; 26m47 al N. E. y 8m66 de contrafrente al N.O. El Nº 346 se halla ocupado por la esposa supérstite y en el Nº 348 hay tres departamentos alquilados y ocupados por inquilinos. — Base: $ 1.190.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200 e. 7|7 Nº 13.212 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 y 30 horas, el inmueble Corrientes Nº 5885|89, Capital, lote 2, manzana "D". Mide: 8m66 de frente al S. O.; 29m91 de fondo al S.E. y 30m20 al N. O. Ocupado por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 812.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800 e. 7|7 Nº 13.207 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 17 horas, el inmueble Rivadavia Nº 8236|38|40, Capital, lote 2, fracción B, manzana 4. Mide: 8m66 de frente al N.; 63m15 de fondo al E.; 63m95 al O. y 8m80 de contrafrente al S. El Nº 8238 se halla ocupado por inquilino con contrato de locación por 5 años, que vence el 30|4|1970 y con un alquiler mensual de $ 2.000.—, contrato que al adquirente de este inmueble debe respetar. — El locatario no podrá ceder ni subalquilar parcial o totalmente lo locado, sin el consentimiento expreso del locador. — Los Nros. 8236 y 8240, se hallan ocupados por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 1.151.333,32, al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.400 e. 7|7 Nº 13.208 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia Nº 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Ituzaingó Nº 3336 entre las de Salta y Jujuy de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, lote 6, manzana 139, Mide: 10m82 de frente al N.E. por 17m32 de fondo o sean 187m.c.48. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: $ 366.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200.— e.7|7-Nº 13.209-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "CASTELY PEDRO P. c|DE CABO AMADEO s|Ejecutivo" que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán el día miércoles 14 de julio de 1965, a las 16 hs., en su hall de ventas Sarmiento 735, Capital, la finca situada en esta Capital Federal, calle Dorrego Nº 2245 entre las de Soler y Nicaragua, con todo lo adherido, plantado y edificado. Terreno mide: 8,66 m. de frente por 31,17 m., lindando por el N. O. calle Dorrego por el N. E. con el lote Nº 1, por el S. E. con parte lote Nº 10 y por el S. O. con el lote 3, Ad-Corpus. Base $ 503.333,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate, con aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 5.000 e. 7|7 Nº 13.349 v. 14|7|65

Continúa pág. 37

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CIVIL

Nº 18

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos MASSA de GROSSO MARIA s|Suc. comunica por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 11 de julio de 1965, a las 15 hs. en los mismos, los siguientes inmuebles sitos en la Capital Federal; lote 1. a) Avda. Luis M. Campos 234, esq. Dorrego 2796, ocup. sin contr. Renta $ 1.933, mensuales, con: local p. ne.., hab. coc., baño y patio, sup. 147,08 m2. Base $ 944.646,66. — Lote 1, b) Avda. Luis M. Campos 242, casa ocup. contrato vencido. Renta $ 600,00 mensuales, con sala, 2 hab., pieza, w. c. y patio. Sup. 126,54 m2. Base 558.250. — Lote 1, e) Calle 11 setiembre 207, casa ocup. contrato venc. Renta $ 800,00 mens., con: sala, 2 hab. coc. w. c. y patio. Sup. 147,80 m2. Base $ 572.933,33. — Lote 1, f) Avda. Luis M. Campos 250. Desocupado, como terreno, con demolic. Sup.: 174,73 m2. Base $ 1.316.299,33. — Lote 1, g) Avda. Luis M. Campos s|n., desocup. como terreno, con demolic. Sup.: 176,70 m2. Base $ 1.331.140. — Lote 1, h) Avda Luis M. Campos 280, desocupado, como terreno, con demolic. Superficie: 186,56 m2. Base $ 1.405.408,53. — Lote 1, I) Calle 11 setiembre 205 y Dorrego 2704, como terreno, con demolic. Sup. 164,83 m2. parte ocupada por S.E.G.B.A. a desocupar s|convenio antes del 5|9|965. Base $ 1.649.666,66. — Lote 1, j) Dorrego 2720|56, ocupado, contrato 10 años, renta promedio $ 10.000 mens., compuesto de local, instal. p. industria. 2 hab. coc., 2 baños, vestuario, depósito, sótano con varias divisiones, entrada p|camiones. Sup.: 630,98 m2. Base pesos 1.608.626,66. — Forma de pago de todas estas ventas, el 50 o|o contado, saldo un año plazo con 15 o|o interés anual y garant. hipot. 1er. grado de los mismos inmuebles. — Estará a cargo de vendedores la ejecución de muros divisorios para materializar parcelas y por cuenta compradores, independización de servicios sanitarios. — Escribano designado: Julio Esteban Molla Villanueva. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 9.200.— e. 2|7 Nº 12.556 v. 8|7|65.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, comunica por ocho días, en los autos caratulados "ANTONELLI, ANTONIO y otra c|TOSCANO, ANTONIO CAYETANO s| Ejecución hipotecaria", que el Martillero don Oscar C. Rúa (T. E. 35-6168) con oficina en Lavalle 1246, p. 1º, Of. 3, rematará el inmueble sito en esta Capital, calle Dr. Luis Beláustegui Nros. 866|872, entre las de Añasco y Cucha Cucha, con una extensión de mts. 8,66 de frente por mts. 43,98 de fondo. El remate se efectuará en la misma finca a subastarse, el día 17 de julio de 1965, a las 10 horas. La venta es ad-corpus y en el estado de ocupación que informan los autos, con dos locales al frente. Base $ 1.000.000 m|n. al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 o|o. En efectivo. Más datos en los autos y en las oficinas del Martillero. — Buenos Aires, julio dos de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 7.040 e. 6|7 Nº 12.964 v. 16|7|65

Continúa pág. 54

BALANCES

FIAR — FONDO COMUN DE INVERSIONES

REF.: Estado Patrimonial correspondiente al período 1/4/65 al 30/6/65

A C T I V O	m$n.
Banco Shaw S. A. (Depositario)	625.276.71
Deudores (Por ventas de Acciones)	35.145.98
Impuestos a Recuperar	54.790.90
Cartera de Valores Mobiliarios (Valor Cotización)	6.500.604.00
TOTAL DEL ACTIVO	7.215.817.59
P A S I V O	
Dividendos a pagar por la utilidad del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962	554.240.00
TOTAL DEL PASIVO	554.240.00
A C T I V O N E T O	
Equivalente a m$n. 12.76 por cuota parte sobre 521.666 cuotas partes en circulación	6.661.577.59
TOTAL	7.215.817.59

José Rafael Trozzo, Presidente. — Ricardo Héctor Sica, Síndico.

R E C U R S O S	m$n
Revalúo Ley 15.272	218.000.00
Dividendos Recibidos en Efectivo	1.374.00
Dividendos Recibidos en Acciones	205.000.00
Utilidad del Ejercicio Anterior	625.706.94
	1.050.080.94
E R O G A C I O N E S	
Retribución Sociedad Gerente	359.026.06
Retribución Depositario	179.513.08
UTILIDAD NETA	511.541.80

José Rafael Trozzo, Presidente. — Ricardo Héctor Sica, Síndico.

CERTIFICACION DEL SINDICO

Señores
CONFIAR S. A. DE INVERSIONES

Sociedad Gerente de FIAR —
FONDO COMUN DE INVERSIONES

He procedido al estudio del Estado Patrimonial; Cuenta de Resultados, correspondiente al Balance Trimestral de FIAR - Fondo Común de Inversiones, cerrado el 30 de junio de 1965. Se verificó la existencia de efectivo en Bancos y la tenencia de títulos y acciones, ya sea por inspección o por verificación directa del Depositario.

En base al examen efectuado con los procedimientos "standard" aceptados en la materia y en las informaciones y explicaciones suministradas, soy de opinión que los estados referidos reflejan equitativamente la situación patrimonial de FIAR - Fondo Común de Inversiones, al 30 de junio de 1965. — Ricardo Héctor Sica, Contador Público Nacional. C. P. de C. E. de la Capital Federal, Matrícula Tº XXXI Fº 143.

e.7|7-Nº 8.269-v.7|7|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"I"

IMPEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 4549

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1965, a las 15 horas, en el local social sito en Charcas 684, 5º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc", a efectos de que se expida sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Consideración de la documentación mencionada en el punto 1º), como así también del informe del síndico "ad hoc";

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

4º Fijación de remuneraciones a los directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400. — e.2|7 Nº 12.643 v.8|7|65


19650707

"L"

"LA ROSITA"
Establecimiento Agropecuario, S. A.
Expte. Nº 19118
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1965, a las 19 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964;

2º Elección de dos directores, por tres años, síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.2|7 Nº 12.636 v.8|7|65

"T"

T A P I A B A J A
Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. A.
Registro Nº 8573
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 11 horas, en Córdoba Nº 744, piso bajo, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Ratificación operaciones inmobiliarias resueltas por el Directorio;

3º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.2|7 Nº 12.620 v.8|7|65

Continúa pág. 57

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

Se comunica que se ha denunciado el extravío de un título del Empréstito 9 de Julio - 7 % - 1962, Nº 83.906 de v$n. 50.000, con cupones Nº 5 y siguientes vto. 15|2|1963, Bs. As., 29|6|1965. — César Emilio Rabbat.

$ 5.040 e. 1º|7 Nº 12.353 v. 30|7|65

Continúa pág. 63

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

A C E L C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.598 — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público, comparecen, por una parte don Salvador Francisco Fornieles (hijo), casado; don Benjamín Moritan Colman, casado; don José María Guzmán, casado; don Gastón Adolfo Lestard, que acostumbra a firmar del mismo modo, de estado casado en primeras nupcias; y don Francisco Olivella, de estado casado, y por la otra don Heberto Esteban Rodiles, casado. — Todos los comparecientes domiciliados en la Avenida Suárez número mil ciento cincuenta de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento: los cinco primeramente nombrados como la totalidad del Directorio de la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de ACELCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, cuyos cargos ostentan de acuerdo a la siguiente distribución: Presidente: Salvador Francisco Fornieles: Vice Presidente: Benjamín Moritan Colman; Directores titulares: José María Guzmán, Gastón Adolfo Lestard y Francisco Olivella; Directores suplentes: José María Rubio y Jorge Galante, y Síndico titular: Néstor Rampoldi, cuya personería acreditan con la siguiente documentación: A) Con la escritura de constitución definitiva pasada con fecha doce de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Escribano Ernesto M. Belcaguy, al folio veinte del Registro veintinueve a su cargo, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiséis de Abril del mismo año, bajo el número cuatrocientos setenta y nueve, folio veinticinco, libro cincuenta de Estatutos Nacionales; b) Reforma de dichos estatutos del siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el mismo Escribano, al folio quinientos treinticuatro de su Registro, inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número ciento sesenta y dos, folio trescientos setenta y seis, libro cincuenta y uno; c) Reforma de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta, pasada al folio novecientos cuarenta y siete del mencionado Escribano e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de Septiembre del mismo año, bajo el número tres mil ciento setenta y siete, folio ciento cuatro, libro cincuenta y tres; d) Reforma del catorce de Diciembre de mil novecientos sesentiuno, pasada al folio cuatrocientos uno del Registro a cargo del antedicho Escribano, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil setenta y siete, folio ciento once, libro cincuenta y seis; e) Aumento de Capital del veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta, pasada al folio mil quinientos dieciséis, y primero de Marzo de mil novecientos sesentidós, al folio doscientos cuarenticuatro, ante el Escribano antes citado, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte de Febrero de mil novecientos sesentiuno, bajo el número ciento ochenta y cuatro, folio veintisiete, libro cincuenta y cuatro, y con fecha seis de Abril de mil novecientos sesentidós, bajo el número seiscientos ochentiocho, folio ciento sesenta, libro cincuenticinco, ambos tomo A. de Estatutos Nacionales; f) Con el acta de Directorio número ciento veintiséis de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenticinco, nombramiento de las autoridades comparecientes, que componen la totalidad del Directorio de la Sociedad; y g) Con el Acta de autorización para este otorgamiento del veintitrés de Marzo último que lleva número ciento veintiocho. — A su vez don Heberto Esteban Rodiles, lo hace en su carácter de Fideicomisario de la emisión de debentures de la Sociedad Acelco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, acreditando su carácter con el Acta de Directorio de fecha doce de Abril último. — Todos los instrumentos habilitantes que se han mencionado, los tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes en los caracteres acreditados, Dicen: Que por escritura del diez y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el autorizante, al folio mil trescientos ochenta y siete de este Registro y corriente Protocolo, la Sociedad Acelco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, decidió la emisión de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional en debentures, sin garantía, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional, cada debenture, cuya emisión se efectuará conforme lo resuelva el Directorio de la Sociedad emisora en títulos representativos de uno o más debentures, los que serán al portador y contendrán todos los requisitos exigidos por la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, y las demás cláusulas y condiciones que resultan de dicha escritura, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de Mayo del corriente año, bajo el número uno, folio tres del libro tres de Contratos de Debentures Nacionales. — Y finalizan diciendo: Que cumpliendo requisitos legales vienen por la presente a protocolizar el prospecto de los mencionados debentures, que yo, el autorizante, reproduzco, y dice así: "Acelco Sociedad Anónima Comercial e Industrial', dedicado a la comercialización e industrialización de elementos eléctricos y mecánicos con especialidad en ascensores y montavehículos bajo licencia Westinghouse, con domicilio en Av. Suárez 1150|56, Capital, anuncia la emisión de 35.000.000 v$n. de debentures de acuerdo con los siguientes antecedentes: 1º — El monto del capital autorizado es de m$n. 100.000.000.00 y el del capital nominal suscripto y realizado asciende a m$n. 73.609.500.00. — 2º: El contrato celebrado con el fideicomisario Dr. Heberto Esteban Rodiles, domiciliado en Pasaje Chimborazo 2282, Capital, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1, fº 3 del libro tres de Contratos de Debentures Nacionales, el 28 de Mayo de 1965. — 3º — El monto de los debentures a emitirse es de m$n. 35.000.000,00 en títulos al portador sin garantía, debiendo rescatarse: el 25 o|o al año, el 25 o|o al segundo año, y el 50 o|o al tercer año, gozando de un interés del 15 o|o anual. — 4º: No existen debentures emitidos con anterioridad. — 5º — No existen deudas con privilegio con excepción de las deudas fiscales y de las Cajas de Previsión por un monto de m$n. 48.448.606,44 acogidas a las moratorias legales. — 6º — Los principales bienes de la Sociedad consisten en la fábrica sita en Suárez 1150|56, Capital, cuyo equipo de maquinarias y elementos de fabricación asciende a la cantidad de m$n. 34.434.99 además de los productos elaborados y materiales por 60.953.161,87; totalizando la cantidad de m$n. 95.387.570,86. — 7º — La cuenta de ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios arroja la siguiente cifra: ejercicio 1962|63, una pérdida de m$n. 2.677.888,16. y el ejercicio del 63|64 una utilidad de m$n. 7.001.772,85. — 8º — Los Directores de la Sociedad son los siguientes: Presidente: Doctor Salvador Fornieles (hijo). Vice Presidente: Señor Benjamín Moritan Colman. — Directores: Señor José María Guzmán, Señor Gastón Adolfo Lestard, Señor Francisco Olivella. Directores suplentes: Señor José María Rubio, Señor Jorge Galante. Síndico titular: Señor Néstor Rampoldi. — 9º — El señor Fidelmocisario es el Doctor Roberto Esteban Rodiles. Fidelcomisario. Presidente. Directores'. — Es copia fiel, doy fe, com de que los comparecientes solicitan del autorizante se expida testimonio de la presente, para su toma de razón en el Registro respectivo. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Salvador Fornieles. — B. Moritan Colman. — J. M. Juzmán. — G. A. Lestard. — F. Olivella. — H. E. Rodiles. — Está mi sello. Ante mí: Armando C. Paganelli. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos noventa y ocho del Registro cuatrocientos veinte, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial, Serie A, numerados correlativamente del cero cero cinco millones seis mil setecientos noventa y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. C. Paganelli, Escribano. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120 e. 7|7 Nº 12.702 v. 7|7|65

SOCIEDAD ANONIMA
MICHIGAN ARGENTINA
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según surge de la escritura pública de fecha 11 de mayo de 1965 pasada ante el escribano don Carlos A. Blousson, el Ministerio de Educación y Justicia por resolución P. J. Nº 002001 del 30 de noviembre de 1964, aprobó la reforma del del estatuto sancionada por los accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA MICHIGAN ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por asamblea extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 1964, según el siguiente texto: Artículo 5º. — El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por doscientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, distribuidas en cincuenta series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, todas de la clase "A" con derecho a cinco votos cada una y cuyas características se establecen más adelante. Las primeras veinticinco series por valor de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, se encuentran totalmente suscriptas e integradas a la fecha, las series restantes serán emitidas por el directorio cuando lo juzgue conveniente pero no podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e intgrada por los menos en un diez por ciento. — El directorio fijará las condiciones de suscripción e integración. — Cada resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspeccin General de Justicia. — Artículo 6º. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, por la resolución de la asamblea de accionistas, que fijará por sí o a propuesta del directorio la característica de las emisiones dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su ofrecimiento, forma y modo de pago. — En todos los casos deberán cumplirse las formalidades establecidas en el decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, respecto del trámite, publicación, escrituración e inscripción, las acciones de las series que se emitan en el futuro con arreglo a la reglamentacin que antecede podrán ser ordinarias clase "A", ordinarias clase "B" o preferidas, según lo decida la asamblea. — Las acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a cinco votos cada una, las acciones ordinarias clase "B" tendrán derecho a un voto cada una. — La asamblea que autorizó la reforma que antecede es de fecha 8 de septiembre de 1964.

Buenos Aires, junio 24 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960.— e.7|7 Nº 12.722 v.7|7|65

PARTCIND INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 311. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante comparece don Julio César Crivelli, argentino, de estado casado, profesión ingeniero civil, con domicilio legal en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos sesenta y siete, de este vecindario, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurre al acto en nombre y representación de la sociedad "Partcind Inmobiliaria, Sociedad Anónima" y de sus integrantes, a mérito del poder que le fuera conferido ante mí con fecha veintisiete de enero del año en curso, al folio veintisiete del Protocolo corriente de este Registro número cuatrocientos sesenta y cinco, a mi cargo, con facultad suficiente y dice: Que con fecha veintiséis de enero del año en curso quedó constituida en esta ciudad, una sociedad anónima que se denomina "Partcind Inmobiliaria, Sociedad Anónima", quedando en dicho acto constitutivo aprobados sus estatutos, que sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia fueron aprobados por Resolución número mil cuatrocientos cuarenta y nueve de fecha veintidós de abril del año en curso, a mérito de la facultad conferida por el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, todo ello recaído en el expediente de trámite ante la referida Inspección General de Justicia bajo el número diez y nueve mil trescientos cuarenta y uno. — Que en cumplimiento de lo resuelto, de las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias en vigor y de lo determinado en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio declara: Que por este acto otorgado ante mí eleva a escritura pública y deja protocolizados en este registro de contratos públicos número cuatrocientos sesenta y cinco, a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad, sus estatutos sociales y demás documentación pertinente, que transcriptos íntegra y textualmente, son del siguiente tenor: Acta: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: César Manuel Polledo, casado, ingeniero civil, cédula de identidad 355.753, domiciliado en la calle Venezuela número novecientos veinticinco; Alvaro Carlos Alsogaray, casado, ingeniero, C. I. 1.958.279, domiciliado en la calle Río Bamba número mil doscientos cincuenta; Julio César Crivelli, casado, ingeniero civil, cédula de identidad 1.905.495, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos sesenta y siete, tercer piso; Roberto José Natino, casado, arquitecto, L. E. 246 329 domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil ochocientos cuarenta y cinco, noveno piso; Fernando Meijide, casado, ingeniero civil, L. E. 2.763.800, domiciliado en la calle Paraguay número mil cuatrocientos noventa y uno, octavo piso; Rafael Rodolfo Ayala, casado contador público nacional, L. E. 240.211, domiciliado en la calle Bulnes número cuatrocientos sesenta y cinco; Roberto Santiago José Servente, casado, ingeniero civil, L. E. 1.664.142, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos diez y ocho: Antonio Lanusse, casado ingeniero civil, C I. 1.475.587, domiciliado en la calle San Martín número doscientos treinta y dos; Jorge Nicolás Zaefferer Toro, casado, abogado, C. I. 1.726.592, domiciliado en la calle Juncal número dos mil ciento cuatro y Carlos Alberto Juni, casado, abogado, C. I. 706.373, domiciliado en la calle Arroyo número ochocientos diez y nueve, todos argentinos, de este vecindario, mayores de edad y hábiles, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatutos se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, de fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denomina "Partcind Inmobiliaria, Sociedad Anónima; b) Su término de duración será de 90 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra de inmueble ubicado en la zona Norte de esta Capital, calle Charcas número novecientos treinta y nueve a efectos de su explotación mediante su arrendamiento y, eventualmente, la compra de los inmuebles linderos, con el mismo fin: d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, represntado por treinta mil acciones, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada acción, valor nominal, dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercico social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Se-

gundo: Del capital autorizado se emiten las seis primeras series de acciones ordinarias, un voto, de mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada acción, resultando suscripta en la siguiente forma: César M. Polledo, 600. — acciones; Ordinarias $ 60.000. — Alvaro C. Alsogaray 600 acciones ordinarias $ 60.000. — Julio C. Crivelli: 600 acciones ordinarias $ 60.000. — Roberto J. Natino: 600 acciones ordinarias $ 60.000.00. — Fernando Meijide: 600 acciones ordinarias pesos 60.000,00 — Rafael R. Ayala: 600 acciones ordinarias $ 60.000,00. — Roberto S. J. Servente: 600 acciones ordinarias $ 60.000. —. Walther Burgwardt: 600 acciones ordinarias $ 60.000. — Jorge Zaefferer Toro: 600 acciones ordinarias $ 60.000 y Carlos A. Juni: 600 acciones ordinarias $ 60,000. — Total 6.000 acciones ordinarias $ 600.000, integrando en este acto, en dinero efectivo, los suscriptores el 10 o/o o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de Curso Legal, en total. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente, Ing. César M. Polledo; Vice Presidente, Ing. Julio César Crivelli; Director, Ing. Alvaro C. Alzogaray; Director, Dr. Rafael R. Ayala; Director, Dr. Jorge Zaefferer Toro; Suplentes, Ing. Fernando Meijide; Arq. Roberto J. Natino; Ing. Roberto S. J. Servente; Síndico titular, Dr. Carlos A. Juni; Síndico suplente, Ing. Antonio R. Lanusse". — (Siguen las firmas ilegibles). "En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 465 de Capital, Certifico que las firmas puestas al dorso, son auténticas de los señores César Manuel Polledo; Alvaro Carlos Alzogaray; Julio César Crivelli; Roberto José Natino; Fernando Meijide; Rafael Rodolfo Ayala; Roberto José Santiago Servente; Antonio R. Lanusse; José Nicolás Zaefferer Toro y Carlos Alberto Juni, personas de mi conocimiento de que doy fe. — Buenos Aires, Veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Hay un sello que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, Escribano". — Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "PARTOIND INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA", se rige por los presentes Estatutos, y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: 1) La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales y representaciones dentro o fuera del país. — 2) La duración de la Sociedad es de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inmobiliarias. — La compra del inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, calle Charcas número Novecientos Treinta y Nueve, a efectos de su explotación mediante su arrendamiento y, eventualmente, a la compra de los inmuebles linderos a la misma, con igual fin. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones de Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, valor nominal cada acción y dividido en treinta Series de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital a la liquidación de la Sociedad. — Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esta situación se mantenga. — 6) El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y forma de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, debiendo elevarse a escritura pública tal resolución. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones Ordinarias y Preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. —— Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en el caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — 7) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares y de uno a tres miembros suplentes, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al Presidente en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar, y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina; Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional y demás Instituciones de esa índole, oficiales y privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes, a una o más personas. La representación legal de la Sociedad que le corresponde, será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más Gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad - referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce el Síndico, que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o de segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto; en segunda convocatoria se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por carta poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se dividirán: a) El dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, al Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico; c) Dividendos Preferidos, con prioridad los acumulutativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativo o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades" (Siguen las firmas ilegibles). — "En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 465 de Capital, certifico que las precedentes firmas son auténticas de los señores César Manuel Polledo; Alvaro Carlos Alsogaray; Julio César Crivelli; Roberto José Natino; Fernando Meijide; Rafael Rodolfo Ayala; Roberto Santiago José Servente; Antonio R. Lanusse; Jorge Nicolás Zaefferer Toro y Carlos Alberto Juni, personas de mi conocimiento de que doy fe. Buenos Aires enero veintiséis de mil novecientos sesenta y cinco. — Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso". (Hay un sello que dice: "Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 19.341. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con la dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden de lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Parteind Inmobiliaria Sociedad Anónima", constituida en esta Ciudad el 26 de enero de 1965, cuyos Estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 16 (diez y seis). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas diez y seis). 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.449 (Hay una firma ilegible). Hay un sello en tinta que dice: "Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Es copia fiel, de sus originales que tengo a la vista para este acto obrantes a fojas tres a seis y quince a diez y seis, del expediente de trámite en la Inspección General de Justicia número diez y nueve mil trescientos cuarenta y uno, de que doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que por la presente escritura pública otorgada por ante mí, en este Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo, deja constituida en forma definitiva a la sociedad "Parteind Inmobiliaria Sociedad Anónima", y protocolizada en acta constitutiva y Estatutos sociales conforme a derecho y de acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y la citada Resolución de la Inspección General de Justicia y solicita de mí el autorizante, expida el correspondiente testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, ulterior comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos legales. — Leída que le fue al compareciente, se ratificó de conformidad del contenido de la presente escritura, y la firma ante mí, en la forma en que acostumbra hacerlo, de que doy fe. — J. C. Crivelli. — Está mi sello. — Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Concuerda, con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos once. — Protocolo corriente Registro número cuatrocientos sesenta y cinco, a su cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones novecientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y cinco, al presente de la Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L.: Carlos. Vale. — Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, escribano. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000.— e.7|7-Nº 12.759-v.7|7|65

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima
de Impresiones Generales

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que se ha presentado GUILLERMO KRAFT LTDA. SOCIEDAD ANONIMA DE IMPRESIONES GENERALES denunciando la pérdida del capital que contempla la primera parte del artículo 369 del Código de Comercio.

Buenos Aires, junio 30 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.7|7 Nº 12.769 v.7|7|65

INTERAL
Sociedad Anónima Algodonera
Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Doscientos Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparece el señor Nicanor Ascensión Luengo, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, de este vecindario y persona de mi conocimiento, de que doy fe, así también como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima que gira en esta Capital, con domicilio en la calle Viamonte número setecientos setenta y tres, sexto piso, bajo la denominación de INTERAL, SOCIEDAD ANONIMA, ALGODONERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cuya existencia de la sociedad y personería del compareciente resulta de los siguientes instrumentos: a) Escritura de Constitución Definitiva de la sociedad y protocolización de estatutos y decreto del Superior Gobierno de la Nación, concediéndole personería jurídica, otorgada el diez de febrero de mil novecientos sesenta, ante el Esribano Antonio Martínez, al folio ciento doce de este mismo Registro a mi cargo, la que en testimonio tengo a la vista inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de marzo del mismo año, bajo el número cuatrocientos cuarenta y tres, al folio trescientos treinta y ocho, del Libro cincuenta y dos, Tomo A de Estatutos Nacionales y las escrituras de emisión de acciones y aumento de capital otorgadas el cinco de abril de mil novecientos sesenta, el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno y el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos, todas ante mí, a los folios quinientos dieciocho, quinientos noventa y tres y seiscientos treinta y seis respectivamente de este mismo Registro a mi cargo, inscriptas en el Registro Público de Comercio el veintidós de abril de mil novecientos sesenta, bajo el número mil trece, al folio cuatrocientos nueve del Libro cincuenta y dos; el seis de abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número quinientos sesenta y dos, al folio trescientos sesenta y nueve del Libro cincuenta y tres y el diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número seiscientos cuarenta y cuatro al folio cuarenta y ocho, del Libro cincuenta y seis, las tres inscripciones del Tomo A de Estatutos Nacionales. — b) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, con quórum estatutario y de la que resulta la designación de los actuales miembros del Directorio, cuya acta obra labrada a los folios catorce a dieciséis del Libro de Actas de Asamblea número uno de la sociedad, rubricado el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta, bajo el número siete mil ciento noventa y ocho, que en su original tengo a la vista y obra agregada copia autenticada de la misma al folio treinta y cinco del corriente protocolo. — Y c) Acta de Sesión de Directorio de la sociedad celebrada el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres de la que resulta el carácter invocado por el compareciente que obra labrada a los folios ciento treinta y cuatro a

ciento treinta y seis del Libro de Actas de Directorio número uno de la sociedad, rubricado el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta, bajo el número siete mil ciento noventa y ocho que en su original tengo a la vista y obra agregada copia autenticada del acta de referencia al folio treinta y cinco del corriente protocolo, doy fe, así también como de que el compareciente, me asegura que la representación social que invoca se halla vigente y en el carácter expresado continúa diciendo: Que viene a dejar protocolizado en este Registro a mi cargo, las actuaciones promovidas ante la Inspección General de Justicia con motivo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y que resolvió la modificación de los artículos sexto, séptimo y undécimo del Estatuto Social, a cuyo efecto me exhibe el expediente número diez mil ochocientos cincuenta y seis de la citada Inspección General, del que resulta: Que de fojas doscientos veintiocho a doscientos treinta existe la copia del Acta de Asamblea que copiada literalmente dice así: "Acta de Asamblea número siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas, se constituye la Asamblea General Extraordinaria de Interal Sociedad Anónima, Algodonera, Industrial y Comercial, en el local social de Viamonte 773, 6º piso, Capital, con la asistencia de diez accionistas, todos por sí, representando un millón cuatrocientos mil votos limitados computables de acuerdo al detalle que consta a fojas 13 y 14 del Registro de Asistencia a Asambleas. **Bajo la** presidencia del señor Nicanor Ascensión Luengo y sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, se inicia la sesión, poniendo la presidencia a considerar el primer punto del Orden del Día: "Modificación Artículos 6º, 7º y 11º de los Estatutos", explicando el señor Presidente los antecedentes relativos al proyecto de reformas estatutarias cuya actualización se ha considerado ahora por el Directorio oportuna y conveniente a los efectos de un más seguro y ágil desenvolvimiento de los asuntos y negocios sociales. — De tal modo, agrega el señor Presidente, el Directorio propone a los señores accionistas la modificación de los artículos 6º, 7º y 11º de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a ocho titulares y dos a cinco suplentes, designados por la Asamblea de accionistas, la que fijará su número. — Los Directores durarán en sus cargos tres años y podrán ser reelectos. — El Directorio designará de su seno quién desempeñará la Presidencia y Vicepresidencia y creará los cargos que estime conveniente. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, de cualquiera de los Directores o del Síndico: Estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada Director tendrá derecho a un voto a excepción del Presidente que tendrá doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. — Artículo séptimo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o del vicepresidente, indistintamente, o de cualesquiera de los Directores a quienes el Directorio le otorgue poder en tal sentido; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia: comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pagos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos por particulares, reparticiones o entes autónomos del Estado; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Español del Río de la Plata Limitado, Banco de la Provincia del Chaco y con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, municipal, particular, del país o del extranjero; d) Promover querellas, absolver posiciones, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos, a favor de terceros y/o miembros del Directorio. — Celebrar contratos de sociedad. — Adquirir cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada, suscribir acciones en sociedad o anónimas, como también adquirir cualquier establecimiento comercial o industrial haciéndose cargo de su activo y pasivo. — Emitir debentures; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y hacer o aceptar pago por entrega de bienes. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios industriales o comerciales que se relacionen con el objeto social. — Artículo décimo primero: Todas las Asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto, y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria. — Adoptarán sus resoluciones por la mayoría de los votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por quien lo reemplace". — Pide la palabra el señor Rodolfo S. Vaccaro y en uso de ella expresa opiniones coincidentes con las del señor Presidente en cuanto a la conveniencia y oportunidad de las reformas propuestas por lo que hace moción de que se aprueben las mismas y se faculte al señor Presidente y al Director, señor R. Leopoldo Núñez para que por ante el Escribano de la Sociedad y en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta, otorguen y firmen la correspondiente escritura pública de reformas de estatutos, quedando asimismo facultados para realizar todas las demás gestiones, actos y diligencias inherentes a la reforma por ante el Registro Público de Comercio, la Inspección General de Justicia u otros Organismos y dependencias. — Puesta a consideración la moción del señor Rodolfo Saverio Vaccaro, la Asamblea la aprueba por unanimidad y de tal modo queda sancionada la modificación de los Artículos 6º, 7º y 11º de los Estatutos Sociales cuya redacción definitiva queda transcripta más arriba. — El señor presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: "Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea". — A propuesta del señor Nicolás C. Salas, resultan designados a tales efectos por unanimidad los señores Héctor B. Wencelblat y Agapito Irriguible. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y cincuenta horas. — Hay un sello que dice: Interal S. A. Algodonera, Industrial y Comercial. — Hay una firma: N. Luengo, Presidente". — A fojas doscientos treinta y uno obra agregada la copia del Registro de Accionistas a la Asamblea de que se trata y que copiada literalmente dice así: "Sociedad Anónima Interal, Sociedad Anónima, Algodonera Industrial y Comercial". — Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1964. — Número de Orden. — Fecha, año 1964. Día. Mes. — Accionista (Nombre completo y apellido) Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de Acciones o Certificados. Número de los Títulos, Acciones o Certificados. — Capital $. — Cantidad de votos. Décimo (Art. 350) C. C. (Dos décimos de los presentes. Observaciones. 1 — 16 Noviembre. Nicanor Ascensión Luengo. Por sí — 28.000 — 0001|14.000 — 15.001|17.000 — 40.001| 42.000 — 180.001|186.000 — 240.001| 244.000 — 2.800.000 — 140.000 — 140.000. — 2. — 16 Diciembre. — Emeteria Irriguible de Luengo. — Por sí. — 28.000. — 42.001|60.000. — 186.000|192.000. — 245.001|249.000. — 2.800.000. — 140.000. — 140.000. — 3. — 16 Diciembre. — Agapito Irriguible. — Por sí. — 28.000.— 60.001| 78.000. — 192.001|198.000. — 250.001| 254.000. — 2.800.000. — 140.000. — 140.000. — 4. — 16 Diciembre. — Rodolfo Saverio Vaccaro. — Por sí. — 28.000. — 78.001|96.000. — 198.001| 199.000- — 200.001|203.000. — 204.901. 204.940. — 233.001|234.000. — 239.001| 239.960. — 255.001|258.000. — 244.001| 244.300. — 244.901|244.960. — 274.401| 274.900. — 279.001|279.100. — 274.901| 274.940. — 2.800.000. — 140.000. — 140.000. — 5. — 16 Diciembre. — Juan Jaciuk. — Por sí. — 28.000. — 36.001| 40.000. — 166.001|180.000. — 199.201| 199.960. — 220.001|224.000. — 230.001| 231.000. — 229.701|229.900. — 229.951| 229.990. — 254.901|254.950. — 249.981| 249.990. — 269.961|270.000. — 269.501| 269.900. — 274.001|274.400. — 276.001| 279.000. — 279.901|279.800. — 2.800.000. — 140.000. — 140.000. — 6. — 16 Diciembre. — Rafael Leopoldo Núñez. — Por sí. — 28.000. — 24.801| 24.900. — 29.001|29.900. — 33.001| 36.000. — 152.001|166.000. — 199.961| 199.995. — 204.501|204.900. — 204.961| 205.000. — 214.001|214.930. — 214.951| 214.980. — 214.991|214.995. — 224.701| 224.900. — 224.961|224.980. — 229.501| 229.700. — 229.911|229.950. — 234.701| 234.800. — 235.001|239.000. — 249.941| 249.980. — 264.701|264.900. — 264.921| 265.000. — 269.001|269.500. — 269.901| 269.960. — 272.001|274.000. —275.001| 276.000. — 279.601|279.700. — 279.981| 280.000. — 2.800.000. — 140.000. — 140.000. — 7. — 16 Diciembre. — Pedro Francisco Rodríguez. — Por sí. — 28.000. — Certificado de depósito de Banco del Este. — 2.8000.000. — 140.000. — 140.000. — 8. — 16 Diciembre. — Alberto Arón. — Por sí. — 28.000. — Certificado de depósito de Banco del Este. — 2.800.000. — 140.000. — 140.000. — 9. — 16 Diciembre. — Héctor Bernardo Wencelblat. — Por sí. — 28.000. — Certificado de depósito de Banco del Este. — 2.800.000. — 140.000. — 140.000. — 10. — 16 Diciembre. — Nicolás Cástulo Salas. — Por sí. — 28.000. — Certificado de Depósito de Banco del Este. — 2.800.000. — 140.000. — 140.000. — 280.000. — 28.000.000. — 1.400.000. — 1.400.000. — Se deja constancia que a la fecha se han presentado diez accionistas con un depósito total de 280.000, acciones. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — Hay un sello: Interal S. A. Algodonera, Industrial y Comercial. — N. Luengo. Presidente. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Se constituye la Asamblea con la asistencia de diez accionistas, todos por sí, representando doscientos ochenta mil acciones, con derecho a ciento cuarenta mil votos. — Hay un sello: Interal, S. A. Algodonera, Industrial y Comercial. — N. Luengo. — Presidente." — Y a fojas doscientos treinta y seis corre la Resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 12 Abr. 1965. — Visto el expediente N-10.856|964, en el que la sociedad Inteal, Sociedad Anónima, Algodonera, Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veintiocho (228) a doscientos veintinueve vuelta (229 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Interal, Sociedad Anónima, Algodonera, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 18 de diciembre de 1964. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000519". — Lo Relacionado y transcripto concuerda y es copia fiel de las constancias del expediente original que tuve a la vista, doy fe. — Impuesto el compareciente del contenido de esta escritura en el carácter al principio expresado manifiesta aceptarla. — Previa lectura que le doy, ratifica su contenido y firma ante mí, como acostumbra hacerlo, doy fe. — Sobre raspado: Buenos Aires; Argentino; Marzo; celebrada; protocolizados; Nicanor; al; Directorio; coincidentes; Accionistas; apellido; Diciembre; Diciembre; 186.000 199.960. — 279.991. — 28.000. — Vale. — Entre líneas: horas; Representantes; (Nombre completo y apellido); 28.000. — Por sí. Vale. — N. Luengo. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo M. Saa Avellaneda. — Concuerda y es fotocopia fiel de la escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos ocho del Registro número quinientos dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido la presente con carácter de primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha del otorgamiento de la escritura matriz. — Hay un sello. — Hay una firma: Ricardo M. Saa Avellaneda. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — S/raspado: "sobre raspado; Buenos; Argentino; Marzo: celebrado; protocoli. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.600. — e.7|7-Nº 12.775-v.7|7|65

DELTA SAN FERNANDO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seis: En la Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público Autorizante, comparecen los señores: don Oscar Enero Alo y Brown, argentino, bancario, casado en primeras nupcias con María Teresa Savin, domiciliada en Mendoza mil ochocientos veintiséis, don Jaime Arditti, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Sofía Chokler, domiciliado en Castro seiscientos veintiocho y don Silvio Sorella, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Emilia Di Vito, domiciliado en Coronel Pagola tres mil ochocientos cincuenta y seis, todos de la Capital Federal en tránsito por ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren a este otorgamiento en Nombre y Representación, en el carácter de Presidente, Vicepresidente y Director respectivamente, de la Sociedad Anónima que gira bajo la denominación de "DELTA SAN FERNANDO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número novecientos noventa y nueve al folio setenta y nueve del Libro cincuenta y siete Tomo "A" de Estatutos Nacionales, la que constituyó por escritura pública con fecha diez y seis de Abril de mil novecientos sesenta y tres pasada al folio cincuenta, protocolo a mi cargo, doy fe, manifestando los Comparecientes que el mismo se encuentra en pleno vigor y vigencia y sin modificación alguna y que en primer testimonio exhiben, doy fe, con lo que se acredita la existencia legal de la misma, y los cargos de los comparecientes constan en dicha escritura mencionada. — Y los Comparecientes, por su Representada, Dicen: Que vienen por este acto a aclarar el Contrato Social por error de transcripción del expediente número quince mil trescientos cuarenta y cinco del año mil novecientos sesenta y dos, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, República Argentina, Resolución P. J. número cero, cero, cero, cuatrocientas setenta y dos de fecha doce de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, quedando en el futuro de la siguiente forma el mencionado contrato social: Acta Constitutiva: Artículo Primero, Artículo Segundo y Artículo Tercero completamente igual y sin modificación alguna. — Se agrega el artículo cuarto, que en adelante será de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Los constituyentes, integran parte de las acciones que suscriben con los aportes que a cada uno le corresponden en el condominio mencionado en el punto primero de la presente acta del inmueble sito en la calle Escalada y Nuevo de Julio de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) según plano de subdivisión N: 5 b de la fracción C, nomenclatura catastral: Circunscripción IV — Sección A, Partida Contribución Territorial Nº 29593, según planilla de integración que se acompaña, salvo los señores Mair Saban, Elías Arditti y Marcio Alberto Paganini, que integran en efectivo el diez (10) por ciento de su suscripción". — "Estatuto Social: Completamente igual y sin modificación alguna, a excepción del artículo cuarto, que en adelante será de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra venta de mercaderías, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, materias primas mediante su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales o de otra clase y su negociación; dentro y fuera del país, en forma directa o indirecta. — b) Industrial: Mediante la explotación del ramo textil en sus distintas fases, metalúrgico, eléctrico, químico minero, petrolífero, plástico, caucho y látex, envases, artículos sintéticos, vidrios, porcelanas, cerámicas, calzado. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de inmuebles urbanos y rurales; así como también su construcción y la realización de loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, inclusive ejercer todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal respecto a los inmuebles sometidos a dicho régimen". Y los Comparecientes continúan diciendo: Que todo lo demás continúa en igual forma y sin modificación alguna. — Leída que les es se ratifican de su contenido y la firman como acostum-

bre a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Oscar Enero Alo y Brown. — Jaime Arditti. — Silvio Sorella. — Hay un sello. — Ante mí: Israel Jabbaz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dieciocho del Registro número noventa y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para la Interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial valor tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del ochocientos un mil setecientos ochenta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Hay una firma: Israel Jabbaz. (Escribano). — S raspado: director Vicepresidente; Inmobiliaria Todo Mate.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Tatiana Seitiris, secretaria.

$ 6.099.— e.7|7-Nº 12.853 v.7|7|65

MEPLA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha 21 de octubre de 1964 pasada ante el escribano Ariel W. Sosa Moliné, titular del registro número 306 y de conformidad con la decisión de la asamblea general extraordinaria del 16 de diciembre de 1963 y resolución del Ministerio de Educación y Justicia del 17 de junio de 1964 que lleva el número 897, ha quedado totalmente disuelta la sociedad MEPLA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA.

Buenos Aires, junio 18 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.7|7 Nº 12.871 v.7|7|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTEOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día dos del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre don Antonio Federico Fresco, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en la calle Ramos Mejía número diez y seis, de la localidad de Don Bosco, provincia de Buenos Aires; don Teodoro Román Hipólito Barrere, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en la calle Crámer número mil ciento cuarenta y dos, de la localidad de Don Bosco, provincia de Buenos Aires; don Julio Claros, de nacionalidad argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Perú número ochocientos treinta y nueve, departamento letra "A", Capital Federal, y don José María Ferreiro, de nacionalidad argentino, de estado casado y con domicilio en la calle Pueyrredón esquina Zuviría, de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, todos los indicados mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y llevándolo a efecto queda formalizada en el Contrato Social, sujeto a las cláusulas que se indican a continuación: Primera: Queda constituida entre los firmantes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, regida por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: La entidad girará bajo la razón social de ANTEOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) Intervenir en estibajes, inspecciones, cargas y descargas de mercaderías en general, o de materias primas, o de productos varios o de maquinarias o embarques o en acarreos o en fletes o en recibos y entregas de cereales o de aceites o de otros subproductos; b) Compra, venta, consignación de legumbres, plantas, semillas, oleaginosos, productos y subproductos ganaderos, lanas cueros, haciendas, frutos del país, productos comerciales, industriales, mineros, materias primas, mercaderías de toda clase; acopios de frutos o productos para su reventa, maquinarias de todas clases, herramientas, útiles y utensilios, la explotación de las industrias agrícolas y pecuarias en todas sus formas, sea directamente en campos de la sociedad o arrendadas o en participación con agricultores, colonos, estancieros o puesteros; la explotación de bosques y su comercialización y ventas de maderas. La sociedad podrá tomar participación en otros negocios y formar parte de otras compañías, ya sea como accionista o como comanditaria, tratando siempre de limitar su responsabilidad. El detalle precedente es enunciativo y no limita en forma alguna las actividades de la Sociedad. — Cuarta: El domicilio de la Sociedad será en la Capital Federal, estando actualmente establecida en la calle Veinticinco de Mayo número trescientos sesenta y dos, piso cuarto, oficina número cuatrocientos dos, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladar ese domicilio a cualquier otro dentro de la ciudad en Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero. — Quinta: La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde la fecha, venciendo en consecuencia su término de duración, el día treinta y uno del mes de mayo del año mil novecientos setenta. — Sexta: El capital social está constituido por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, representado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota. Cada uno de los socios, suscribe e integra cincuenta cuotas de capital de un mil pesos, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. Las cuotas fueron integradas en dinero efectivo, por cada socio participante. — Séptima: La administración y fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios y como consecuencia, los cuatro integrantes de la Sociedad serán sus gerentes y tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos de la Sociedad, sin poderla comprometer en manera alguna en operaciones o asuntos extraños a la misma, ni darla como garantía, fianza o aval de terceros. Los gerentes podrán actuar y firmar separada, alternativa e indistintamente cualesquiera de ellos, no siendo necesario la actuación ni la firma en forma conjunta. — Octava: Para el cumplimiento de sus fines y en el aspecto bancario, la Sociedad podrá operar y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales, nacionales, provinciales, municipales, particulares, extranjeros y mixtos y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá asimismo operar y realizar cuantas operaciones sean necesarias con cooperativas de créditos y de otra índole, reparticiones nacionales, provinciales, municipales o con entidades autárquicas o de capital mixto. Tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal. Librar, aceptar, firmar, endosar, descontar, enajenar, cobrar, percibir, ceder y transferir cualesquiera letras de cambio, pagarés, pagarés hipotecarios, vales, cheques, giros y cualquier otro tipo de documento comercial o bancario. Aceptar toda clase de representaciones del país o del extranjero y otorgar esas representaciones. Otorgar toda clase de poderes y mandatos para la representación y defensa de la sociedad. El precedente detalle es solamente enunciativo y no taxativo. — Novena: Los ejercicios anuales serán cerrados el día treinta y uno del mes de Mayo de cada año. Se practicará un Inventario y Balance General. Serán creadas las reservas que se consideren necesarias y las amortizaciones requeridas, sobre el activo fijo, de existir el mismo. — Se creará asimismo el fondo de reserva legal establecido por el artículo Vigésimo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Las utilidades realizadas y líquidas serán distribuidas entre los socios en la proporción de sus cuotas de capital, o sea el veinte y cinco por ciento para cada uno. De resultar pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: Los balances anuales se considerarán aprobados, si no fueran observados con justa causa, dentro del mes de la fecha en que se hubieran practicado. — Décima Primera: La Sociedad aparte de sus libros de comercio, llevará un libro de actas rubricado, en el que se registrarán todos aquellos actos o resoluciones que afectan a la entidad o que interesen a la misma. — Décima Segunda: En caso de liquidación de la sociedad y partición de los bienes sociales, serán liquidadores obligados los mismos socios gerentes, quienes actuarán en la forma indicada en el artículo Séptimo de este Contrato. —Pagados los acreedores sociales y solventadas todas las cargas existentes, el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o de incapacidad de cualesquiera de los socios, se practicará un Inventario y Balance General, dentro de los diez días de ocurrido el deceso o de haberse constatado la incapacidad. Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado no podrán pretender se les abone un sobreprecio al valor nominal de las cuotas de capital, ni importe o valor de llave del negocio, ni tampoco podrán pretender que se revalúen los bienes sociales. Tampoco podrán continuar como socios de la sociedad. — El importe de las cuotas sociales, la parte proporcional en la reserva legal y las utilidades deberán ser cedidos y transferidos a los restantes socios, y les serán pagados en diez cuotas iguales, mensuales, sin interés alguno, firmándose pagarés por las mismas. — Décima Cuarta: No rigen con respecto al socio don José María Ferreiro, las prohibiciones establecidas en el artículo catorce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, quien podrá continuar ejerciendo sus actuales actividades civiles, comerciales o industriales a nombre propio o formando parte de otras sociedades, aunque fueran las que han sido fijadas como objeto de esta Sociedad. — Todo ello sin restricción alguna. — Y en idéntico sentido no rigen las prohibiciones para las actividades futuras del referido socio. — Décima Quinta: Los gerentes podrán gozar de un sueldo mensual que en su oportunidad considere conveniente fijarles la sociedad, que se imputará a gastos generales. — Décima Sexta: Si durante la existencia de esta Sociedad, alguno de los socios deseara retirarse y ceder sus cuotas de capital, deberá notificar su decisión, a los otros socios, mediante telegrama colacionado dirigido a los domicilios particulares de los mismos. — Los restantes socios tendrán opción para la adquisición de las cuotas, en partes iguales, dentro de los quince días de recibida la notificación, lo que deberán hacer saber también por medio de telegrama colacionado. — El socio saliente tendrá derecho a pedir por sus cuotas de capital el precio que creyera oportuno, sin restricción alguna, no rigiendo a ese respecto lo dispuesto en la cláusula Décimo Tercera. — Tampoco será de aplicación lo referente al plazo o forma de pago, los que serán libremente fijados por el cedente. — Si alguno de los socios no aceptara la adquisición, su parte podrá ser incrementada para otro socio. — Si el o los socios no desearan adquirir las cuotas de capital, el socio saliente podrá vender, ceder y transferir parte o todas sus cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad, no pudiendo los demás socios oponerse a esas ventas, cesiones y transferencias a terceros. — De conformidad los socios consideran constituida la Sociedad, suscribiendo el presente contrato que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio de Registro en el lugar y fecha "ut-supra". — Antonio Federico Fresco. — Teodoro Román Hipólito Barrere. — Julio Claros. — José María Ferrero. — Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.- e.7|7 Nº 12.703 v.7|7|65

REDONDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: José Redondo, mayor de edad, comerciante, español, con domicilio en Bartolomé Mitre mil cuatrocientos sesenta y ocho, en su carácter de único propietario del negocio de ventas al por mayor y menor de tejidos, sito en Alsina mil quinientos uno|mil quinientos cinco, se resuelve transformar al mismo en una sociedad de responsabilidad limitada con la incorporación de Armando Tomás Redondo, Carmen Susana Redondo y Susana Beatriz Redondo, todos mayores de edad, comerciantes, argentinos con domicilio en Lambaré mil setecientos uno, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, el primero y las restantes en Bartolomé Mitre mil cuatrocientos sesenta y ocho, Capital Federal, sujeta a las siguientes cláusulas en particular: Primera: Queda constituida la sociedad que girará bajo la denominación de "REDONDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo asiento principal será en esta Capital Federal, calle Alsina números un mil quinientos uno|un mil quinientos cinco, pudiendo establecer sucursales o agentes en cualquier punto de la República. — El objeto social es continuar con la explotación del ramo de venta al por mayor y menor de tejidos, confecciones y artículos textiles en general, como así también la importación, exportación y venta al por mayor y menor de materias primas y artículos similares o conexos, su fabricación e industrialización y todo otro acto que esté permitido por las leyes en vigencia. — Segunda: El capital social queda constituido por la suma de pesos moneda nacional un millón (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran de la manera siguiente: José Redondo, trescientas cuarenta cuotas, o sean pesos moneda nacional trescientos cuarenta mil (m$n. 340.000.—), Armando Tomás Redondo, trescientas veintiocho cuotas o sean pesos moneda nacional trescientos veintiocho mil (m$n. 328.000.—); Carmen Susana Redondo, ciento sesenta y seis cuotas, o sean pesos moneda nacional ciento sesenta y seis mil (m$n. 166.000.—) y Susana Beatriz Redondo, ciento sesenta y seis cuotas, o sean pesos moneda nacional ciento sesenta y seis mil (m$n. 166.000.—) conforme al balance general de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, y que forma parte del presente contrato. — Tercera: La sociedad será administrada exclusivamente por los socios José Redondo y Armando Tomás Redondo, quienes revestirán la calidad de gerentes con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de sus funciones sociales. — El uso de la firma social estará en forma conjunta de los socios gerentes José Redondo y Armando Tomás Redondo, o bien, en forma conjunta entre uno de ellos con una de las otras dos socias Carmen Susana Redondo y|o Susana Beatriz Redondo; la firma social deberá efectuarse exclusivamente a los fines sociales. — Cuarta: La sociedad se constituye por un término de veinte años contados a partir del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: Todos los días treinta de junio de cada año se practicará un balance general e inventario el que quedará automáticamente aprobado si los socios no formularen objeción alguna dentro de los cinco días siguientes a la fecha de su notificación. — Sexta: Las utilidades líquidas y realizadas, o las pérdidas si las hubieran, serán distribuidas o soportadas en las proporciones siguientes: José Redondo, treinta y cuatro por ciento (34 %); Armando Tomás Redondo, treinta y dos por ciento (32 %); Carmen Susana Redondo, diecisiete por ciento (17 %), y Susana Beatriz Redondo, diecisiete por ciento (17 %). — Séptima: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no disolverá la sociedad. — Los herederos y cónyuges, en su caso, podrán fiscalizar los negocios sociales bajo representación unificada y no podrán alterar bajo ningún concepto las bases del presente ni los valores de balance aprobados. — Octava: Cualquier divergencia que se suscitare sobre la marcha de los negocios sociales serán resueltas por árbitros nombrados por cada socio y cuyo fallo será inapelable. — Bajo los ocho artículos precedentes, las partes dejan formalizado el presente contrato obligándose con arreglo a derecho a su estricto cumplimiento y lo firman en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdos.: J. Redondo — A. T. Redondo — C. S. Redondo y S. B. Redondo. Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.— e.7|7 Nº 12.705 v.7|7|65

OPTIKA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores María Esther Battilana de Voss, argentina, casada, domiciliada en la calle French número dos mil trescientos veinticinco, Capital Federal: Eduardo Luis Sosa, argentino, casado, domiciliado en Avda. San Martín número siete mil trescientos treinta, Capital Federal; y Jaime Félix Corso, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña número quinientos ochenta y dos, Capital Federal; todos mayores de edad, convienen en constituir y por el presente constituyen, una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará con el nombre de "OPTIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Azcuénaga número mil noventa y dos, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país, con o sin capital determinado. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones comerciales con los ramos de óptica, fotografía, instrumental médico-científico, dibujo, artículos para el hogar, y todos los similares, anexos, derivados y afines, y principalmente la explotación de un negocio de venta al detalle de los ramos mencionados. — Para el mejor cumplimiento de sus objetos, la Sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de crédito, de representaciones, de comisiones y mandatos, y actos jurídicos de cualquier naturaleza, explotación en todas sus formas y patentes y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios, y ventas con prenda con registro. — La Sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Ar-

gentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y todos los demás Bancos e instituciones similares, nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Tercera: La Sociedad se constituye por cuatro años a partir del siete del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo este plazo prorrogable. — Ello no obstante, los socios tendrán opción de retirarse de la sociedad al término de cada período de dos años contados desde el siete de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, siempre que así lo hagan saber por telegrama colacionado a los demás socios con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de vencimiento de cada período. — Cuarta: El capital de la Sociedad es de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.800.000 m|n.) formado por dieciocho mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en las proporciones siguientes: Diez mil setecientas noventa cuotas o sea Un millón setenta y nueve mil pesos moneda nacional la Señora María Esther Battilana de Voss; Siete mil doscientas cuotas o sea Setecientos veinte mil pesos moneda nacional el señor Eduardo Luis Sosa; y diez cuotas o sea Mil pesos moneda nacional el señor Jaime Félix Corso. — De este capital, los socios integran en este acto la suma de Un millón trescientos veintidós mil setecientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional mediante el aporte de los bienes detallados en el inventario adjunto que todos firman de conformidad por separado como parte integrante de este contrato, y la suma de Cuatrocientos setenta y siete mil doscientos dieciséis pesos moneda nacional en dinero efectivo de la cual integran en este acto el cincuenta por ciento o sea la suma de Doscientos treinta y ocho mil seiscientos ocho pesos moneda nacional, debiendo integrar el saldo de Doscientos treinta y ocho mil seiscientos ocho pesos moneda nacional también en dinero efectivo, dentro de los sesenta días. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme con lo dispuesto por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y nueve del Decreto Ley 5695|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, y especialmente los mencionados en la cláusula segunda de este contrato, como así también para designar apoderados generales y|o especiales con todas y cuantas más facultades estimen convenientes. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la Sociedad. — Los Gerentes actuarán y harán uso de la firma social, tal como se establezca en cada caso en oportunidad de su designación, y deberán dedicar todo su tiempo, celo y actividad a su cargo, con exclusión de cualquier otra tarea u ocupación por su cuenta o por cuenta ajena, directa o indirectamente, aún cuando se trate de actividades o asuntos ajenos a los ramos que explote la Sociedad. — Sexta: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrarse en cualquier época. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de socios que representen no menos del cincuenta y uno por ciento del capital. — Cada cuota dará derecho a un voto. — De lo tratado y de lo resuelto se dejará expresa constancia en un Libro de Actas que se llevará a tal efecto. —Séptima: Anualmente, al treinta de Junio, se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. — Octava: Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes, y previa la separación del cinco por ciento par formar el fondo de reserva legal en los términos de ley y otras reservas que se consideren necesarias, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la proporción de los respectivos capitales y hasta su concurrencia. — Novena: En caso de que un socio desease transferir sus cuotas, o retirarse de la Sociedad al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera de este contrato, serán preferidos para la compra de dichas cuotas los socios restantes en proporción de las que posean y las mismas deberán ser vendidas a un precio no mayor del que resulte de un Balance que se hará a la fecha del retiro y en el cual los bienes del activo serán tomados por su valor de plaza asignándose al rubro "Llave" el valor que le corresponda a tal fecha. — Si en caso de que un socio desearа retirarse al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera, los demás socios no compran sus cuotas en las condiciones y plazos estipulados en esta misma cláusula, la décimo primera y sus concordantes, quedará en libertad para cederlas y transferirlas a terceros. — Décima. — Llegado el caso de fallecimiento de un socio, los socios restantes admitirán la incorporación de los derechos habientes del mismo, quienes deberán designar un solo representante ante la sociedad. — Si los derechohabientes del socio fallecido no quisieran incorporarse a la sociedad, los demás socios tendrán preferencia para comprar las cuotas del socio fallecido, en cuyo caso las mismas serán pagadas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del deceso en las condiciones previstas en la cláusula anterior, y asignándose al rubro "Llave" el valor que le corresponda a tal fecha. — Si el socio fallecido fuera el Señor Eduardo Luis Sosa, los socios restantes tendrán preferencia para comprar sus cuotas, en cuyo caso las mismas serán pagadas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del deceso en las condiciones establecidas en esta misma cláusula, y sólo en el caso de que los demás socios no opten por comprar las cuotas del Señor Eduardo Luis Sosa, o lo hagan parcialmente, sus derecho-habientes se incorporarán a la Sociedad, con las cuotas no compradas, debiendo designar un solo representante ante la misma. — Décimo Primera. — El derecho de preferencia para comprar las cuotas del socio saliente o del socio fallecido, deberá ser ejercido dentro de los noventa días de haber sido manifestado el retiro o del fallecimiento, por medio de telegrama colacionado dirigido a la Sociedad. — Los socios compradores de dichas cuotas, según lo dispuesto en las cláusulas noventa y décima de este contrato, podrán optar por pagarlas al contado o en seis cuotas trimestrales iguales que gozarán de un interés del quince por ciento anual o en cualquier plazo menor en pagos de cualquier importe a su voluntad con el mismo interés. — Décimo Segunda. — Los derecho-habientes de un socio fallecido tendrán derecho a solicitar su incorporación a la sociedad en los términos de la cláusula décima de este contrato, dentro de los sesenta días subsiguientes al de haberse producido el fallecimiento del socio, debiendo hacerlo por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad. — Transcurrido dicho plazo, los socios restantes podrán optar por comprar las cuotas del socio fallecido, en los términos de la cláusula décima y en los plazos y condiciones establecidas por la cláusula décimo-primera de este contrato. — Décimo Tercera. — Disuelta la sociedad entrará en liquidación y ésta será efectuada por el o los Gerentes, o por quien o quienes resuelvan los socios. — El o los liquidadores realizarán el activo extinguiendo el pasivo, y distribuirán el remanente entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Décimo Cuarta. — Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima cuando así lo decidan los socios. — Décimo Quinta. — Toda divergencia entre los socios, ya sea sobre la interpretación de este contrato, sobre la marcha y conducción de los negocios de la sociedad, sobre su disolución y liquidación, o sobre cualquier otro asunto, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia nombrarán un tercero. — El fallo de los árbitros será inapelable. — Los intervinientes se ractifican, dando su conformidad y aprobación a todo lo expuesto, y resuelven que el Señor Eduardo Luis Sosa será Gerente General con la suma de facultades y obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta de este contrato, debiendo hacer uso de la firma social sin limitación alguna siempre conjuntamente con uno cualquiera de los socios o conjuntamente con un apoderado designado a tal efecto por los socios. — Firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Firmado: María Esther Battilana de Voss. — Eduardo Luis Sosa. — Jaime Félix Corso. — Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.7|7-Nº 12.720 v.7|7|65

GELOSIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas. — Modificaciones en el Contrato de Soc. Resp. Ltda. — Entre los señores Teodoro Juan Helmut Qualitz, argentino y doña Elena Schaefer de Qualitz, alemana, ambos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Borges Nº 1805, de Olivos, Prov. de Buenos Aires, por una parte, y por la otra don Pedro José Cámara, argentino, casado, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 3742, don Aranibar Renán Matienzo, boliviano, domiciliado en la calle Molina Nº 1457, casado y Albina Ribero de Cámara, cubana, casada, domiciliada en la calle Avellaneda Nº 3742, vecinos todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Teodoro Juan Helmut Qualitz, cede y transfiere en favor de Pedro José Cámara y de Aranibar Renán Matienzo respectivamente sesenta cuotas de capital para el primero y treinta y cinco cuotas para el último y Elena Schaefer de Qualitz cede y transfiere a su vez en favor del último veinticinco cuotas de su capital y en favor de Albina Ribero de Cámara setenta cuotas del mismo. — Estas cesiones de cuotas que totalizan ciento noventa están representadas por un capital de un mil pesos cada una y corresponden a las que los cedentes poseen en la Sociedad "GELOSIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1945, bajo el Nº 50 al Folio 14 del Libro 10 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificada por contrato inscripto en dicho Registro el 2 de octubre de 1963, bajo el Nº 2182, al Folio 13 del libro 25 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1963 y por la suma de ciento noventa mil pesos m|n. c|l. ($ 190.000.—) habiendo recibido los cedentes esta suma antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios. — Segundo: Teodoro Juan Helmut Qualitz y Elena Schaefer de Qualitz en virtud de la cesión que en el presente efectúan quedan totalmente desvinculados de "Gelosit, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la Gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación. — Los cesionarios por su parte declaran conocer y aceptar la documentación social de la cual surge el estado de la sociedad al 30 de abril de 1963. — Tercero: Pedro José Cámara, Aranibar Renán Matienzo y Albina Riberto de Cámara, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas "cuarta" "quinta" y "séptima" del contrato social, en la siguiente forma: "Cuarta: El Capital Social es de pesos doscientos diez mil m|n. c|l. ($ 210.000.—) dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos cada una, aportadas en su totalidad y en partes iguales por los socios componentes de esta sociedad, a cuyo efecto se aumenta en diez mil pesos m|n. c|l. el capital de la misma, o sean diez cuotas de un mil pesos c|u. que suscribe y aporta el socio Aranibar Renán Matienzo en dinero en efectivo, quien de esta manera iguala aportes con los demás". — "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios quienes actuarán en calidad de gerentes, indistinta, separada o alternativamente en representación de la sociedad y en todos los negocios sociales". — "Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten de conformidad a lo establecido en esta cláusula, serán distribuidas luego de deducido el 5 % para la formación del fondo de reserva del 10 % del Capital Social, en partes iguales entre los socios y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere". — Conformes las partes, se firma este único ejemplar para su inscripción, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo: T. J. H. Qualitz, E. Schaefer de Qualitz, P. J. Cámara, A. R. Matienzo, Albina R. de Cámara. — Testado: octubre. No vale. — S|raspado: 1965. Vale.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560 e. 7|7 Nº 12.731 v. 7|7|65

SANDIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Isidoro Schvarzman y Mauricio Majlin, ambos argentinos, casados y domiciliados en las calles Tucumán 2174 y Dr. Luis Agote 2376, de esta Capital, respectivamente, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 11.645 y sujeta a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad tiene por objeto la explotación de una empresa para la distribución e incrementación de ventas de artículos de culto religioso, en venta por cuenta propia y|o de terceros, comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales, civiles y|o financieras que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "SANDIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Corrientes 2312, pudiendo trasladarse cuando lo creyeran conveniente. — Tercera: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 200 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, suscriptas y aportadas por los socios por partes iguales. El capital se halla representado por mercaderías, muebles, útiles e instalaciones según inventario que firman por separado. — Cuarta: Serán gerentes ambos socios quienes tendrán a su cargo indistintamente la administración y dirección de la sociedad, con todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la misma. La firma social estará a cargo indistintamente de cada uno de los gerentes, quienes no podrán comprometerla en garantías o fianzas a terceros, ni en operaciones gratuitas y|o ajenas a la sociedad. — Quinta: La sociedad tendrá una duración de 10 años a contar del 1º de julio de 1965. — Sexta: Anualmente el 30 de junio se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, las bases para establecer los resultados de cada ejercicio comercial serán las aceptadas para liquidar el impuesto a los Réditos. — Séptima: Las utilidades anuales líquidas y realizadas se distribuirán: a) El 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social: b) El remanente entre los socios por partes iguales; c) Las utilidades serán puesto a disposición de los socios dentro de los 30 días de aprobado cada ejercicio; d) Las pérdidas serán aportadas en la proporción del punto b). — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros. — Novena: Los socios deberán dar preferente atención a los negocios sociales, pudiendo también atender los negocios que actualmente tienen. — Décima: Todas las resoluciones se tomarán por unanimidad de votos. — Décima primera: En caso de incapacidad permanente o de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará en giro con un representante del socio incapaz o de sus herederos los que deberán unificar su representación en uno de ellos. Para las designaciones mencionadas en esta cláusula deberán obtener la aprobación del otro socio, para cuyo fin se elaborará el acta respectiva. — Décima segunda: En caso de disolución se practicará un inventario y balance general dentro de los 30 días de producida la causa, conforme a las bases fijadas en la cláusula sexta. — Décima tercera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la existencia, disolución y|o partición de la sociedad, será decidida en forma inapelable por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. Al aceptar el cargo los arbitradores designarán al tercero que sólo actuará en caso de empate. El socio que intimado no designare arbitradores y|o suscribiere el respectivo compromiso arbitral, deberá abonar al otro socio una multa de m$n. 20.000.—. De conformidad firman el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Isidoro Schvarzman. — Mauricio Majlin. — Entre línea: las y se. Valen. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.7|7-Nº 12.732-v.7|7|65

ENTRETEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber, por un día que, Pascual Romeo Oñate Vende, Cede y Transfiere las sesenta cuotas de $ 100 cada una que le corresponden en la sociedad "ENTRETEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; a Rubén Alberto Romeo y Carlos Pascual Romeo, por convenio privado de fecha 3|5|1965, con efecto retroactivo al 1º|11|1964.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640 e. 7|7 Nº 12.728 v. 7|7|65

REFRIGERACION PUJADAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Pedro Hipólito Pujadas, mayor de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Saavedra 985 (novecientos ochenta y cinco) de la localidad de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires) y el señor Juan Carlos Pu-

jadas, mayor de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Mario Bravo 511 (quinientos once) de la localidad de Avellaneda (provincia de Buenos Aires) se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Constituir entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la razón social de REFRIGERACION PUJADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento comercial en la calle Loria número mil quinientos cuarenta y siete (1547) de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de modificarlo cuando así lo consideren conveniente. — Segunda: ¡La sociedad tiene por objeto la explotación de un taller dedicado a la fabricación y reparación de heladeras comerciales y familiares, equipos de refrigeración, motores, como asimismo la prestación de servicios y abonos para la conservación de heladeras, etc. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad lo será por tiempo indeterminado y a partir del día primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuyo efecto se retrotraen todas las obligaciones del presente contrato a dicha fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.—) divididos en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el que es suscripto y aportado por los socios en la misma proporción, es decir doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional por cada uno, lo que hace el capital mencionado anteriormente. — Dicho capital se halla integrado por documentos a cobrar, máquinas, efectivo, muebles y útiles, materiales que se detallan en el inventario adjunto, que firmados por ambas partes, forman parte integrante del presente contrato. — Quinta: La gerencia será ejercida por ambos socios, quienes adquieren el carácter de socios gerentes quienes podrán firmar cheques, pagarés u otras obligaciones en representación de la sociedad, en forma individual sin necesidad de hacerlo en conjunto, con sello aclaratorio — Unicamente les queda prohibido otorgar garantías o fianzas a terceros, que puedan comprometer los negocios de la sociedad. — Sexta: Anualmente y todos los días treinta y uno de mayo de cada año, se realizará un balance general e inventario para determinar el resultado financiero de la sociedad. — Las utilidades serán repartidas entre ambos socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Las cuotas de capital son cesibles entre sí, pero no a terceros. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad no se disolverá, los herederos del causante, declarados a tal efecto o sus representantes legales tendrán la facultad de incorporarse a la sociedad con los mismos derechos y obligaciones de aquél. — Novena: El retiro de cualquiera de los socios podrá serlo con una anticipación de tal decisión, con telegrama colacionado, con una antelación de noventa días (90). — Se le abonará por todo concepto de su retiro del capital aportado más la capitalización si las hubiera de su cuenta particular, con la suma del cincuenta por ciento, y el otro cincuenta por ciento en dos cuotas semestrales a partir de los noventa días, fecha de entrega de los primeros cincuenta por ciento del capital aportado. — Décima: Las partes renuncian a toda intervención judicial o extrajudicial por cualquier divergencia que pudiera subsistir en la vigencia del presente contrato. — Si las hubiera se nombrarán árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, antes de laudar, dichos árbitros designarán un tercero en discordia, cuyo fallo de éste será inapelable, dándose por aceptadas por las partes. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: Pedro Hipólito Pujadas. — Juan Carlos Pujadas. — Enmendado: Pujadas; Pujadas, valen.

Buenos Aires, junio 30 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 5.200.— e.7|7 Nº 12.756 v.7|7|65

CREACIONES ANNY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 4 de septiembre de 1964 celebrado entre el señor Juan Rosenberg y la señora Ana Kaufman de Rosenberg, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de "CREACIONES ANNY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Conde 1771, Capital, se resolvió disolver la sociedad que tenían constituida hasta el presente en razón de no haber tenido principio de ejecución las cláusulas del contrato social y no realizar ninguna de las operaciones previstas en el objeto fijado por el artículo 4º del mismo.

Buenos Aires, junio 14 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.
$ 840.— e.7|7 Nº 12.764 v.7|7|65

INDUSTRIAS PLASTICAS TRELLES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a un día del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Carlos Alberto Lazzoli, Hugo Osvaldo Antonio Piro, Héctor Roberto Baz y Reno Degano, todos mayores de edad, hábiles para contratar, de nacionalidad argentina y estado casado los tres primeros y el último de nacionalidad italiana y estado soltero y con domicilios reales y legales en las calles Sarmiento 2845 y Campana 1245, los dos primeros respectivamente y Mercedes 1050, los dos últimos, todos en la Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas. — Primera. — La sociedad girará bajo la razón social de "INDUSTRIAS PLASTICAS TRELLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, fabricación, representación, comisión, consignación, de artículos plásticos en general u otros, pudiéndose anexar nuevos ramos, como así también dedicarse a la importación y/o exportación, si así lo resolvieran sus componentes más adelante. — Segunda: La sociedad tendrá el asiento de sus negocios en esta Capital Federal, calle Trelles 1137, sin perjuicio de trasladarlo o instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración será de cinco años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, no pudiendo disolverse totalmente antes del plazo de dos años, salvo que los socios lo dispusieran unánimemente, o por pérdida de más de la tercera parte del capital social, en cualquier época. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos moneda nacional quinientos mil, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrándose la totalidad del mismo en proporciones iguales; es decir que el capital ha sido suscripto e integrado totalmente así: Carlos Alberto Lazzoli, ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; Hugo Osvaldo Antonio Piro, ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; Héctor Roberto Baz, ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional y Reno Degano, ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. — El aporte de los socios está formado por muebles y útiles, mercaderías y cuentas a cobrar, y lo constituye el valor de dichos bienes determinados en el Inventario General practicado el 1º de junio del año en curso, el que es aceptado por los socios de común acuerdo y corre por cuerda separada, formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida como socios gerentes por los señores Carlos Alberto Lazzoli y Hugo Osvaldo Antonio Piro, y la firma social estará a cargo de los mismos, obligando a la sociedad siempre que la suscriban después de la inscripción "Industrias Plásticas Trelles. Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que será usada para todos los actos, contratos y representaciones inherentes a la Sociedad, sin otra limitación que la de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni fianzas, garantías o avales a favor de terceros. — Al propio tiempo los nombrados socios gerentes podrán actuar separada o alternativamente para compromeetr a la sociedad en actuaciones judiciales o administrativas de cualquier carácter, sin necesidad de actuar conjuntamente. — Sexta: Anualmente el día 31 de mayo, se practicará un Balance e Inventario General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, demostrativo de los negocios sociales, el que en prueba de amplia y total conformidad deberá ser suscripto por la totalidad de los socios; transcurridos treinta días, una vez confeccionados los mencionados Estados y ante la ausencia de la firma de los socios, se dará por conformados igualmente dichos Cuadros. — Séptima. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada Balance, luego de haberse efectuado las deducciones por amortizaciones de acuerdo a las normas habituales en la materia adoptadas por la Dirección General Impositiva, se destinarán: el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta constituir el 10 por ciento del capital social, el excedente se distribuirá en proporciones iguales entre los cuatro socios, es decir, el veinticinco por ciento para cada uno de ellos. — Los socios podrán retirar para sus gastos sumas prudenciales, las que se imputarán a la cuenta particular de cada uno de ellos, a cuenta de utilidades, y de acuerdo a lo que se establezca en el libro de "Actas" respectivo, en el que también se registrarán todos los acuerdos y novedades que se vayan produciendo entre los socios, de la marcha de la sociedad. — Octava. — Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se produjera la incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará, entrando en representación del fallecido o incapaz sus herederos, quienes unificarán su representación, o sus representantes legales, al solo efecto de verificar el resultado de las actividades sociales y no para intervenir en las mismas, quedando sujeta a la resolución de los socios restantes la aceptación de los mencionados como nuevos socios, o la compra de la respectiva parte; tal decisión se adoptará por decisión unánime de los socios restantes y de amplia y total conformidad. — Novena:. — Ninguno de los socios podrá ceder ni transferir cuota alguna de su aporte societario. — Décima. — Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato de sociedad, será dirimida por árbitros-arbitradores, amigables componedores, quienes en caso de discordia, designarán un nuevo árbitro para que decida con carácter definitivo e inapelable. — Undécima. — Ante el retiro de cualquiera de los socios, éste deberá comunicarlo por telegrama colacionado al domicilio social, con una anticipación de dos meses, durante los cuales no podrá efectuar retiro alguno a cuenta de utilidades ni por ningún otro motivo; efectuada la pertinente liquidación y debidamente conformada, no se reconocerá valor de llave, cualquiera sea el mismo, ni intereses de ninguna especie, abonándose el importe correspondiente en veinticuatro cuotas mensuales, a partir de la fecha de la conformidad del Estado de Cuentas. — Duodécima. — En caso de resolverse la liquidación o disolución de la sociedad, por decisión unánime de los socios, ésta deberá ser practicada por los socios gerentes, quienes encausarán su gestión al pago de las deudas sociales y a la realización total del Activo de la sociedad, cuya denominación, será usada, en la eventualidad, con el aditamento "en liquidación". — Una vez efectuada la liquidación y deducidos los gastos, el importe líquido resultante será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital integrado. — Bajo las cláusulas precedentes, los firmantes dejan constituída la sociedad "Industrias Plásticas Trelles. Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al fiel cumplimiento de lo estipulado. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Otrosí: Decimos: Sobre borrado "cualquier"; "quinientas"; "sociales"; "Industrias". — Valen. — Fdos.: C. A. Lazzoli. — H. O. A. Piro. — H. R. Baz y R. Degano. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — e.7|7-Nº 12.778-v.7|7|65

ESTUPENDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Cap. Fed., República Argentina, a los 14 días del mes de junio de 1965, la señora Ana Dora Botana, argentina, casada, de 41 años de edad, por una parte, y el señor Juan López, argentino, casado, de 51 años de edad, por la otra, ambos domiciliados en la calle Yerbal Nº 2615, piso 5º, departamento 11, Capital, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las cláusulas siguientes: Nombre y domicilio: Primera: La sociedad girará en plaza bajo el nombre de ESTUPENDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rioja número 1987. Capital. — Objeto: Segunda: El objeto social consiste en la compra y venta de mercaderías del ramo textil, como asimismo, si lo deciden los socios, dedicarse a cualquier otro objeto lícito permitido por las leyes. — Capital: Tercera: El capital social asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000). — Dicho capital, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, está totalmente suscripto por los socios e integrado totalmente en mercaderías en la siguiente proporción: el señor Juan López aporta doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y la señora Ana Dora Botana aporta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. Las partes acompañan un balance a este contrato que complementa al mismo. — Administración: Cuarta: La administración de los negocios sociales, como asimismo el uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de ambos socios señora Ana Dora Botana y señor Juan López, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — Cualquiera de los socios mencionados, y sin que la enumeración que sigue tenga carácter taxativa, podrá cobrar y percibir, tomar y despedir al personal, operar con bancos oficiales, mixtos y particulares, hacer descuentos de documentos y endosarlos, girar, aceptar, firmar y endosar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, registrar nombres, marcas y patentes, otorgar poderes generales y especiales para asuntos judiciales o administrativos y actuar en licitaciones públicas o privadas. — Igualmente, cualquiera de los dos socios podrá decidir por sí sólo acerca de la adquisición y/o venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles como asimismo para la constitución, reducción y cancelación de derechos reales de prenda e hipoteca, extendiéndose sus facultades en relación a la sociedad, a todo aquello para lo cual los Códigos y demás leyes exigen poderes generales o especiales. — Duración: Quinta: La sociedad tendrá una duración mínima de cinco años, a partir del primero de junio del corriente año, renovándose automáticamente por períodos sucesivos de cinco años y hasta un máximo de veinticinco, salvo que hubiere oposición de cualquiera de los socios que se manifieste por escrito con cuatro meses de antelación al vencimiento de cualquier período. — En este último caso la sociedad será disuelta. — Balance y distribución de utilidades: — Sexta: El treinta y uno de mayo de cada año se efectuará un balance general, y las utilidades que surjan, previa separación del cinco por ciento para la formación de la reserva legal, serán repartidas entre los dos socios por partes iguales. — Si hubiere pérdidas, las mismas serán soportadas igualmente por los dos socios por partes iguales. — Incapacidad General o Muerte: Séptima: Si alguno de los socios sufriera una incapacidad general o falleciese, se considerará disuelta la sociedad, practicándose de inmediato un balance general. El socio restante optará entre: 1) Continuar por si sólo con el giro de que es objeto la sociedad, pagando en efectivo al incapacitado o a sus herederos según el caso, lo que le corresponda por capital y utilidades no retiradas hasta el momento del balance a practicarse, pero sin derecho alguno en concepto de "valor llave", en estos plazos: 10 o/o a los dos meses de practicado el balance de referencia; 20 o/o a los seis meses de efectuado ese balance y el 70 o/o restante en tres pagarés semestrales, iguales, consecutivos y sin interés bancario, el primero de los cuales vencerá al año de practicado el balance mencionado; o 2) El socio restante optará por aceptar en calidad de socio a los herederos del socio incapacitado o fallecido quienes deberán unificar su representación en la sociedad; o 3) El socio restante optará por la disolución total del giro social. — Disolución: Octava: Disuelta la sociedad, por cualquiera de los motivos señalados en este contrato o por otra circunstancia prevista, por los Códigos y demás leyes de la Nación, con el producido de la venta de los bienes, una vez satisfecho a los acreedores de la sociedad, se hará una repartición entre los socios por partes iguales. — De conformidad con las ocho cláusulas que anteceden, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar ut-supra. — Ana Dora Botana. — Juan López.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.320 e.7|7 Nº 12.784 v.7|7|65

D I S T R I L O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don Miguel Gimbernat, argentino, casado, 74 años, con domicilio en la calle Paraná 1014, 2º piso, Capital Federal, y Miguel Alberto Gimbernat, argentino, soltero, 37 años, con domicilio en la calle Basavilbaso 1378, Planta Baja "B", Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas. — Primera: — La sociedad se denominará DISTRILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMI-

TADA. — Segunda. — Tendrá su domicilio legal en la calle Basavilbaso 1378, Planta Baja "B", Capital Federal, pudiendo crear agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República. — Tercera. — La sociedad tendrá una duración de Un año, a contar desde el 1º de Diciembre de 1964. — Este plazo podrá ser prorrogado, de común acuerdo por un lapso igual, hasta un máximo de 15 períodos anuales, pero cualquier socio se podrá retirar de ella, preavisando con una antelación no inferior a tres meses al vencimiento de cada período. — Cuarta. — La sociedad tendrá por objeto la representación de firmas industriales, comerciales o agrícolas ganaderas, del país o del extranjero, para la colocación de sus productos, bien como adquirentes de los mismos para luego revenderlos, como consignataria o intermediaria, efectuar operaciones de comisiones, mandatos, cobranzas y, en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — La enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinta. — Se fija el capital social en m$n. 100.000 divididos en mil cuotas de 100 m$n. cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir a razón de 500 cuotas cada uno, y que integran en este acto en un 50 o|o en dinero efectivo a razón de m$n. 25.000 cada uno. El 50 o|o restante será integrado con futuras utilidades. — Sexta. — El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, pero en todos los casos firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros ni tampoco podrán otorgar fianzas. — Se considerarán facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) Inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y de reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y entidades autárquicas; b) Otorgar y revocar a nombre de la Sociedad poderes especiales o generales para intervenir en asuntos civiles, comerciales, contencioso administrativo o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; c) Operar en cuenta corriente, a crédito y en cualquier otra forma con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otra Institución bancaria existente o a crearse en cualquier lugar de la República; d) Peticionar ante autoridades nacionales, provinciales y municipales o cualquier otro tipo de institución u organismo oficial o privado: e) Girar, aceptar, endosar y protestar papeles de comercio, letras de cambio, cheques, pagarés, y facturas conformadas, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente y de gestión, girar con o sin cobertura, realizar pagos y efectuar cobros; f) Comprar, vender, transferir y contratar por cualquier formalidad legal, materias primas, mercaderías y productos elaborados. — Se requerirá la firma conjunta de todos los socios para realizar los siguientes actos: a) Designar gerentes, habilitados y personal administrativo; b) Tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real, constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles; c) Comprar, vender, transferir, tomar o dar en arrendamiento bienes inmuebles. — Séptima. — El día 30 de junio de cada año se practicará un balance e inventario general, y de las utilidades que resultare se destinará el 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 o|o del capital. El resto de las utilidades se dividirá por partes iguales entre los socios. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. — Las pérdidas serán sufridas por partes iguales. — Octava. — En caso de fallecimiento e incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y podrá seguir sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido. — En caso de resolverse la no continuación de la sociedad se le integrará a la otra parte, a los herederos o derecho habientes el valor de lo aportado y las utilidades devengadas hasta el momento del retiro o deceso. — Novena. — La sociedad sin perjuicio de otras causas legales se disolverá: a) Al vencimiento del plazo, si no mediase acuerdo para la continuación; b) Por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento. — Décima. — Las modificaciones o nuevas cláusulas del presente contrato podrán realizarse registrando las mismas en el libro rubricado de actas firmada por los dos socios, siempre y cuando no perjudiquen a terceros, en cuyo caso carecerán de validez. — Décima Primera. — El socio que optara por retirarse conforme con lo establecido en el Art. 3º no tendrá derecho a solicitar valor llave, y a requerimiento del otro socio deberá transferir sus cuotas por el valor nominal de las mismas. — Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando los socios en prueba de conformidad. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Miguel Alberto Gimbernat. — Miguel Gimbernat. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Nº 294 de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Miguel Gimbernat con L. de E. Nº 2.345.820; y Miguel Alberto Gimbernat, Céd. Id. Pol. Fed. Nº 4.919.449 y las mismas han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Hay una firma. — Hay un sello. — S/raspado: mil - junio. — Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280.— e.7|7 Nº 12.790 v.7|7|65.

ARGOLUX

Lichtmann Hermanos

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 30 de marzo de 1965, ARGOLUX, LICHTMANN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 31 de diciembre de 1965, por veinte años contados desde el 1º de enero de 1966; Aumentar el Capital Social, que actualmente asciende a m$n. 150.000.— a la suma de m$n. 1.000.000.— y en consecuencia reformar las cláusulas segunda y quinta del Contrato Social que en el futuro serán del siguiente tenor: Segunda: La duración de la sociedad será de 40 años a contar desde el 1º de enero de 1946, estando facultado cada uno de los socios para declarar rescindido el contrato social al 30 de junio o 31 de diciembre de cada año. — El socio que desee declarar rescindido el contrato social, deberá comunicar esta decisión al otro socio o a los socios que lo sean en el futuro por telegrama colacionado y con una anticipación de 6 meses. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden 5000 cuotas al socio Mauricio Lichtmann, y 5000 cuotas al socio Isidoro Lichtmann, que se suscriben e integran en la siguiente forma: a) 1500 cuotas o sean $ 150.000.— moneda nacional se han suscripto e integrado totalmente, por partes iguales, en el acto de la constitución de la sociedad; — b) 2500 cuotas o sean pesos 250.000.— moneda nacional, se suscriben e integran en este acto por partes iguales, mediante la transferencia por cada uno de los socios de $ 125.000.— moneda nacional que tienen en sus cuentas particulares en la sociedad, según el balance practicado al 31 de diciembre de 1964, que forma parte integrante del presente y un ejemplar del cual firmado por los socios se agrega a este acto; y c) 6000 cuotas o sean m$n. 600.000.— moneda nacional se suscriben totalmente por partes iguales en este acto, integrándose el cincuenta por ciento en dinero efectivo. — El saldo o sea la suma de $ 300.000.— moneda nacional serán integrados por los socios cuando las necesidades de la sociedad lo requieran. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e. 7|7 Nº 12.792 v. 7|7|65.

B. E. T. O.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 24 de noviembre de 1964, sobre cesión de cuotas de capital de la razón social B.E.T.O. SOC. RESP. LTDA. a favor del señor Raúl Sánchez Elía, la Sra. Pamela Dolores Shoolbred de Rodrigué, le vende, cede y transfiere 65 cuotas por la suma de $ 13.000.— m|n.; la Sra. Carmen Emina Videla Dorna de Hearne, le vende, cede y transfiere 36 cuotas por un valor de $ 7.200 m|n.; la Sra. Sofía Dunjyerski de Dessewffy, le vende, cede y transfiere, 16 cuotas por la suma de $ 3.200.— m|n., y la Srta. Helena Dolores María Mercedes Artayeta, le vende, cede y transfiere 53 cuotas por la suma de pesos 10.600.— m|n. — Los importes mencionados han sido abonados al contado, retirándose las cesionarias de la sociedad y manifestando los socios restantes Sres. Lucille Herdener de Murature, Sr. Agustín Uriburu e Isabel Barreda, sus conformidades con las cesiones de cuotas realizadas. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e. 7|7 Nº 12.794 v. 7|7|65.

MARACA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 15 de junio de 1965, los señores Jacobo Blander, Alfredo Welcher y José Welcher, en su carácter de únicos integrantes de la razón social MARACA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar la cláusula segunda del contrato social en el sentido de que el plazo de vencimiento de esta sociedad será el día 31 de julio de 1965. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e. 7|7 Nº 12.802 v. 7|7|65.

RECO LENCERY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 2 de abril de 1965, los señores Isaac Cohen, José Cohen, Rafael Cohen y Jacobo Cohen, en su carácter de únicos integrantes de la razón social RECO LENCERY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar con efecto retroactivo al día primero de mayo de 1964, el artículo décimo del contrato social, el que en adelante quedará así: Anualmente cada primero de mayo, será realizado un balance e inventario general previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones; las utilidades líquidas realizadas serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Al señor Isaac Cohen el 30 o|o (treinta por ciento); al señor José Cohen el 30 por ciento (treinta por ciento); al señor Jacobo Cohen el 20 o|o (veinte por ciento) y al señor Rafael Cohen el 20 por ciento (veinte por ciento); detrayéndose a cada uno de los socios el saldo deudor de sus respectivas cuentas particulares y acreditándosele el remanente de utilidades a la cuenta particular de cada socio. — De producirse pérdidas las mismas serán soportadas por ellos en la misma proporción. — Firmado: I. Cohen. — José Cohen. — Rafael Cohen. — J. Cohen. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640.— e. 7|7 Nº 12.803 v. 7|7|65.

FLEBOX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los socios de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FLEBOX conforme al contrato social pasado y firmado el seis de octubre de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y nueve, al folio sesenta y seis del libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en celebrar las cesiones y transferencias de cuotas, que a continuación se expresan: Primero: Doña Ilda María Giordano de Barrera, vende, cede y transfiere a don Antonio Atilio Crespi, las quinientas cuotas que le correspondían en la Sociedad por el importe de m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos m|n.). — Segunda: Don Ricardo Emilio José Hansen vende, cede, y transfiere a don Eduardo José Simón Sánchez Molina, ciento ocho cuotas por m$n. 10.800.— (diez mil ochocientos pesos m|n.), a don Simón Guillermo Sánchez Molina, ciento nueve cuotas por el precio de m$n. 10.900.— (diez mil novecientos pesos m|n.) y a Juan Carlos Sánchez Molina ciento ocho cuotas por m$n. 10.800.— (diez mil ochocientos pesos m|n.) y a don Antonio Atilio Crespi veinticinco cuotas por m$n. 2.500.— (dos mil quinientos pesos m|n.). — El total de las cuotas que cede, o sea trescientas cincuenta, es de las seiscientas cincuenta que le corresponden en la Sociedad. — Los cedentes nombrados reciben en este acto, a su entera satisfacción el importe de los precios citados, de manos de sus respectivos cesionarios, a quien le otorgan la correspondiente carta de pago en forma, le transfieren todos los derechos que le correspondían o podían corresponderles en la Sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas, subrogan a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competan para que las ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas, y consienten expresamente en que se publique e inscriban en el Registro Público de Comercio este acto a los fines legales pertinentes. — Los cesionarios aceptan en todas sus partes las cesiones de cuotas otorgadas a su favor y quedan a cargo de la publicación e inscripción. — Cambio de Objeto: Aceptadas las cesiones efectuadas los socios por unanimidad resuelven sustituir la cláusula segunda del contrato social que se refiere al objeto de la entidad, por la siguiente: Segunda: El objeto principal de la Sociedad lo constituye el ramo de la industria metalúrgica; especialmente la compra, venta, distribución, fabricación, exportación e importación de todo tipo de mercaderías dentro del citado ramo, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. — Existiendo conformidad de socios podrán extenderse las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. — Los socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Flebox, que en su totalidad intervienen en este acto, manifiestan su conformidad con las cesiones de cuotas efectuadas y reconocen expresamente al respectivo cesionario en el ejercicio de los derechos que corresponden a las cuotas de capital que ha adquirido, así como en prueba de conformidad con el cambio de objeto convenido otorgan este acto, previa lectura y ratificación, firmándolo conjuntamente con la socia saliente Ilda María Giordano de Barrera, en Buenos Aires a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ilda M. G. de Barrera. — Antonio Atilio Crespi. — Ricardo E. José Hansen. — Eduardo José S. Sánchez Molina. — Simón Guillermo Sánchez Molina; Juan Carlos Sánchez Molina.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.840.— e.7|7-Nº 12.828 v.7|7|65

CURTIEMBRE SILEO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Angel Sileo, argentino, casado, mayor de edad, cédula de identidad número dos millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta y cinco; Roberto Blas Sileo Vaamonde, menor emancipado con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ochenta y tres, folio ciento sesenta y dos, del Libro número cinco de Venias para ejercer el comercio, argentino, soltero, cédula de identidad número cinco millones ciento treinta y cinco mil doscientos sesenta y siete; Irma Angélica Vaamonde de Sileo, argentina, casada, mayor de edad, libreta cívica número dos millones seiscientos cuatro mil quinientos ochenta y siete, todos domiciliados en la calle Rondeau número dos mil ochocientos de la Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las cláusulas siguientes y con arreglo a las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: La sociedad girará bajo la razón social "CURTIEMBRE SILEO S. R. L." y tendrá domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Patagones cuatro mil cuarenta y siete al cuarenta y nueve, pudiendo establecer sucursales en todo el país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad se dedicará al ramo de curtiembre, teñido de cueros, curtido de toda clase de cueros, especialidades en cueros vacunos a la anilina, semi anilina, pintura al agua y sintética para valijas, compra, venta, valijería, marroquinería fina en general, cinturones, maletines, portafolios de toda clase, importación, exportación, fabricación y comercialización e industrialización de artículos de cuero, valijas, marroquinería, talabartería y afines y todo otro ramo que interese a la sociedad dentro de la actividad en que se desarrolla. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en la siguiente forma: Angel Sileo, tres mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una: Roberto Blas Sileo Vaamonde, cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una: Irma Angélica Vaamonde de Sileo, cien cuotas de un mil pesos cada una. Dicho capital se aporta de acuerdo al Balance de activo y pasivo firmado por las partes y Contador Público Nacional. — Cuarto: La duración del presente contrato será de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuyo efecto se acuerda validez a todo lo actuado hasta la fecha. — Quinto: La administración de la sociedad

será a cargo de los tres socios y el uso de la firma social será en forma individual por Angel Sileo y en conjunto por Roberto Blas Sileo Vaamonde e Irma Angélica Vaamonde de Sileo. — Todos firmarán con su firma individual precedida del sello social, quedando prohibido emplear la firma social en fianzas o garantías de terceros, ni en prestaciones gratuitas. — Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará un Balance General, distribuyéndose las utilidades o pérdidas, el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal y el remanente en el setenta y cinco por ciento para Angel Sileo, el cinco por ciento para Irma Angélica Vaamonde de Sileo y el veinte por ciento para Roberto Blas Sileo Vaamonde, sin perjuicio de fijarse sueldos de acuerdo a las tareas que desempeñen en la sociedad cada uno de los socios. — Séptimo: Los socios se comprometen a trabajar exclusivamente para la sociedad. — Octavo: En caso de retiro de alguno de los socios, fallecimiento o por expiración del término, se conviene expresamente, que en la liquidación no se reconocerá ningún valor llave a los herederos del socio fallecido, cuya representación deberá unificarse, o el socio saliente, su parte se abonará en cuatro cuotas semestrales que devengarán un interés anual igual al máximo que cobra el Banco de la Nación Argentina. — Noveno: En caso de retiro o transferencia por fallecimiento de alguno de los socios, el señor Angel Sileo tiene preferencia y prioridad para la adquisición de las cuotas del socio saliente. — Décimo: El señor Angel Sileo individualmente, y la señora Irma Angélica Vaamonde de Sileo y Roberto Blas Sileo Vaamonde en conjunto, tendrán amplias facultades para la realización de los fines sociales, pudiendo actuar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y|o cualquier establecimiento de crédito oficial o particular, efectuar toda clase de operaciones bancarias, abrir y cerrar cuentas, depositar, girar, endosar, descontar letras, vales, pagarés, cheques y demás documentos comerciales, actuar ante todas las autoridades o entidades públicas, nacionales, provinciales o municipales, aduanas, ministerios, etc., tomar bienes en arrendamiento por más de cinco años, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, efectuar y recibir pagos y demás actos que requieran el mejor desenvolvimiento social siendo el detalle precedente ilustrativo y no limitativo. — Décimo Primero: Se llevará un libro de Actas donde se dejará constancia de las resoluciones importantes. — Décimo Segundo: En el caso de fallecimiento del socio principal, la señora Irma Angélica Vaamonde de Sileo, asumirá la dirección absoluta de la sociedad y los herederos unificarán su representación y continuarán la misma. — Décimotercero: Cualquier cuestión que se suscite entre las partes se establece como fuero judicial los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción. — De conformidad se firma el presente, con dos copias de igual tenor, ratificándose las partes de su contenido, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Angel Sileo. Fdo.: Irma Angélica Vaamonde de Sileo. Fdo.: Roberto Blas Sileo Vaamonde. — Entre los señores Angel Sileo, argentino, casado, mayor de edad, cédula de identidad número dos millones diez y ocho mil setecientos cincuenta y cinco; Roberto Blas Sileo Vaamonde, argentino, soltero, mayor de edad, cédula de identidad número cinco millones ciento treinta y cinco mil doscientos sesenta y siete; Irma Angélica Vaamonde de Sileo, argentina, casada, mayor de edad, libreta cívica número dos millones seiscientos cuatro mil quinientos ochenta y siete, todos domiciliados actualmente en la calle Trole ciento cincuenta y seis, de la Capital Federal, convienen en modificar el artículo primero del contrato social que quedará redactado en la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "Curtiembre Sileo Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Patagones cuatro mil cuarenta y siete al cuarenta y nueve, pudiendo establecer sucursales en todo el país o en el extranjero. — Buenos Aires, once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Angel Sileo. — Roberto Blas Sileo Vaamonde. — Irma Angélica Vaamonde de Sileo. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.- e.7|7 Nº 12.833 v.7|7|65

SUCCEED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Abel Lipovetzky, argentino, casado, domiciliado en Juramento 3335, Capital Federal y Mario Melamed, argentino, casado, domiciliado en Córdoba 1752, piso 12, departamento D, Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "SUCCEED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Córdoba 1710, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del 1º de junio del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato; pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la compra, venta, comercialización y distribución de revestimientos para paredes y pisos, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar los productos mencionados y realizar, en general, cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita, en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma y proporción: Abel Lipovetzky, cuatrocientas cincuenta cuotas; Mario Melamed, cincuenta cuotas. Los socios aportan en dinero efectivo la mitad de las cuotas suscriptas, comprometiéndose a aportar el saldo antes de los seis meses de la fecha del presente contrato. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el cargo de gerentes; los mencionados tendrán el uso indistinto de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la razón social. — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero, retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincula con la sociedad; b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: El Ingeniero Melamed tendrá la dirección técnica de la sociedad, comprometiéndose a dedicar a la misma todo tiempo que requiera el desenvolvimiento normal de sus actividades. Ambos socios se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con la que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. Para el caso contrario se requerirá la conformidad del otro socio. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento del otro. — En caso de venta de las mismas, el otro socio tiene prioridad en la compra, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima Primera: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 o|o del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades, o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Décima Cuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de ambos socios, por falencia, o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia se designará una persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — En caso de liquidación, el beneficio o quebranto que surja de la misma, una vez canceladas las obligaciones y reintegrados los aportes de cada socio, se distribuirán entre los socios por partes iguales. —

Décima Quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décima Sexta: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 21 y 25 de la Ley de Sellos (t. o. 1961), se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima, en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno. —

Décima Séptima: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Décimo Octava: El local de la calle Córdoba 1710, propiedad exclusiva del señor Abel Lipovetzky, será ocupado por la sociedad con carácter de locatario con el compromiso expreso de reintegrarlo al locador totalmente desocupado dentro de los sesenta días de operada la disolución de la sociedad, cualquiera fuere la causal en la que la misma se funde. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designado ut supra — Abel Lipovetzky — Mario Melamed.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.920.— e.7|7 Nº 12.849 v.7|7|65

AUTOMOVILES IRIGOYEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los Señores Emilio Bat (hijo); Mario Cirilo Bat y Carlos Bat, casados, argentinos, domiciliados en la Avda. General Paz 9412, Capital Federal; y el Sr. Américo Serenelli, casado, argentino, domiciliado en la calle Arregui 6641, Capital Federal, todos hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "AUTOMOVILES IRIGOYEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Irigoyen 762 de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad, será la compra, venta, permutas y consignaciones de automotores en general, pudiendo encararse cualquier otra actividad que estimen conveniente. Para la realización de ese fin, la sociedad podrá realizar todas las operaciones financieras, comerciales e industriales que sean necesarios, como así también toda clase de operaciones bancarias, solicitar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires. La enumeración que antecede es sólo enunciativa, pudiendo en consecuencia la Sociedad celebrar todos los actos y contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. — Tercera: La duración de la Sociedad se fija por el término de tres años, entendiéndose que se prorroga por períodos iguales, si no hay manifestación expresa en contrario, la que deberá comunicarse por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.), dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000 m|n.); suscribiendo el señor Emilio Bat (hijo), ciento cincuenta cuotas; el señor Mario Cirilo Bat ciento cincuenta cuotas; el señor Carlos Bat ciento cincuenta cuotas; y el señor Américo Serenelli ciento cincuenta cuotas. Se efectúan estos aportes en muebles y útiles, instalaciones y herramientas, conforme al inventario adjunto, firmado, que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: Los socios Emilio Bat (hijo), Mario Cirilo Bat, Carlos Bat y Américo Serenelli, tendrán el carácter de socios gerentes y podrán actuar conjunta o separadamente, teniendo cada uno de ellos el uso de la firma social; la que no podrá comprometerse en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: La Sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones que estimen conveniente los socios. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que se resuelvan efectuar. — Octava: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción de las amortizaciones, reservas facultativas y reserva legal que fija la Ley 11.645, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios que excediera de un año, los socios sobrevivientes o hábiles podrán optar: a) por continuar el giro con los herederos o representantes del muerto o incapacitado con unificación de representación; b) liquidar la sociedad; c) continuar el giro desinteresando a los sucesores del fallecido o incapaci-

tado, abonándoles la parte de capital, reservas y utilidades que les correspondiera, conforme al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se realizará en la forma establecida por el Código de Comercio. Bajo las cláusulas prescriptas, los contratantes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el cual deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Emilio Bat. — Mario Cirilo Bat. — Carlos Bat. — Américo Serenelli.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960.— e.7|7 Nº 12.843 v.7|7|65

AGRO SERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autori ante, se hace saber por un día, que según instrumento privado de fecha 19 de mayo de 1965, don Horacio Cortés, resolvió retirarse de la sociedad y ceder a sus consocios don Héctor Haroldo Donnelly, doña Olga Skilton de Donnelly y don Alberto Eduardo Díaz, las diez cuotas de capital que por valor de cien mil pesos tenía y le correspondían en "AGRO SERVICE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: a don Héctor Haroldo Donnelly, cuatro cuotas; a doña Olga Skilton de Donnelly, cuatro cuotas y a don Alberto Eduardo Díaz, dos cuotas — Esta cesión se efectuó por el importe de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, con efecto retroactivo al día 26 de abril de 1965. — Que con motivo de dicha cesión, don Héctor Haroldo Donnelly, doña Olga Skilton de Donnelly y don Alberto Eduardo Díaz, en sus caracteres de únicos socios, han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada en la siguiente forma: "Quinta: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por ciento veinte cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, las cuales fueron integradas en su totalidad en efectivo por los socios con anterioridad a este acto. — El capital mencionado se halla integrado por los socios en la siguiente proporción: El señor Héctor Haroldo Donnelly, ochenta y cuatro cuotas o sea la suma de ochocientos cuarenta mil pesos nacionales; la señora Olga Skilton de Donnelly, veinticuatro cuotas o sea la suma de doscientos cuarenta mil pesos nacionales, y el señor Alberto Eduardo Díaz, doce cuotas o sea la suma de ciento veinte mil pesos nacionales". — Quedan subsistentes y firmes las restantes cláusulas del Contrato Social.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240.— e.7|7-Nº 12.855 v.7|7|65

ARCO IRIS PINTURAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días de junio de 1965, reunidos Domingo Canullo, domiciliado en Avda. Colón 122, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires: Yamil Ralli e Hilda Bergna, ambos domiciliados en Buenos Aires 3188, Olivos, provincia de Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven organizar una sociedad comercial que se regirá por el presente contrato sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "ARCO IRIS PINTURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San Martín 933, 11º piso, depto. 80, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de trabajos de pintura, por cuenta propia o de terceros y compra-venta de materiales para la construcción. — Tercera: El capital social asciende a quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 500 cuotas de m$n. 1.000 cada una, correspondiendo 400 cuotas al socio Domingo Canullo, 50 cuotas a la socia Hilda Bergna y 50 cuotas al socio Yamil Ralli, totalmente aportado en bienes que constan del inventario que, firmado por todos los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece en diez años contados desde la fecha de firma del presente contrato. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Yamil Ralli e Hilda Bergna, en forma indistinta y con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial. — Sexta: Los socios podrán establecer sus remuneraciones por actividades que ejecuten para la sociedad, con cargo a "Gastos Generales". — Séptima: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general. Previa deducción del 5 % para constitución del Fondo de Reserva Legal y de las cantidades destinadas a las amortizaciones o creación de otros fondos, las utilidades serán distribuidas entre los socios proporcionalmente al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del fallecido, previa unificación de la personería o el representante del incapaz ocuparán el lugar de aquél sin poderes de administración ni uso de la firma social. Los socios tendrán derecho a adquirir las cuotas del fallecido o incapacitado en la proporción de sus tenencias, pagando los haberes en el plazo de dos años, de acuerdo a balance especialmente confeccionado al efecto, a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, en cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, sin interés. — Novena: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad haciendo cesión de sus cuotas deberá ofrecerlas a los demás socios, quienes tendrán derecho a adquirirlas en proporción a sus tenencias, pagando los haberes del socio que se retira en la forma y plazos indicados en la cláusula anterior. La transferencia de cuotas a terceros, extraños a la sociedad, requerirá la previa conformidad de todos los socios. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas en el cual los socios harán constar las decisiones que consideren de importancia, así como también sus apreciaciones respecto del balance anual. — Undécima: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, siendo liquidadores los socios gerentes, conjuntamente. — Duodécima: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato y/o de lo que no se halle contenido en él, serán resueltas ante los Tribunales de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. De conformidad y a un solo efecto firman dos ejemplares de un mismo tenor. Sobrerraspado: "realización". Vale. Domingo Canullo — Yamil Ralli — Hilda Bergna. En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 241, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Domingo Canullo, Yamil Ralli e Hilda Bergna y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 14 de junio de 1965. Francisco J. Oliver. Hay un sello: Francisco J. Oliver, escribano público.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.7|7 Nº 12.856 v.7|7|65

BARILOCHE TV

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días de junio de 1965, reunidos Alfredo Sauter y Adelqui Torcuato Santucci, ambos argentinos, casados, domiciliados en Avda. Corrientes 485, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven organizar una sociedad comercial que se regirá por el presente contrato social de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: Bajo la denominación BARILOCHE TV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en Corrientes 485, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de canales de televisión y circuitos cerrados, compra, venta, comisión, consignación, representación, importación y exportación de artículos eléctricos y electrónicos en general. — Tercera: El capital social asciende a m$n. 100.000 dividido en 100 cuotas de m$n. 1.000 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada uno de los socios, totalmente aportado en dinero. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece en 20 años a contar de la fecha de firma del presente contrato. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, como así también el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta y con las más amplias facultades inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial. — Sexta: Los socios podrán establecer las remuneraciones por actividades que ejecuten para la sociedad, con cargo a "Gastos Generales". — Séptima: Anualmente, al 30 de junio, se practicará un inventario y balance general. Previa deducción del cinco por ciento para constitución del fondo de reserva legal y de las cantidades destinadas a las amortizaciones o creación de otros fondos, las utilidades serán distribuidas entre los socios proporcionalmente al capital aportado. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del fallecido, previa unificación de la personería, o el representante del incapaz ocuparán el lugar de aquél, teniendo derecho a continuar en la sociedad o retirarse de la misma. En este último supuesto sus haberes serán liquidados según balance practicado especialmente al efecto, en el plazo de 2 años, en cuotas trimestrales, iguales, sucesivas y sin interés. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas en el cual los socios harán constar las decisiones que consideren de importancia y sus apreciaciones respecto del balance anual. — Décima: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, siendo liquidadores los socios gerentes conjuntamente. — Undécima: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato y/o de lo que no se halle contenido en él, serán resueltas ante los Tribunales Ordinarios de la Justicia de la Capital Federal. De conformidad y a un solo efecto firman dos ejemplares de un mismo tenor. Sobre borrado: "20", vale. Fdo. A. Santucci. A. Sauter. En mi carácter de titular del registro 241 de contratos públicos, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alfredo Sauter y Adelqui Torcuato Santucci y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. Firmado. Francisco J. Oliver. Hay un sello: Francisco J. Oliver. Escribano Público. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Bariloche TV; Sociedad de Responsabilidad Limitada. S/edicto. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960 — e.7|7-Nº 12.859-v.7|7|65

ELRICK, JENKINS, WALLIN Y MOORE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo interinamente de la autorizante, se hace saber por un día, que, Elrick, Jenkins y Wallin", S. R. Ltda.", aumentó el capital social de $ 60.000 a la suma de $ 80.000.; aceptó el ingreso como socio de Luis Fernando Moore; modifico el rubro social por el de "Elrick, Jenkins, Wallin y Moore", Sociedad de Responsabilidad Limitada", y reestructuro las siguientes cláusulas: Primera: Entre los señores Elrick, Jenkins, Wallin y Moore, continúa con la denominación de "ELRICK, JENKINS, WALLIN Y MOORE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a sociedad de responsabilidad limitada, constituida el veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, por el plazo de treinta años, con la denominación de "Elrick, Jenkins y Wallin", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Presidente Julio A. Roca seiscientos diez, pudiendo trasladarla a cualquier punto de la República. — Tercera: El capital se fija en la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochenta cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado por los cuatro socios en partes iguales, según resulta de los libros rubricados de la sociedad. — Cuarta: La Sociedad será administrada por los cuatro socios con carácter de gerentes. — Actuarán conjunta o separada y alternativamente. — La firma social será la personal de los gerentes puesta al pie del nombre social, quedándoles absolutamente prohibido comprometer la misma en garantías u obligaciones ajenas al negocio. — El señor Moore, es argentino, casado, mayor de edad, domiciliado A. Pte. Julio A. Roca 610, P. 9º, de esta ciudad. — Todo según escritura del 21 de mayo de 1965, pasada ante R. Saravi Tiscornia. (Escribano). Entre líneas: 1965, vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120.— e.7|7-Nº 12.846 v.7|7|65

DRO - FAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que:

Por documento privado del 28 de junio de 1965 "DRO-FAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital hasta la suma de $ 1.050.000 m/n. con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 conforme a balance al 31 de diciembre de 1964 integrando dicho aumento ambos socios por partes iguales o sea 375 cuotas cada uno. — Por el mismo acto se ha incorporado al contrato la siguiente: Cláusula adicional: Se fija como término de duración de la sociedad el 31 de diciembre del año 2000; el cierre de ejercicio tendrá lugar en igual fecha de cada año calendario y del resultado de cada uno de ellos se separará previamente a toda distribución de utilidades el 5 o/o para constituir el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al 10 o/o del Capital social. — E/líneas: o sea 375 cuotas cada uno. Vale. — Corregido: julio. Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.7|7 Nº 12.863 v.7|7|65

IRIBARREN INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

"De común acuerdo entre los socios reunidos en la fecha, se conviene que a partir del 1º de abril del corriente año los señores socios Enrique Faustino Lavagna y Carlos José Lavagna no se acreditarán sueldos mensuales y que los retiros que los mismos efectúen serán considerados como a cuenta de futuras utilidades. — Se deja asimismo constancia que al señor Fermín Iribarren se le seguirá acreditando el sueldo mensual que hasta la fecha tenía. — Buenos Aires, marzo 27 de 1962". — Concuerda con el acta Nº 14, folio 15 del Libro de Actas Nº 1 perteneciente a IRIBARREN INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta bajo el Nº 2.003 folio 449 libro 34 año 1958. — (El libro de Actas se halla registrado bajo el Nº 26.381 con fecha 25 de junio de 1958 en el Registro Público de Comercio). — Firmado: Fermín Iribarren — C. Lavagna — E. Lavagna.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.7|7 Nº 12.864 v.7|7|65

EL SUREÑO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por contrato de fecha 26 de mayo de 1965, los señores Isaac Jacobo Tetelbaun y Saul Izraelki, domiciliados en la calle Cortina 2625 y Nicaragua 4618 respectivamente, ambos de esta Capital Federal, ceden y transfieren en plena propiedad a favor del señor Mauricio Jacobo Zunszain, domiciliado en la calle Junín 558 de esta Capital Federal, cuatrocientas ochenta cuotas capital (480) el primero y quinientas cuotas capital (500) el segundo, de valor nominal un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que totalizan novecientas ochenta cuotas (980) que tienen y le corresponden en la sociedad "EL SUREÑO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de Isaac Jacobo Tetelbaun, Saul Izraelski, Mauricio Jacobo Zunszain y Jaime Zunszain, por la suma de novecientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n 980.000), con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1965. — Los señores Jaime Zunszain, Mauricio Jacobo Zunszain y Isaac Jacobo Tetelbann, únicos actuales componentes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas primera, sexta, séptima y novena del contrato social en la siguiente forma: La cláusula primera se modifica únicamente en lo referente a la denominación social que en lo sucesivo girará bajo el rubro "El Sureño" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin el agregado de los nombres de los socios. — La cláusula sexta se modifica en la siguiente forma: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Jaime Zunszain y Mauricio Jacobo Zunszain, asumiendo el carácter de Gerentes. — Así podrán actuar y comprometer a la Sociedad sin limitaciones, conforme con lo establecido en el artículo 16 de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ejerciendo el uso de la firma en forma indistinta. — La modificación de la cláusula séptima es la siguiente: El socio Gerente señor Jaime Zunszain, podrá dedicarse al igual que los demás socios, sin perjudicar la marcha de los negocios de esta Sociedad, a cualquier otra actividad afín o no con el ramo de la misma. La cláusula novena se modifica solamente en lo referente a la fecha de cierre del ejercicio, que será en adelante, el día 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e.7|7 Nº 12.870 v.7|7|65

INDUSTRIA CUCHILLERA HISPANO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 7 de junio de 1965, se ha producido en la sociedad "INDUSTRIA CUCHILLERA HISPANO ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (I. C. H. A., S. R. L.), la incorporación del nuevo socio Sr. Santiago Picallo González, soltero, español, mayor de edad, con domicilio en la calle 12 de octubre 473, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; asimismo, se aumenta el Capital Social y se prorroga la duración de la sociedad, quedando como consecuencia de todo ello, redactado el contrato social de la siguiente manera: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Industria Cuchillera Hispano Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (I. C. H. A., S. R. L.), y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, ahora en Avellaneda 3974, Capital Federal. Por resolución de sus socios podrá inscribirse, funcionar y/o establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para sus operaciones. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir del primero de enero de un mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato reconociéndose las operaciones realizadas en común desde entonces. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros y en cualquier otra forma lícita, tanto en el país como en el extranjero, a la fabricación, compra-venta, importación y exportación de artículos de cuchillería, maquinarias, artefactos eléctricos y en general a toda actividad vinculada con tales objetos. Las operaciones de importación y exportación se realizarán por cualquier Aduana habilitada de la República, presentando los permisos de cambios y pedidos de divisas, solicitudes, declaraciones juradas, etc., que establezcan las disposiciones vigentes en la época. — Cuarta: El capital se fija en la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional (m.n. $ 2.000.000), dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), que los socios aportan en la siguiente forma: el señor José Picallo Plana, seiscientas (600) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), o sea la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000); el señor José María Martínez, seiscientas (600) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), o sea la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000); el señor Servando Quintas García, seiscientas (600) cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000); y el señor Santiago Picallo González, doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), o sea la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). — Estos aportes, se hallan totalmente integrados y representados por mercaderías, maquinarias, cuentas a cobrar y demás elementos que constan en el estado de activo y pasivo que se acompaña, practicado por los socios el primero de enero de un mil novecientos sesenta y cinco y certificado por Contador Público Nacional, el cual forma parte integrante del presente contrato. Se hace constar que los valores aportados por los socios, han sido fijados según el precio de costo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso exclusivo de la firma social. Para las operaciones bancarias se requerirá, la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, con la única limitación, de que en ningún caso podrán firmar conjuntamente los señores, José Picallo Plana y Santiago Picallo González. En el ejercicio de la gerencia, los gerentes tienen amplias facultades para representar a la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes raíces, contratar, subcontratar en cualquier clase de negocio, solicitar créditos en cuentas corrientes y girar en descubierto cuando haya derecho a ello y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco o establecimiento nacional, provincial, municipal, particular, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas y en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son limitativas sino enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social e incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. Queda prohibido a los gerentes usar la firma social para asuntos extraños a la sociedad, fianzas o garantías de terceros. — Sexta: El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año se realizará un balance general de los negocios realizados, que se ajustará a las reglamentaciones vigentes y normas en uso. Las utilidades que resulten, una vez deducidas las reservas legales y especiales, las habilitaciones y amortizaciones, serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. Si hubiera pérdida, las mismas serán soportadas en la misma forma. — Séptima: Para la aprobación de los balances y también para tomar cualquier resolución, los socios se reunirán en Asamblea las veces que sea necesario y por convocación de cualquiera de los socios, con una anticipación de tres (3) días. El socio ausente o impedido de concurrir a la reunión podrá expresar su voluntad por telegrama colacionado o correspondencia. También podrá apoderar a cualquier persona por simple carta que lo represente. Todas las decisiones excepto las relativas a los casos previstos en el artículo trescientos cicuenta y cuatro del Código de Comercio, a la compra-venta de inmuebles y fondos de comercio y a la constitución de derechos reales de hipoteca, prenda y anticresis que requieren unanimidad, serán tomados por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital y serán asentadas en el libro de actas de la sociedad, que será obligatorio llevar además de los que exige la ley. — Octava: Si alguno de los socios deseara vender todas o algunas de sus cuotas de capital deberá dar preferencia a los demás socios quienes deberán efectuar la adquisición en la proporción establecida en la cláusula sexta. Resuelta la [illegible] ción por los demás socios, se practicará un balance a la fecha de la cesión, en el cual se actualizarán los distintos rubros del Activo y Pasivo mediante tasación especial practicada por perito, nombrado de común acuerdo entre los socios. La parte que le corresponda al socio saliente le será entregada en la siguiente forma: el veinte (20) por ciento dentro de los treinta (30) días de aprobado el balance de cesión y el remanente en cuatro (4) cuotas semestrales iguales. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando el giro de los negocios con los socios restantes y los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicto. Los que deberán unificar su representación. — Décima: La liquidación de la sociedad al término de su duración así como en el caso de disolución anticipada, estará a cargo de la o las personas que designen los socios quienes actuarán conforme a las directivas que reciban. — Décimo Primera: Todas las cuestiones sociales que se susciten durante la vigencia de este contrato o en su liquidación, serán resueltas por medio de árbitros nombrados uno por cada parte. En caso de discordia se nombrará un árbitro único y su fallo será inapelable aun ante la justicia ordinaria. — Décimo Segunda: En todos los casos no previstos en este contrato, los socios se ajustarán a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y al Código de Comercio. Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y arreglo a derecho. En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha "ut supra". — Fdo.: José Picallo Plana. — José M. Martínez. — Servando Quintas García. — S. Picallo González. — Entre líneas: (I. C. H. A., S. R. L.), vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600. e.7/7 Nº 12.875 v.7/7/65

INDUSTRIAS ADHEMEIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Wladimiro Shpiruk, canadiense, domiciliado en la calle Stefan Zweig número dos mil ciento setenta y cuatro, de la localidad de Villa Tesei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Luis Felipe Barcia, español, domiciliado en la calle Casullo número cuatrocientos cincuenta y uno, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Emiliano Szpiruk, polaco, domiciliado en Concepción Arenal número dos mil trescientos uno, Villa Tesei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, se conviene lo siguiente. — Primera: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "INDUSTRIAS ADHEMEIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Uruguay número seiscientos diez y ocho, noveno piso, oficina "S", sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, así como establecer negocios, agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La duración de esta Sociedad se fija en el término de cinco años a partir de la fecha del presente contrato, por lo cual el vencimiento se producirá el cinco de mayo de mil novecientos setenta, salvo que los socios por unanimidad resuelvan disolver anticipadamente la Sociedad. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y comercialización en todas sus modalidades de materiales y productos adhesivos de cualquier tipo para uso medicinal, industrial, etc. — Con la conformidad unánime de los socios podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad industrial o comercial lícita, sin restricciones. — La Sociedad podrá ejercer todos los actos y contratos vinculados con su objeto así como comprar, vender y gravar bienes inmuebles de cualquier naturaleza, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, operar con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e Instituciones de Crédito estatales, mixtas y privadas, nacionales, municipales o provinciales, pudiendo dar, solicitar y tomar dinero en préstamo, firmar pagarés, letras, emitir cheques y órdenes de pago, formular endosos y realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive la formación de avales por operaciones vinculadas al negocio; otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resultaren necesarias. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado, de conformidad con el Balance adjunto, que firmado por los socios, forma parte integrante del presente. — Dicho capital corresponde a los socios en la proporción siguiente: Pesos dos millones ciento cuarenta mil (dos millones ciento cuarenta mil pesos moneda nacional) representados por Dos mil ciento cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, al señor Wladimiro Shpiruk. — Pesos un millón seiscientos cuarenta mil (un millón seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional) representados por mil seiscientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una al Sr. Emiliano Szpiruk y pesos cuatrocientos veinte mil (cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional) representados por cuatrocientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una al señor Luis Felipe Barcia. — Quinta: La cesión de las cuotas sociales entre los socios podrá efectuarse libremente, sin ningún derecho de oposición por parte de los restantes socios. — La cesión de cuotas a favor de terceros, deberá ser notificada fehacientemente a los restantes socios con una anticipación no menor de sesenta días y en cualquier caso, éstos tendrán derecho de preferencia de compra en las mismas condiciones que las ofrecidas por los terceros. — Vencido el plazo de sesenta días sin que los consocios ejercitaren dicho derecho, se podrá efectuar válidamente la cesión a los terceros. — Sexta: Llegado el caso que durante la vigencia de la empresa ocurriera el fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, deberá practicarse de inmediato un Inventario y Balance General, para establecer el haber que por capital, utilidades y llave de negocio corresponde en la empresa al socio fallecido o incapacitado. — El haber así determinado, será pagado a los herederos o representantes en las condiciones que se convengan en dicha oportunidad. — Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación para sus relaciones con la empresa no teniendo en la misma ni en la confección del balance, inventario, prosecución de negocios emprendidos, etc., otros derechos que los de la simple inspección. — Séptima: Se designa Gerente, al señor Wladimiro Shpiruk, quien tendrá a su cargo la administración de la Sociedad. — Se requerirá su firma o la firma conjunta de dos de los restantes socios para cualquier acto, contrato o documento que obligue a la Sociedad, entendiéndose incluido en esta exigencia el libramiento de cheques. — Octava: Todas las resoluciones que interesan a la Sociedad se asentarán en el libro de actas. — Novena: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. — Las decisiones sociales, aun aquéllas referentes a la remoción y nombramiento de un nuevo Gerente, serán adoptadas por simple mayoría de votos. — Décima: El ejercicio social finalizará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará el Inventario y Balance General, que será aprobado por los socios por mayoría absoluta de votos. — Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el fondo de reserva legal, serán repartidas entre los socios en proporción a sus cuotas sociales y en la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. Por resolución unánime los socios podrán asignarse una remuneración por tareas efectivamente cumplidas en la Sociedad, sumas esas que se registrarán con cargo a la cuenta de ganancias y pérdidas. — Décima Primera: La sociedad no se disolverá por la remoción del Gerente nombrado en el contrato. — Décima Segunda: En caso de disolución de la Sociedad por cualquier causa, la liquidación será practicada por el socio gerente, actuando en forma individual, quien ajustará su cometido a los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décima Tercera: Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros. — Décima Cuarta: Para todas las cuestiones que se susciten entre los socios o entre éstos y la Sociedad se conviene la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión del Fuero Federal, a cuyo efecto los contratantes constituyen como domicilios especiales los indicados ut-supra. — Décima Quinta: Se deja establecido que en todo lo que no estuviese previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes indicados. — Sobre raspado. Wladimiro, vale. — Sobre raspado: formalización, teniendo, español, Emiliano Szpiruk, polaco, domiciliado en Concepción, Balance, Emiliano Szpiruk, vale. E/líneas: Felipe, Felipe. — Luis Barcia. — W. Shpiruk. — Emiliano Szpiruk.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.480.— e.7/7-Nº 12.893 v.7/7/65

BAIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Guillermo Veiga, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Francisco Bilbao 3348, de Capital Federal y don José Rodríguez Fernández, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 5224, de esta Capital Federal ambos mayores de edad y hábiles para contratar han resuelto constituir de conformidad con la Ley 11.645 una sociedad la que se regirá por las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primera: A partir del día de la fecha constituyen una sociedad que girará bajo la razón social de BAIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo domicilio legal será en la calle Francisco Bilbao 3348, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones con o sin capital asignado, en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a la compra venta, importación y exportación de ganado de todo tipo; fabricación, compra, venta y financiación de automotores, motocicletas, camiones y todo tipo de rodados, artículos eléctricos o no para el hogar, maquinarias industriales, rurales o de oficina, pudiendo asimismo desempeñar cualquier otro tipo de actividad lícita que la sociedad resuelva. — Tercera: El término de duración de este contrato será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m/n.) divididas en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas de la siguiente manera, novecientos noventa cuotas de un mil pesos cada una el señor Guillermo Veiga y diez cuotas de un mil pesos

cada una el señor José Rodríguez Fernández las que han sido compuestas en su totalidad en mercaderías según el balance inventario, firmado por los socios que completa este contrato. Quinta: El 31 de diciembre de cada año se practicará el balance general y las utilidades resultantes previa deducción del cinco por ciento del capital social será distribuido entre los socios en la proporción del aporte del capital. — En caso de pérdidas las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción, a los efectos determinados por el artículo 17 de la Ley 11.645 se establece que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios mediante la firma al pie de las copias transcriptas al libro Inventario. — La sociedad pasará a cada socio una copia del balance general firmado y conformado por profesionales de acuerdo al Decreto Ley Nº 5.103|45. — Sexta: La administración estará a cargo de los socios indistintamente actuando al efecto en carácter de socios gerentes firmando con su firma individual a continuación del rubro social. — No podrá ser comprometida la firma social en negocios ajenos al giro social. — Séptima: Ningún socio podrá ceder a terceros sus cuotas sociales sin la expresa conformidad del otro. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o incapacidad de los mismos los herederos podrán ingresar a la sociedad a cuyo efecto deberán unificar la personería, siempre y cuando el otro socio preste su absoluta conformidad. — Novena: Las decisiones en todos los casos serán tomadas por mayoría de votos, representados uno por cada cuota aporte capital. Décima: Las divergencias que pudieran suscitarse durante la vigencia de esta sociedad o su liquidación, serán sometidas a la consideración de un tribunal y el socio que hubiere dado motivo a su formación sin haberle asistido derecho, soportará por su propia cuenta los gastos de contribución a ese Tribunal. — De Conformidad suscriben el presente el que firman en el lugar y fecha denunciadas al comienzo y que deberá ser presentado al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro para su pertinente inscripción. — José G. Veiga. — José Rodríguez. — Manifiesta. — Señor Juez: José Guillermo Veiga y José Rodríguez en sus caracteres de únicos integrantes de Baires Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Tucumán 650, 2º piso a V. S. dicen: Que por error se consignó en el contrato de fs. 2|3 como nombre de uno de los componentes el de Guillermo Veiga cuando en realidad es José Guillermo Veiga, lo que así vienen a dejar aclarado. Tenerlo presente y proveer de conformidad. — Será justicia. — José G. Veiga. — José Rodríguez.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600,— e.7|7 Nº 12.896 v.7|7|65

INSTITUTO MEDICO DE RADIACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 18 de junio de 1965, el doctor José Luis Antonio Fabeiro López, cede, vende y transfiere a favor de los doctores Roberto Carlos Feijóo y Armando José Savin, las 187 cuotas sociales que posee y le corresponden en la sociedad "INSTITUTO MEDICO DE RADIACIONES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital $ 1.500.000 m|n., en la proporción de 62 y 125 cuotas a favor de los doctores Feijóo y Savin, respectivamente, por la suma global de pesos 452.000.— m|n., con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. En virtud de esta cesión, el capital social de 1.500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, queda distribuido como sigue: Dr. Armando José Savin, 500 cuotas; doctor Roberto Carlos Feijóo, 250 cuotas; doctor Guillermo Moscovici y doctor Gabriel Aloisio Kehidai, 375 cuotas cada uno. Quedan confirmadas todas las demás disposiciones del contrato social.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280. —e.7|7 Nº 12.876 v.7|7|65

F A C E T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 4 del corriente mes, otorgada ante el escribano Roberto V. Vitale, Registro 582 a su cargo, "FACET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha resuelto elevar el capital social a pesos Un millón, dividido en diez mil cuotas de pesos cien cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo ocho mil quinientas cuotas a Don Francisco Turón y mil quinientas cuotas a Doña Emilia Margarita Parrella de Turón. A su vez modifica el artículo segundo que queda redactado así: "El plazo de duración de la sociedad será hasta el primero de Octubre de 1985, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución de los socios".

Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.7|7 Nº 12.881 v.7|7|65

CIN - PER, FABRICA ARGENTINA DE CINTAS Y AFINES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Don Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 18 de Mayo de 1965, del Registro 443 del escribano Federico Martínez Echenique, don Julio Eduardo Pérez vendió, cedió y transfirió a doña Nélida Raquel Larrosa de Beruschi, por la suma de Ciento cincuenta mil pesos nacionales, las quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CIN - PER", FABRICA ARGENTINA DE CINTAS Y AFINES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y por la misma escritura se modificaron las cláusulas cuarta, quinta, sexta y décima del contrato social en la siguiente forma: Cláusula cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don Aldo Vicente Beruschi, quien revestirá el cargo de Gerente. — Cláusula Quinta: El uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio gerente don Aldo Vicente Beruschi precedida del rubro de la sociedad. Podrá usarla válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas y garantías para terceros. — Cláusula Sexta: La dirección técnica de la sociedad como así también las compraventas relacionadas con la clientela y organización de los negocios contables estará a cargo del socio gerente señor Aldo Vicente Beruschi y los dos socios por igual deberán dedicar su actividad pura y exclusivamente a los negocios de la sociedad. — Cláusula Décima: El socio gerente de acuerdo con lo estatuido en la cláusula cuarta firmará las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Bancos particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, conferir toda clase de poderes generales de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Raspado: Contables. Vale.

Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160.— e.7|7 Nº 12.895 v.7|7|65

MANUEL OCLANDER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Elías Roberto Oclander, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Acoyte ciento cuarenta y tres, séptimo piso, departamento A: Abraham Levisky, argentino, comerciante, domiciliado en Humahuaca tres mil novecientos cincuenta y uno, quinto piso, departamento A, y Manuel Oclander, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Otamendi cuarenta y ocho, segundo piso, departamento A, se conviene celebrar el presente convenio de ampliación de capital de MANUEL OCLANDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero: Se amplía el capital de Manuel Oclander Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por instrumento público al veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número setecientos treinta y uno del libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por diversos actos posteriores en la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional, divididos en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, ampliación que se suscribe de acuerdo a la siguiente proporción: a) El socio señor Manuel Oclander suscribe ochocientas cuotas por un valor de ochocientos mil pesos moneda nacional; b) El socio señor Elías Roberto Oclander suscribe la cantidad de dos mil doscientas cuotas por un valor nominal de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, y c) El socio señor Abraham Levisky suscribe dos mil cuotas por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional. La integración de los capitales suscriptos, de conformidad a lo indicado precedentemente, se efectúa mediante la capitalización de los créditos que cada uno de los suscriptos tiene con la sociedad, según los libros de comercio de ésta y de acuerdo al balance firmado por los socios que integran este contrato hasta la concurrencia del capital que se suscribe por este acto y cuyo crédito proviene de utilidades que los socios no han retirado de las cajas sociales, y que queda cancelado por compensación hasta la concurrencia de la integración que en este acto efectúan los socios. — Segundo: En consecuencia, el capital social vigente a la fecha del presente convenio es de diez millones de pesos moneda nacional, suscripto y totalmente integrado en la siguiente proporción: a) por el socio señor Manuel Oclander, mil trescientas cuotas por un valor nominal total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; b) por el socio señor Elías Roberto Oclander, cuatro mil cuatrocientas cuotas por un valor nominal de cuatro millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y por el socio señor Abraham Levisky, cuatro mil cuotas por un valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Tercero: El presente convenio de ampliación de capital tiene vigencia retroactiva al treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, quedando vigentes, en cuanto no fuera materia de una especial derogación por el presente el contrato originario y sus ampliaciones o modificaciones posteriores. Bajo tales condiciones las partes se obligan a su fiel cumplimiento y firman un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento. Firmado: Manuel Oclander — E. Levisky — E. R. Oclander. El "total". Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.7|7 Nº 12.897 v.7|7|65

TRIMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que los socios de TRIMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido por instrumento privado del ocho de julio de 1965, modificar su contrato social, el que queda redactado así: "Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "Trimetal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 974, piso 3º B de Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero". "Quinta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000,00), dividido en tres mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: doña Azucena Levinstein, un millón quinientos mil pesos o sea un mil quinientas cuotas y don Emilio Prolan, un millón quinientos mil pesos o sea un mil quinientas cuotas. — Dicho capital, aportado y totalmente integrado por los socios, está representado por los bienes que según balance, constituyen el patrimonio de la sociedad."; "Duodécima: Los gerentes, se hallan autorizados para otorgar, en nombre de la sociedad que representan, los poderes generales o especiales, que sean requeridos por las necesidades sociales, con facultad para sustituirlos parcial o totalmente y dar otros. — Entrelineado: junio, vale. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.7|7 Nº 12.899 v.7|7|65

ACLARACIONES

ALEZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado contrato publicado en la edición del Boletín Oficial del día 28|6|65, por un error de imprenta, figuró mal el apellido de uno de los componentes de la sociedad.

Donde dice: ...En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Alejandro Zazijo (h.).

Debe decir: ...En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Alejandro Zaglio (h.).

e. 7|7 — Nº 11.290 — v. 7|7|65

A. KRAWIECKI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado contrato publicado en la edición del Boletín Oficial del día 17|5|65, por un error de imprenta, figuró mal en el texto de la misma.

Donde dice: ...En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de diciembre.

Debe decir: ...En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre.

e. 7|7 — Nº 4.921 — v. 7|7|65

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato fecha 26 de abril de 1965 suscripto entre los señores Vicente Cappelloni, Vicente Jorge Cappelloni y Julio César Cappelloni, ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "VICENTE CAPPELLONI E HIJOS", constituída para la explotación de una "carpintería mecánica", instalada en Avenida Rolón número 2270 de Boulogne, Provincia Buenos Aires, disuelta con efecto retroactivo al 31 diciembre de 1964, por cese actividades señor Vicente Cappelloni, haciéndose cargo activo y pasivo señores Vicente Jorge Cappelloni y Julio César Cappelloni, desde el 1º de enero de 1965. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. e.7|7. Nº 12.904. v.7|7|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 18 de marzo de 1965, ha quedado disuelta la Sociedad MORENO & GUTIERREZ, que cesó en sus actividades el 13 de abril de 1962. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 400. e.7|7. Nº 12.969. v.7|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado del dos de enero de 1965, los socios de CARBALLIDO Y COMPAÑIA, han resuelto disolver la sociedad que ha dejado de funcionar al 31 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400. e.7|7. Nº 12.970. v.7|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASALNUOVO y VITA MARIA MONTESANO de CASALNUOVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.908-v.21|7|65

Nº 2

Doctor Enrique Girandy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SALABER, FELIX TOMAS s|sucesión". — Reconstrucción de expediente. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200.— e.7|7-Nº 13.075-v.21|7|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA y CONCEPCION FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.100.— e.7|7-Nº 12.942-v.14|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a OSCAR HORACIO MULLER nombrándose síndico a Marcelino J. Labin, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 1119 oficina 715, fijándose treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.200.— e.7|7-Nº 12.949-v.14|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BREY o BREY RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.992-v.21|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSA BACIGALUPPI de COGORNO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.037-v.21|7|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA FUDA o JULIA FUDA o MARIA JUDITH FUDA o MARIA JUDIT FUDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — El Secretario.

$ 3.200.— e.7|7-Nº 12.906-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CORNELIO IGLESIAS MORAN y de doña VICTORIA MENENDEZ ARGUMOSA de IGLESIAS MORAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200 e.7|7 Nº 13.103 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VALENTIN TRIVI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.7|7 Nº 12.945 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de CONDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.7|7 Nº 12.927 v.21|7|65

Nº 11

Juzgado Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LEVERATTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.7|7 Nº 12.975 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MANUELA VENTOSO de VITALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.7|7 Nº 13.056 v.21|7|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PASCUAL ISOLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.7|7 Nº 13.112 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCISCO DELFINO y de doña MARIA BRICHETTO Vda. de DELFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio veintinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.7|7 Nº 12.967 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a doña NATIVIDAD IBAÑEZ de MAISTERRENA, para comparecer en juicio "Maisterrena, Horacio Luis c|Ibáñez, Natividad s|divorcio y sep. de bienes" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.7|7 Nº 13.111 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a MARTIN REYNOSO para comparecer en el juicio "Ayala Vicenta Luisa s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 13.027 v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Con MARCELINO GUADALUPE BUTERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.7|7 Nº 13.096 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE GAGO FAISCA, por treinta días — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.925-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINA CARMEN QUEIROLO de TERRILES, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.922-v.21|7|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, en el concurso civil de DANIEL P. LASCOMBES O'TOOLE, comunica por dos días a los acreedores que durante quince días podrán inspeccionar el estado de graduación de créditos.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 640.— e.7|7-Nº 13.034-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PEREDNIK de IASINSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.061-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JACINTO JOSE PESCE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.917-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEFILPO de MOISIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.090-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ULMETE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.095-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GONZALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.115-v.21|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALOME NAFTALY de MARTINEZ. Publíquese por diez días

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.979-v.21|7|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAYMUNDO LESTOURNEAUD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.057-v.21|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BERARDONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.108-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GLUSMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.110-v.21|7|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA VAZQUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.085-v.21|7|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREINA LAUDI de LEVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800. —e.7|7-Nº 13.058-v.21|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO DI IORIO y LEONOR MARIA MANUELA DI IORIO.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.930-v.21|7|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL PARDO. — Publíquese por diez día. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.931-v.21|7|65

Nº 25

El Juez Nacional doctor Antonio Borré, hace saber en el concurso civil de RODOLFO NELLI, que está depositado en secretaría, por quince días, el estado de graduación de créditos.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 560.— e.7|7-Nº 12.998-v.8|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO SANCHEZ de NAÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.982-v.21|7|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VALLS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.962-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO OTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.018-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELA NOVICK. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Juan Luciani Vera, secretario.

$ 1.200.— e.7|7 Nº 12.913 v.14|7|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO BASTOS para comparecer en juicio "Carro Rafael Roque c|Bastos Fernando y|o cualquier otro ocupante s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Beunos Aires, junio 24 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.200.— e.7|7 Nº 13.091 v.12|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del Dr. Julio Brandan Aráoz, cita y emplaza por el término de seis días a don EVARISTO GONZALEZ y subinquilinos y|u ocupantes del departamento "B", calle Granaderos 265, a comparecer en juicio seguido por doña Pérez Rey de González Luisa y otros por desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.120.— e.7|7 Nº 12.980 v.8|7|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría d Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO FERRARI y de JOSEFA ORLANDO de FERRARI. Publíquese cinco días. — Secretaría, Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.400.— e.7|7 Nº 13.070 v.14|7|65

Nº 19

Por el Juzgado Nacional de Paz Nº 19, en los autos "SAN CARLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c| CONEJERO RAFAEL ROBERTO s|desalojo", se cita y emplaza por tres días al demandado para que comparezca a los autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.320.— e.7|7 Nº 13.049 v.12|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a EMILIO EDUARDO ULLRICH, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Sucesión Germán Fried por desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.320.— e.7|7 Nº 12.959 v.12|7|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don ERNESTO SANTIAGO OTERO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.200.— e.7|7 Nº 13.041 v.14|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ARGENTINO BARBEITO y MARIA DEL RIO de BARBEITO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — César A. Mazzino, oficial 1º.

$ 1.400.— e.7|7 Nº 12.953 v.14|7|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WALZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.200.— e.7|7 Nº 12.924 v.14|7|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ULPIANO ROMERO MARTINEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.7|7 Nº 13.035 v.14|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NIELLES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, Nº 15.611, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.7|7-Nº 5.536-v.14|7|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ESTANISLAO LUPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.7|7-Nº 5.537-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar

desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS COMASTRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.7|7-Nº 5.538-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO FAUSTINO ALFONSIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.7|7-Nº 5.539-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.7|7-Nº 5.540-v.14|7|65

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAQUEL ELSA CAPPANERA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 34.427), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Secretaría Nº 112. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.7|7-Nº 5.541-v.14|7|65

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a CONCEPCION DI MARTINO, a comparecer en la causa Nº 1.133, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944 y hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Secretaría Nº 127. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.7|7-Nº 5.542-v.14|7|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGER ANTONIO MOREU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.230), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.7|7-Nº 5.543-v.14|7|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SCARPATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.789), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.7|7-Nº 5.544-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|7-Nº 5.545-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO QUIROGA, JORGE JOSE MOURIÑO y a JORGE OSVALDO CARNOTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.598 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|7-Nº 5.546-v.14|7|65

Por disposición lel señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JACOBO SZTEJNBOK a comparecer en la causa Nº 2740 que se le sigue por infracción al Art. 172 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N 139. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|7 Nº 5.547 v.14|7|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ANTONIO PAN, a comparecer en la causa N 2582, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|7 Nº 5.548 v.14|7|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE BANCHERO de POUSA, a comparecer en la causa N 2686 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|7 Nº 5.549 v.14|7|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ZALTZBERG, a comparecer en la causa Nº 2719, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.7|7 Nº 5.550 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2506", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.7|7 Nº 5.551 v.14|7|65

Nº 14

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JACOBO FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa N 2878, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.7|7 Nº 5.552 v.14|7|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141 del autorizante, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CASSAR, CATALINO JESUS GOMEZ y JOSE EDUARDO FEIJOO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2878 que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si no lo hicieren. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.7|7 Nº 5.553 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO RAMON ESCOBAR, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2822), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.7|7 Nº 5.554 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO CERROTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, sumario Nº 2260, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.7|7 Nº 5.555 v.14|7|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL SUAREZ de CATALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria — Nº 4794, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.7|7 Nº 5.556 v.14|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 4.815, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 14 de 1965.
Roberto I. Sasso, secretario.

e.7|7 Nº 5.557 v.14|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN NOGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 4.837, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 14 de 1965.
Roberto I. Sasso, secretario.

e.7|7 Nº 5.558 v.14|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 4.883, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 21 de 1965.
Roberto I. Sasso, secretario.

e.7|7 Nº 5.559 v.14|7|65

Nº 16

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo criminal Nº 16, secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA LIPPMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, usurpación y robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 7 de 1965.
Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.7|7 Nº 5.560 v.14|7|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.7|7-Nº 5.561-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL TOMASELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4531 que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 7|7 — Nº 5.562 — v. 14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS PEOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2569, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 2965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 7|7 — Nº 5.563 — v. 14|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KRANOPOSQUI o JOSE KRANOPOLSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 8 de junio de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e. 7|7 — Nº 5.564 — v. 14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM NOTENSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e. 7|7 — Nº 5.565 — v. 14|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4 Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMBAKUN HAKOPIAN, para que comparesca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 7|7 — Nº 5.566 — v. 14|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4 Secretaría 7- Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO KORPIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 7|7 Nº 5.567 v. 14|7|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON META, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 7|7 Nº 5.568 v. 14|7|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ELEUTERIO ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e. 7|7 Nº 5.569 v. 14|7|65.

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE R. OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 7|7 Nº 5.570 v. 14|7|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FRUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 7|7 Nº 5.571 v. 14|7|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a

LUIS ALBERTO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 7/7 Nº 5.572 v. 14/7/65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma DROGAS Y POLITERAPIA S. A. I. C., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.7/7-Nº 5.577 v.14/7/65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma FRIGOPEZ S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.7/7-Nº 5.578 v.14/7/65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MABEL SISTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 25 y 28 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Angel de Paola, secretario.

e.7/7-Nº 5.579 v.14/7/65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Angel de Paola, secretario.

e.7/7-Nº 5.580 v.14/7/65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HELIO HERIBERTO GARCIA o ELIO HEBERTO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Angel de Paola, secretario.

e.7/7-Nº 5.581 v.14/7/65

Nº 2

Por disposición del señor Juez Luis María Rodríguez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación de la presente a GREGORIO MACIEL, y MARIO BETTONI para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 7964 que se les sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones legales.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Jorge Kent, secretario.

e.7/7-Nº 5.582 v.14/7/65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Artículo 13 y 14 Ley 11.719. Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de CERRUTI HNOS. S.A.C.I.F. la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar a la síndica Lidia Fortunato, con domicilio: Alsina 1360, Pº. 4º Oficina 405, los justificativos de sus créditos. — El 7 de septiembre de 1965, a horas trece, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 29 junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.800. e.7/7. Nº 13.077. v.14/7/65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "VAN ROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico don Salvador Feldman, calle Paraná Nº 489, piso 6º, Of. 35, los justificativos de los créditos. — El día 20 de agosto de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sede del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.800. e.7/7. Nº 12.901. v.14/7/65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente a CARMELO INES GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al F. C. G. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, junio 25 de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Herrera, secretario.

e. 7/7 Nº 5.573 v. 14/7/65.

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente a PAULINO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, junio 25 de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Herrera, secretario.

e. 7/7 Nº 5.574 v. 14/7/65.

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX FOGEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Teléfonos del Estado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, junio 25 de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Herrera, secretario.

e. 7/7 Nº 5.575 v. 14/7/65.

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a SVENDSEN BLANCA S. para que dentro del término de los cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8670 B, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.

La Plata, junio 23 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.

e. 7/7 Nº 5.576 v. 14/7/65.

MERCEDES

Por cinco días. El Señor Juez Federal Doctor César Mariano Lagos cita a PETRONA BELEN, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos: "Dirección Nacional de Vialidad contra Belén Petrona, sobre expropiación". — Mercedes, diciembre 29 de 1964. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 2.200. e.7/7. Nº 13.100. v.14/7/65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días, en el juicio "ETCHEVERRY RICARDO J. c/RODRIGUEZ HUESO F., s/ejec. hipotecaria, s/reconstrucción expediente", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 15 de julio próximo, a las 15.30 horas, el departamento Unidad Nº 5, pisos 7º y 8º, de la finca Arenales 1590/92, Capital, ocupado por el ejecutado. Venta ad-corpus. Base m$n. 2.000.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.000. — e.7/7 Nº 13.063 v.14/7/65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días, en autos "GONZALEZ de CASTRO, LUCIA contra MIGUEL ANGEL PELLERANO, s/ejec. hipot.", que el martillero Horacio A. Villalba, rematará, el 20 de julio, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 430, piso 3º, Of. 363, el departamento sito en Mario Bravo 1090/2/4, Capital Federal, Unidad Nº 47, piso 11º, porcentual de los bienes comunes: 1,67 %. Base, pesos 500.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Atilio Anibal Alterini, secretario.

$ 2.890. — e.7/7 Nº 13.036 v.14/7/65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días, en el juicio "DI NUNZIO CLODOMIRO y otros c/ALONSO GUILLERMO LUIS y otro, s/división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 15 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Chile 1540, Capital, mide 6 m. 928 frente N., por 29 m. 414 de fondo. Base $ 312.666, contado, o bien 50 % al contado, al aprobarse el remate, y el saldo a un año de plazo, con 15 % de interés anual. 10 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.200. — e.7/7 Nº 13.058 v.14/7/65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 10 días, en el juicio "SANSO JAIME y otros c/SOLLA IGNACIO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Pampa 5439/45, Capital. Sup. 494,36 m2., ad-corpus. Base $ 1.090.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.200. — e.7/7 Nº 13.066 v.21/7/65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio "GIROLA JOSE c/GUTHUX PEDRO y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero don Santiago Isla Vérde, rematará, en la calle Cavassa, entre las de Uruguay y Bartolomé Mitre, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero (antes General San Martín), el día 18 de julio de 1965, a las 12 horas, el inmueble de la calle Cavassa, lote 9, manzana 70, entre las de Uruguay y Bartolomé Mitre, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero (antes General San Martín), Superficie: 288,96 m2. Base, pesos moneda nacional 140.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.800. — e.7/7 Nº 13.092 v.14/7/65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, hace saber por cinco días que el martillero Sr. Mariano Olivera procederá a rematar, de acuerdo a lo ordenado en los autos "COFINDUS S. A. F. I. C. c/MAIORANO, JOSE MARIA, s/ejecución hipotecaria", el sábado 24 de julio de 1965, a las 14 horas, en pública subasta, el inmueble hipotecado con la base de $ 8.000.000 m/n. Al contado, con 8 o/o de seña y a cuenta de precio y 3 o/o de comisión. En efectivo, en el hotel "Sportman", calle Independencia Nº 841, Zárate, Prov. de Buenos Aires, consistente en: Una fracción de campo de 56 hectáreas, 97 áreas, 81 centiáreas, la mitad indivisa de luna fracción de campo destinada a calle privada de comunicación con el camino general de Zárate a Lima, y compuesta de 65.960 metros 1.150 cms2. Dos fracciones de campo con una superficie de 106 hectáreas, 50 áreas, 93 centiáreas 80 dcms2. Una fracción de 36 hectáreas, 41 áreas, 80 centiáreas, 63 dcms2. Una fracción de 68 hectáreas, 83 áreas 14 centiáreas, 53 dcms2. Una fracción de campo de 6 hectáreas, 69 áreas, 84 centiáreas, 22 dcms2. Una fracción de 53 hectáreas, 82 áreas, 44 centiáreas 9957 cms2., y una fracción de 167 hectáreas, 84 áreas, 22 centiáreas; lo que hace un total de: 500 hectáreas, 43 áreas 05 centiáreas. 5675 cms. Cuartel 5º Partido de Zárate - Provincia de Buenos Aires. Reconoce una servidumbre de paso. Con las construcciones, instalaciones y demás adherido al suelo. A orillas del Río Paraná de Las Palmas con muelle propio y sobre la carretera de Zárate a Lima.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 8.800.— e.7/7-Nº 12.916-v.14/7/65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "LA ECONOMIA COMERCIAL S A., SEGUROS GENERALES c/FRANCISCO SPADA, s/ejec. hip.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 21 de julio, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: 3 unidades de vivienda integrantes de la finca construída en un lote de terreno con una superficie total de 158,50 m2., ubicada una en el primer piso y dos en el segundo piso, sita en la calle Moreno 261 y 269, de la ciudad de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Base $ 2.257.139. Al contado. Seña 10 o/o: Comisión 3 o/o.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.800.— e.7/7-Nº 13.028-v.14/7/65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio PICCARDO JUAN y otro contra MENENDEZ LUIS, sobre juicio hipotecario, que el martillero Gerardo Capristo rematará el 17 de julio de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 318, piso 3º, oficina 22, la propiedad de la calle Uruguay 3135, de la ciudad de Caseros, hoy Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, mide: 12 mts. de frente al N.E., sobre Uruguay; 12,55 mts. contrafrente al S., lindando con el lote 12 y 15; al S.E., 34 mts., lindando lote 14, superficie 206 m.c. 22 d. c. Lote 13 de la manzana 17. Base, pesos 120.000, al contado. Seña 8 o/o, comisión 3 o/o.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.600.— e.7/7-Nº 13.039-v.14/7/65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en el juicio "MASSERA de CAMBIAZZO HERMINIA ANA c/CAMBIAZZO JOSE GUILLERMO, s/alimentos y litis", que el martillero Alberto J. Labourdette Belgrano rematará en Moreno 1441, Capital, el día 8 de julio de 1965, a las 11 horas, los siguientes objetos: 7 escritorios metálicos de 2 cajones; 1 máquina de escribir Olivetti, Nº 49875; 1 escritorio metálico de 4 cajones; 4 archivos metálicos; 1 mueble pupitre de 6 cajones; 13 sillas de hierro; 1 sillón giratorio; 1 sofá y 2 sillones tapizados; que se exhiben en Moreno 1441. Venta al contado y al mejor postor. Sin seña. Comisión 10 o/o.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.520.— e.7/7-Nº 13.059-v.8/7/65

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en el juicio "FRASCH ALBERTO c/BELMONTE MARIO, s/cobro hipotecario", que el martillero Luis F. Márquez, rematará en Moreno 1441, Capital, el día miércoles 14 de julio de 1965, a las 17 horas, la propiedad sita en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, pueblo de Guernica, Avenida Treinta y Tres, esquina calle siete, lote uno de la manzana número veintidós. Superficie total 494,40 m2. Ad corpus, ocupada por el demandado. Base $ 102.310. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %, al contado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.600. — e.7/7 Nº 12.958 v.14/7/65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Sec. Nº 45, hace saber por 5 días, en autos "LOPEZ, MANUEL c/ALVARENGA, RAMOS, s/c/ejec.", que el martillero José V. Menceyra, el día 18 de julio próximo, a las 16 hs., rematará, s/la misma, la Unidad Nº 2 del inmueble sito en la Cap. Federal, calle T. Vilardebó 2915, con superficie propia de 204 m. 40. Base, pesos 681.230. Seña 8 %. Com. 3 %. La cláu-

sula 3ª del contrato de mutuo dice: El deudor no podrá arrendar la unidad que hipoteca sin consentimiento previo y escrito del acreedor.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.000. — e.7|7 Nº 13.071 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días, en el juicio "ETCHEVERRY RICARDO J. c/SANCHEZ VALENTIN E., s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 15 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Godoy Cruz 3242, Capital, ocupado por el propietario. Sup. 192,30 m2. Base, pesos 2.500.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.600. — e.7|7 Nº 13.064 v.14|7|65

Nº 27

Por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, en los autos "BARASSI OCTAVIO c/OLIVA SMITH HUGO LEON, s/cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Ernesto S. Bonfanti, subastará, el día 20 de julio de 1965, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552, el campo denominado "Chañar Corral", sito en el Departamento Avellaneda, de la Provincia de Santiago del Estero, sobre el pueblo y estación Herrera (F. C. N. Mitre), con frente a la ruta 34, con superficie de 4.573 Hs., 70 As. y 28 Cs. Linda: Al Norte: José de la Cruz Herrera; al Sud y Oeste, con el Fisco, y al Este: Manuel Mansilla y Juan Paz. Tiene canon de riego, agua dulce, galpón de chapa, población de adobe, alambrado en todo su perímetro, y todo lo demás plantado y adherido al suelo. Base $ 1.367.500 m|n. Seña, a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %, a cargo del comprador, en efectivo. Ocupado por el propietario ejecutado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 5.200. — e.7|7 Nº 13.024 v.14|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 2 días, en el juicio "CARLOS GUIDO CARZOLI, S. A. c/VALY ARIEL LAUTARO, s/ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará, en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, el 12 de julio, a las 16 hs.: Sierra sinfín, marca Morcatelli Hnos., motor Delta monofásico de 1 1/2 H. P., Nº 0613. Sin base al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 880. — e.7|7 Nº 12.987 v.8|7|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días, en el juicio "CUELI ANGEL c/ PARRA JUAN, s/cobro del alquil.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 12 de julio de 1965, a las 10 hs., en Av. del Libertador 7628, rematará 1.774 sifones, con sus cajones; 2 caj. con cabezas para sifón; 3 tubos de gas; 1 matafuego "Fam"; 1 reloj eléct. Rodomac; y máquina saturadora S. M. A., número A 2120, c/mot. trif. "Siemens Schukert", Nº 1788214, y una transmisión para la misma, que se exhiben en el lugar. Sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — L. de Abella Victoriea, secretario.

$ 1.200. — e.7|7 Nº 12.963 v.8|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "CIA. FULL FASHION SUD AMERICANA S.R.L., s|quiebra", que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 16 de julio a las 14 horas, en Avda. de los Constituyentes 4517|25, Capital, donde se exhiben, los bienes de la fallida consistentes en: máquinas para fabricación de artículos de punto marcas "Lebecey" y "Weldman"; de coser "Singer", "Adler" y para "overlock", motores eléctricos y reguladores voltaje; máquina de planchar vaporizadora "La Económica"; ventiladores; báscula "El Cerealista", importante stock de pullovers, remeras y chalecos para señoras y niños, y demás bienes inventariados a fs. 115 y 251 de autos. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.600 e.7|7 Nº 12.985 v.14|7|65

Juzgado de Comercio Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. c|TONSA S.A. y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero Guillermo E. Ortiz de Guinea, rematará el día 23 de julio de 1965, a las 16 horas, en Córdoba 1432, Rosario, Pcia de Santa Fe, el edificio en construcción de trece plantas y dos subsuelos, en el estado en que se encuentra, sito en la calle San Martín Nº 876 de dicha ciudad, entre las de Rioja y Córdoba, que se levanta sobre un solar de 10,82 mts. de frente por 51,96 mts. de fondo con una superficie de 534,61 m2, según título hipotecario. Base $ 79.780.967,30 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Se hace constar que 48 unidades de dicho edificio se encuentran comprometidas en venta con anterioridad, habiéndose presentado en autos denunciando sus derechos las personas de que dan cuenta los obrados de fs. 524 y 537|46. Mayores datos en el expediente judicial.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 5.600 e.7|7 Nº 12.989 v.14|7|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días que el martillero público, José Méndez, designado en autos "ERARIO H. contra REAL LUIS MARIA s|ejecución prendaria", rematará el día 10 de julio de 1965, a las 10 horas, en el lugar donde se exhibe, Av. Rivadavia Nº 2623, Capital Federal, un auto motor usado, marca Ford, motor Nº 5139465 de 85 C.V., 6 cilindros, modelo año 1939, con carrocería sedan 2 puertas, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 892—529. Al contado. Base $ 136.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920 e.7|7 Nº 12.946 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en el juicio "BARSA CATEGNO S.R.L., contra DOLINAR JOSEFINA s|ejec." que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el local de la calle San José Nº 181, Cap. Fed. donde también se exhibe, el día 12 de julio, a las 10 horas, los siguientes objetos: 1 máquina Dubied modelo M.R. 10 x 100 Nº 453805 tejido rectilíneo; 1 máquina Overlock Nº 39200 completa y 1 máquina devanadora p|8 husos s|marca, con motor eléctrico acopl. completa. Sin base, al contado. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440 e.7|7 Nº 13.105 v.8|7|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "LEJCZUK BERNARDO c|JOSE RICARDO TORFANO s|prenda", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 14 de julio, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Sarmiento 3149; una guillotina para cortar papel marca Givot Nº 101 de 110 cms. de luz, con motor marca C.L.O. de 5 H.P. 380|660 vol. Nº 5967, equipada con dos cuchillas, usada. Base $ 141.600. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040 e.7|7 Nº 13.098 v.12|7|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "PEREZ CASTRO JOSE MARIA v|ALVAREZ de BOURNE AYDA y otro, SEBELIU JUAN ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el día 22 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Nueva York 5197, un automóvil Sedan 4 puertas, Kaiser Caravelle, 1958, serie 81111, motor Nº 6009733,115CV, patente C. Buenos Aires 345.119, usado, en el estado en que se encuentra. Se exhibe allí. Base $ 103.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.860 e.7|7 Nº 12.944 v.12|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: GALANTE JACOBO c|CHILNER EDUARDO s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos Jorge Markarian rematará el día 15 de julio de 1965 a las 16 horas, en sus oficinas de Tucumán 2190, 2º piso, oficina 22, de Capital, una motocarga marca Ricuar, modelo año 1962, chasis número 1032, con motor marca Ducan, número 1032, de 7.8 c.v. y 150 c.c., en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Nazca 515, de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires y la que entregará previa aprobación judicial del remate. Base $ 18.250, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.7|7-Nº 13.032 v.12|7|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos FERNANDEZ LUIS CARLOS v.|VIERA DOMINGO E. s|prendaria, que el martillero Venancio Mora, rematará el 20 de julio corriente, a las 9,30 horas, en Nueva York 5197, donde exhibe, un automóvil Sedan Isard, modelo T.700, año 1961, motor Nº 70063100, patente Pcia. Bs. Aires Nº 386063, usado, perfecto funcionamiento, uso particular, en el estado en que se encuentra. Base pesos 51.000. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entregará aprobado el remate.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 12.947 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos: "MICO S. A. c|TAMESIS TEXTIL S. R. L.", s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alberto Federico Lafranconi, rematará el día 15 de julio, a las 11,30 horas, sobre el mismo bien, desocupado, una finca de una superficie de 374,97 m2. y una fracción de terreno de 137,12 m2, sitas en la calle Tuyú 852|54, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 3.411.198. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.200.— e.7|7-Nº 13.033 v.14|7|65

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "SUCESORES DE JOSE MOSQUERA" s|quiebra, que el martillero H. Corvalán, rematará el 11 de julio, a las 14 horas, en la calle Tacuarí 521, sin base y al contado, mostradores, estanterías, muebles de oficina y demás bienes de la fallida. Exhibición: 12 y 13 de julio, de 14 a 16 horas, en la misma. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.040.— e.7|7-Nº 13.030 v.8|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "VAZQUEZ ROBERTO c|JARABA ROSARIO Y OTRO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Héctor Combal, rematará el día 16 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local sito en calle Yerbal 681, de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automotor usado, marca Ford, modelo año 1942, carrocería furgón, motor número 99TF-527620, de 8 cilindros y de 110 HP, patente de Capital Federal número 7.0701. Al contado. Base $ 65.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040.— e.7|7-Nº 13.072 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "GUERRERO JOSE y otros contra O.N.A.P.R.I. S.R.L., sobre ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital: el día 15 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble en construcción Paraguay 4242|46, Capital Federal; mide 10 mts. frente N.E., 38.19 mts. costado N.O., 40 mts. costado S.E., 10,10 mts. contrafrente SO. Base: pesos 20.000.000 contado o bien 50 o|o contado, 25 o|o a un año y saldo a dos años, con 15 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados, a partir de la posesión y garantía de primera hipoteca sobre el mismo bien. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e.7|7-Nº 13.067 v.14|7|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "ALVAREZ VELASCO, LAUREANO c|SCOZ, OSCAR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 16 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Av. Entre Ríos 1250, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Fiat, tipo 600, modelo año 1962, motor Nº 1.441.203, sedan, usado, Pat. de la Pcia. de Buenos Aires número 1.031.592. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base: pesos 87.080 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280 e.7|7 Nº 12.993 v.12|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "RUGGIERO NOELIA HAYDEE c|CAIFA DOMINGO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el local de la calle Lugones Nº 2140, Cap. Fed. donde también se exhibe, el día 16 de julio, horas 10,30, el siguiente objeto: Un automóvil "De Soto" mod. año 1937, carrocería sedan c|motor Nº M.C.B.A. 111296, patente Cap. Fed. Nº 202749, año 1961, para uso particular; Base: $ 29.718.50 m|n., contado; Comis.: 10 o|o.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.160 e.7|7 Nº 13.104 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "CASA RUBIO M. R. c|RAMPOLDI HECTOR L. A. y otros ejec.", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital; el día 15 de julio próximo, a las 15,30 horas las dos terceras partes indivisas del inmueble Mendoza 5397|91, esquina Burela de esta Capital; mide 13m12, frente S. E. s|Mendoza, 13m21, frente S. O. s|Burela 12m81, costado N.O. y 12m36 costado N.E., s|deducir ochava. — Base pesos 412.444, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio dos de 1965. — p. a. s. Carlos Augusto Vanasco secretario.

$ 3.200 e.7|7 Nº 13.065 v.14|7|65

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Scía. 30, comunica por tres días en los autos "COTEGAL SOC. en COM. por ACC. c|CAMPOS RODOLFO s|Ejec. Prend.", el martillero A. Larocca rematará el día 17 de julio, a las 11 horas, en la calle Venezuela Nº 151|66, donde se exhibe: Un automotor marca Chevrolet modelo 1961, tipo Pick-up, modelo C-1403; serie 1961. Chasis número T.2893-9 motor Nº F.0417 JEF. 297. Patente Nº 5237, Pcia. de la Rioja. Base $ 143.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.560 e.7|7 Nº 13.929 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "DESPRENO S. R. L. contra TRECUER ANTONIO PABLO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Francisco Millán, rematará el 16 de julio de 1965, a las 11,30 horas, en el local Moreno 1441 el siguiente objeto: Una máquina mezcladora moledora Massa Nº 2, y un motor eléctrico Massa Corradi Nº 38-945, de 7 H.P., usados, en el estado en que se encuentran funcionando, que se exhiben en la calle Catamarca 146 casi esquina Lanús, Barrio San Luis, Villa Benquez, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 21.070 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400 e.7|7 Nº 12.912 v.12|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA "KALAAT YANDAL"

CONVOCATORIA

La comisión directiva, actuando de acuerdo con lo establecido por el art. 23 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle Malabia 1467, con la finalidad de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria del 2 de agosto de 1964.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al 17 ejercicio, comprendido entre el 3 de junio de 1964 y el 3 de junio de 1965.

3º Renovación total de la comisión directiva por el término de dos años, a contar del 3 de junio de 1965. — José Ksseiri, Presidente. — Jorge Julio Azar, Secretario.

$ 672.— e.7|7-Nº 12.939 v.12|7|65

ARGENT PASSIM

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1958, 2º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar en primera convocatoria el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento del capital social autorizado a la suma de $ 10.000.000.

2º Emisión de acciones por la suma de $ 2.000.000, fijando las características de las mismas.
3º Facultar al Directorio para la emisión de acciones que se resuelva.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, julio 1º de 1965.
$ 5.800.— e.7|7-Nº 12.994-v.14|7|65

"C"

CICHERO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las once horas, en Cazadores 1939, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneraciones para los directores.
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.7|7-Nº 12.005 v.14|7|65

CARTRIM, S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Piedras 113, piso 3º, escritorio 1, Capital Federal, el día 19 de julio de 1965, a las ocho horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000, conforme al artículo 4º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.
$ 4.000.— e.7|7-Nº 12.950 v.14|7|65

CLUB ATLETICO NEPTUNIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados del Club Atlético Neptunia a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede social, sita en la calle Castro 1848, el día 11 de julio próximo, a las 10.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1964|1965.
3º Reforma del inciso f) del Art. 45º
4º Elección de la nueva Comisión Directiva para el período 1965|1966.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General. — Alberto José Lorenzo, presidente. — Pedro Oscar Castro, secretario.
$ 352.— e.7|7- Nº 13.019 v.8|7|65

CASA PARAGUAYA
Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de Casa Paraguaya, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, calle Sarmiento número 875, el día sábado 17 de julio próximo, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.
2º Memoria anual del Consejo Directivo, correspondiente al ejercicio 1964|65.
3º Balance general, cuenta de beneficios de gastos, e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de febrero de 1964 al 31 de enero de 1965;
4º Fijación de la cuota social y situación de las esposas e hijos de los socios.
5º Nombramiento de 4 vocales suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas.
$ 600.— e.7|7-Nº 13.086 v.7|7|65

"E"

EL MIRADOR (S. A. C. I. A. G. y F.)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera y Financiera

Convócase conforme al artículo 340, inc. 2º del Código de Comercio y artículo 6º de los estatutos sociales, a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1965, a las 12 horas, en Lavalle 1528, 3er. piso "E", para considerar:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Informe del síndico suplente en ejercicio del cargo, sobre la sociedad.
3º Elección del Directorio, fijando el número de miembros titulares y suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Síndico.
$ 3.800.— e.7|7-Nº 13.017-v.14|7|65

"F"

F I C O M
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 3.862

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de marzo de 1965;
2º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones;
3º Revalúo Contable (Ley 15.272);
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|7-Nº 13.025-v.14|7|65

"G"

GRAFICA OESTE S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en Jujuy 721, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965.
2º Retribución a directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de dos directores.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|7-Nº 12.755 v.14|7|65

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS COLON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte.: Nº 13.614

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de julio de 1965, a las 19.30 horas, en Gral. Artigas 480, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Reforma del "Artículo Primero" del estatuto social.
3º Elección de directores por terminación de sus mandatos
4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|7-Nº 13.097 v.14|7|65

"J"

JOYAS CHANTAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 16 horas, en el local social de la calle Maipú 554, 1er. piso, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Modificación del cierre del ejercicio.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|7 Nº 13.102 v.14|7|65

"L"

"LA MAJADA"
Registro Nº 7388

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19 de julio 1965, once horas, en Sarmiento 760, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el Capital autorizado de $ 5.000.000 m|n. a $ 25.000.000 m|n. y modificar los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.7|7 Nº 13.016 v.14|7|65

"P"

PAPELERA WILDE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 19 horas en nuestra sede social calle Daniel Cerri Nº 1582, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del crédito otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina, que fuera aceptado oportunamente por el Directorio, "ad referéndum" de la Asamblea General.
4º Nombramiento de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 5.600.— e.7|7 Nº 13.051 v.14|7|65

PLATA LAPPAS S.A.I.C.
Inscripción Nº 4585

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento 2137.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el Art. 19 de nuestros Estatutos con respecto al depósito de las acciones.
$ 3.200.— e.7|7 Nº 13.074 v.14|7|65

"S"

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas en la Sala del Policlínico del Hospital Italiano (Cangallo 4216) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Consideración, ratificación y aprobación del revalúo de los bienes inmuebles, contabilizados al ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1964.
Nota: El quórum en segunda convocatoria se integra con cualquier número de asociados con derecho a voto, presentes una hora después de la señalada para la primera convocatoria. (Art. 14, inc. C) del Estatuto Social.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965.
Francisco Roncoroni, Presidente. — José L. Servente, secretario.
$ 672.— e. 7|7 Nº 12.981 v. 12|7|65.

SOLA BELL S. A. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las diez y siete horas treinta minutos, la que tendrá lugar en la calle Tucumán 1755, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
3º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.
4º Elección de los miembros del directorio y elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 7|7 Nº 13.045 v. 14|7|65.

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTD.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.

Registro Nº 1606

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 767, el día 23 de julio de 1965, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes.
3º Elección de directores titulares por un año en el número votado en el punto Nº 2.
4º Elección de directores suplentes por un año en el número votado en el punto Nº 2.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — El Directorio.
$ 7.000.— e.7|7 Nº 12.972 v.14|7|65

"T"

TUNAR S. A. I. C. F. I. y A. G.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de julio de 1965, a las 18 horas, a realizarse en el local social calle Uriarte 1847, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación legal y patrimonial de la sociedad a la fecha.
2º Memorias, balances generales, estados de ganancias y pérdidas e inventarios correspondientes a los ejercicios comerciales de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 1962, 1963 y 1964 respectivamente.
3º Designación de nuevo Directorio y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 12 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.600.— e.7|7-Nº 12.960 v.14|7|65

TERMOSAN S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Tucumán 1584, 8º piso, Capital, para el próximo 14 de julio de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Condiciones de liquidación de la Sociedad.
2º Ampliación de la nómina de liquidadores y sus facultades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 7|7 Nº 13.114 v. 14|7|65.

"U"

U L U A
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965 a las 17 hs en la calle San Martín 66, oficina 116, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 7|7 Nº 13.000 v. 14|7|65.

"W"

WESTBURY S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1965 a las 11 horas en el local de 25 de Mayo 347, of. 525, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1964.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e. 7|7 Nº 13.060 v. 14|7|65.

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Al comercio: Santiago A. Piccini, martillero público (de la firma "Hijos de Díaz Pardo"), con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1382, 1º, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores Ramón Rendo, Abelardo Miguel García, Rogelio García, Alfredo García, Martínez, Héctor Oscar Díaz, Jesús Rodríguez Vázquez, Gerardo Ballestero, Agapito Arturo Lores, Francisco Granja, Florencio Granja, Pedro Gerardo Villalba, Pedro Antonio Vázquez y Severino Garrido, ceden por venta a "Héctor Peres Pícaro S. A." la totalidad de sus cuotas sociales de la Razón Social "Pulqui S. R. L.", establecida en la AVENIDA CORRIENTES Nº 654, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 3.600.— e.7|7-Nº 12.938 v.14|7|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo número 1479 de Capital, avisan: Mercedes Natividad Durante, vende a Etelvina R. García y Lola Mon de Fernández, negocio de "Carnicería", sito en la calle ANCHORENA Nº 1211 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.902 v.14|7|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Serviliano González y Juan Moreno, venden a José María Saavedra, negocio restaurant, café y despacho bebidas alcohólicas, sito en ARREGUI 3994/4000, domicilio partes. — Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.7|7 Nº 13.087 v.14|7|65

Francisco Cutrono, Martillero Público, avisa que la venta del negocio de panadería mecánica de la calle AUSTRALIA 1102, que Demetrio Cajidemetrio efectuaba a Lilia Celia Benítez de Previley, ha quedado sin efecto. — Gaona 3362, domicilio de las partes.

$ 1.400. e.7|7. Nº 13.026. v.14|7|66

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Púb. Matriculados, avisan comercio: Franco Restori, Nº Réd. en trámite, vende a Antonio María Matos, Nº Réd. 988830/016, y Raúl Ricardo Burani, negocio panadería mecánica y Rep. "Bar-Pan", AGUIRRE Nº 877, Capital. Recl. ley y domic. partes, n/ofic., Triunvirato 5372, Capital.

$ 1.690. — e.7|7 Nº 13.078 v.14|7|65

Bienvenido Meijide, martillero público, oficinas Jujuy 727, 7º piso, Capital, avisa: Manuel López, vende a José Luis Leuzzi, negocio de fiambrería y despensa, sito, AVENIDA PARRAL 1248|50, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mi oficina.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.961 v.14|7|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público. Avisa: Que bajo su intervención el señor Oscar Carrión, vende libre de deuda a los señores José y Salvador Romeo su negocio de quiosco de golosinas y parada de diarios y revistas, sito en la AVENIDA CORRO número 4 2, Capital. — Reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital

$ 1.800.— e.7|7-Nº 12.955 v.14|7|65

"C"

Comunícase que Orlando Draletti, vende libre de pasivo y personal a Compañía Doctor Scholl S. A. C. I. el negocio de venta artículos, especialidades y calzado "Doctor Scholl" que funciona en la calle CABILDO 690. — Reclamos de ley al doctor Enrique Seco Pon, Suipacha 280, piso 1º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, junio 30 de 1965.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.926 v.14|7|65

"D"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Carlos Roberto Saire y María Matar de Saire, venden a Julián Vicente Agos negocio de "Despensa y Venta de Bebidas envasadas" sito en la calle Dr. FRANCISCO ARANGUREN Nº 1799 de Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 12.903 v.14|7|65

"E"

Fernando Juan López, oficina Avenida Julio A. Roca Nº 546, 5º P. avisa que Irma Castillo vende a Roberto Ernesto Modi, su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en el entresuelo de la ESTACION DIAGONAL NORTE del SUBTERRANEO LINEA C, de esta Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de ambas partes.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 12.923 v.14|7|65

"G"

Alberto Gutiérrez, Martillero, avisa: Laura Franciscoui de Alcario vende su negocio de fiambrería, calle JOAQUIN V. GONZALEZ 5001 a Gregorio Braverman. Se publica nuevamente quedando anuladas las anteriores del 28|6 al 2|7|65, por estar mal el apellido de la vendedora. Reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.600. e.7|7. Nº 13.050. v.14|7|65

"L"

M. Montoto & Cía., Mart. Públ., Ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap. avisan: Esther Irma Sfoggia y Leonardo Ruzo, venden a Elva Norma Signorelli, negocio Instituto de Belleza LUIS VIALE Nº 3160, Cap. Dom. partes y recl. de ley, n|Ofic.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.921 v.14|7|65

"M"

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Matriculados, avisan comercio: Manuel Padín Grela, Italo Pellegrino y Martín Duña Irueta, Nº Réd. trámite, venden a Adolfo José Barbieri, Nº Réd. 367160/607, Enrique Oscar Barbieri y Emilio Alfredo Cajide, negocio fábrica de fideos "Lugano". MURGUIONDO número 4360/62, Capital. Recl. ley y domicilio partes. n/oficinas, Triunvirato 5372, Capital.

$ 2.000. — e.7|7 Nº 13.079 v.14|7|65

"N"

Manuel Cobian y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que José María Pérez vende a Edesio Fernández su negocio de Hotel (habilitación en trámite), sito en la calle NAZCA 956, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.7|7. Nº 13.017. v.14|7|65

"O"

M. Montoto & Cía., Mart. Públ., Ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Angela María Gaitán, vende a Horacio Osvaldo Lalín y Antonio Sosa, despacho de pan y comestibles, OLAZABAL Nº 4462, Cap. Domc. partes y recl. de ley, n|Ofic.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.920 v.14|7|65

"P"

Se hace saber que Enrique Manuel Bardeci, Rodolfo Bardeci, Héctor Oscar Bardeci, Roberto Santiago Bardeci y Diego Miguel García, venden, libre de todo gravamen y deuda, a Roberto Falabella y Jorgelina Calixta Molina o Carliseta Jorgelina Molina, su negocio de parrilla y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la calle PASAJE PEDRO VELARDE 3295, Capital Federal. — Reclamos de ley, Rioja 1805, todos allí domiciliados.

$ 2.400. — e.7|7 Nº 13.069 v.14|7|65

Román Sanz, Mart. Púb., San Juan 4161: Avisa: Queda sin efecto y anulada la venta de los puestos Nº 86 y 87 de expendio de frutas, sitos mercados PASAJE TOTORAL 940, Cap., que Hugo Ferraro hiciera a Alejandro Zozula, según edictos Bol. Oficial del 19|3 al 25|3|65. Recl. Ley y Dom. partes mi Of.

$ 1.600. e.7|7. Nº 13.043. v.14|7|65

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café, casa de lunch, confitería y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 802, esquina ESMERALDA, que "Regidor Bar, S. R. L." efectuaba a favor de "Océano, S. R. L.". — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200. — e.7|7 Nº 13.106 v.14|7|65

Ernesto L. Solimano, martillero público, comunica que rematará las maquinarias e implementos del taller gráfico sito en la calle SOLIS Nº 1277, propiedad del Señor Emilio Pedro Beraldi, el día 17 de julio de 1965, a las 9 horas, en el mismo. Domicilio del vendedor y reclamos de ley mis oficinas: Hipólito Yrigoyen 571 Esc. 32.

$ 1.600. e.7|7. Nº 13.048. v.14|7|65

Carlos A. Prato Murphy, Escribano, Uruguay 266, avisa, que con su intervención, Paulino Arostegui y Esteban Chipac, domiciliados en Santiago del Estero 1399, venden a Norma Rita Fiocca de Berdina y Martha Beatriz Scaltriti de Becaas, su negocio de bazar, artículos de limpieza y kiosco ubicado en SANTIAGO DEL ESTERO 1399. — Los reclamos pertinentes hacerlos dentro término legal ante el escribano actuante.

$ 2.200. e.7|7. Nº 12.966. v.14|7|65

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 139, T. E. 48-7880. avisan: Juan La Rosa y Juan Carlos La Rosa, venden a José Andrés Abal negocio hotel alojamiento, sito SAN JOSE Nº 718, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.7|7-Nº 12.948 v.14|7|65

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Y REVALUO CONTABLE

A partir del día 12 de julio de 1965, en Humberto 1º 545, Capital Federal, de 13 a 16 horas, se pagará en acciones ordinarias, clase B, 1 voto por acción, con cupón adherido Nº 20, contra entrega cupón Nº 19: Dividendo ejercicio 1963|64: 15 o|o; 4ta. cuota Revalúo Contable: 10 o|o.

Las fracciones menores de $ 500, se liquidarán en efectivo de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|64. — El Directorio.

$ 1.920 e.7|7 Nº 13.107 v.12|7|65

CHILABERT S. A. I. F. y C.
Expte. 17.405

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea del 24 de abril de 1965, el capital autorizado de la sociedad fue elevado a pesos moneda nacional 20.000.000.

El Directorio.

$ 1.080 e.7|7 Nº 13.116 v.12|7|65

FIAR ABRARIA S. A.
De Ahorro y Préstamo con Garantía Real Con Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 000777 del Ministerio de Educación y Justicia del 26 de abril de 1963

Las condiciones y bases técnicas han sido aprobadas por Resolución Nº 1.608 del Ministerio de Educación y Justicia del 26|8|63.

COMUNICA

que ha efectuado la siguiente adjudicación de contratos el 31 de mayo de 1965.

Contrato: 10.013; Beneficiario: Ituzaingó S. A. C. I. F. I. A.; Domicilio: R. L. Sáenz Peña 811, 5º; Valor Nominal: C.F. 3.500.000.

Este contrato fue emitido con fecha 9 de setiembre de 1963.

$ 1.000 e.7|7 Nº 13.101 v.7|7|65

TYNGATU
S. A. Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del 15 de julio 1965, se pagará en Lavalle 391, piso 6º. Capital, contra presentación del cupón Nº: 12, el dividendo ejercicio 1963|64 del 15,7267 por ciento, en efectivo, a las acciones ordinarias, y 58,266233 o|o a las preferidas aprobado por la A. G. O. del 28 diciembre 1964. — El Directorio.

$ 1.440 e.7|7 Nº 13.093 v.12|7|65

ESTUDIOS ION S. A.
Ref. Exp. Nº 15.866

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 4|6|65, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 5.000.000, a ser emitido por el Directorio.

El Directorio.

$ 1.080 e.7|7 Nº 13.088 v.12|7|65

HUAMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio en su sesión del 30 de marzo de 1965, resolvió emitir las series 6 al 20 inclusive de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, según mandato de Asamblea Extraordinaria del 28 de diciembre de 1964, por un valor total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 1.560 e.7|7 Nº 13.089 v.12|7|65

ANNAN DE PERGAMINO S.A.I. y C.

Efectos Artículo 5º Estatutos se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de $ 53.000.000 en acciones ordinarias clase "A".

$ 720 e.7|7 Nº 13.023 v.12|7|65

CREDITO AMERICANO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio resolvió emitir las series 47ª a 60ª en acciones ordinarias categoría "B", de un voto por acción, por un valor nominal de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Las citadas acciones serán al portador, quedando abierta la suscripción de las mismas.

$ 1.320 e.7|7 Nº 13.622 v.12|7|65

RENAULT VILLA LURO AUTOMOTORES, S.A.C.I.F.I.A. (e. f.)

Se hace saber por tres días en cumplimiento de las normas estatutarias que el Directorio por acta del 26 de abril de 1965 resolvió: Emitir ocho series de acciones ordinarias clase A., al portador, por un total de 80.000 acciones del valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a cinco votos, a cubrirse en efectivo.

$ 1.440 e.7|7 Nº 13.005 v.12|7|65

CORDEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial o Inmobiliaria
Venezuela Nº 1661 — Capital

Comunícase señores accionistas que Directorio resolvió emitir series ciento uno a doscientos inclusive acciones ordinarias un voto de mil pesos m|n. cada serie y valor nominal cada acción de cien pesos m|n. al portador, por total diez millones de pesos m|n., cubriéndose con ello emisión total capital autorizado de veinte millones de pesos m|n. Suscripción su valor a la par en efectivo, debiendo ejercer derecho preferencia plazo quince días última publicación (Art. 4º Estatutos). Sociedad procede capitalizar $ 3.100.000 m|n. utilidades acumuladas, entregando dentro nueva emisión acciones liberadas a la par en proporción tenencias. — El Directorio.

$ 2.520 e.7|7 Nº 12.999 v.12|7|65

MACCHIAVELLO D'AMBRA Y CIA. S.A.I.C.

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 7|10|64 y Extraordinaria de fecha 24|1|65, se procede a la emisión de acciones, totalizando la emisión la suma de pesos 21.000.000, o sea veinte y una serie de 10.000 acciones de pesos 100.— cada una, que se destinarán a capitalización, revalúo y a cubrir parte del dividendo del ejercicio 1963|64, quedando el Capital de la Sociedad de la siguiente manera:

Capital Autorizado m$n. 50.000.000.
Capital Suscripto m$n. 50.000.000.
Capital Realizado m$n. 50.000.000.

El Directorio.

$ 2.040 e.7|7 Nº 13.031 v.12|7|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE S.A.
Perú 375 — 2º Piso

PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 19 de julio de 1965, se pondrá a disposición contra entrega del cupón Nº 6 el dividendo del 27,8313268 o|o y saldo de Revalúo del 2,1686732 o|o, total 30 o|o en acciones ordinarias liberadas a la par valor v$n. 100 y 5 o|o en efectivo, dividendos correspondientes al 25º ejercicio.

Las nuevas acciones llevarán adherido los cupones Nº 7 al 30 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo. — El Directorio.

$ 2.280 e.7|7 Nº 13.084 v.12|7|65

EMBOTELLADORA MORENO S.A.I.C.F.

PAGO DE DIVIDENDO DE ACCIONES ORDINARIAS EJERCICIO 1963|64

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de junio de 1965 se abonará, en Avenida Victorica 640|668, Moreno, Provincia de Buenos Aires, el dividendo del 15 o|o correspondiente al ejercicio 1963|64, pagadero en acciones ordinarias liberadas clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto) en proporción a sus tenencias. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.920 e.7|7 Nº 13.082 v.12|7|65

RIOMOVIL S.A.C.I.F.
Nº 18.365

Comunica la emisión de 4.000 acciones clase "A" 5 votos por m$n. 4.000.000 series 2 a 5 inclusive.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 720 e.7|7 Nº 13.062 v.12|7|65

ARGOVIA S.A.F.I.C.A.
Nº 11.722

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de 15.000 acciones ordinarias destinadas al pago del dividendo declarado por ejercicio 1964. — El Directorio.

$ 960 e.7|7 Nº 13.044 v.12|7|65

VAQUEROS S.A.G.A.F.C.I.I. y M.

Se comunica a los tenedores de acciones clase "A" y "B" que a partir del día 15 de julio de 1965 se abonará el dividendo del 30 o|o en efectivo, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964. El mismo se abonará en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano 367, Piso 3º de lunes a Viernes en el horario de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 8. — El Directorio.

$ 1.320 e.8|7 Nº 13.042 v.13|7|65

PERKINS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 de julio de 1965, se abonará, contra presentación del cupón Nº 10, el dividendo del 18 o|o en acciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, en Bolívar 368, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

El Directorio.

$ 1.440 e.7|7 Nº 13.038 v.12|7|65

ASTUR S.A.F.I.C.
Esmeralda 55 - Piso 1º

Comunica el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 480. e.7|7. — Nº 12.973 v.12|7|65

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1964, resolvió la emisión de las series 41ª a 48ª de acciones ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos, por un total de $ 4.000.000 m|n., destinadas al pago del dividendo aprobado por la misma, quedando aumentado el Capital Suscripto e Integrado a $ 24.000.000 m|n. Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964 y se entregarán a los accionistas a razón de una acción por cada cinco de tenencia. — El Directorio.

$ 1.920 e. 7|7 Nº 12.929 v. 12|7|65

ARGENT PASSIM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º del Estatuto Social, se hace saber por tres días que el Directorio por acta Nº 1 del 13|11|64, resolvió cubrir el monto del capital autorizado de pesos m|n. 2.000.000, emitiendo m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos c|una, divididas en cuatro series denominadas 2, 3, 4 y 5, de 4.000 accs. de v$n. 100 c|u. o sean m$n. 400.000 c|serie. — Los actuales accionistas tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia acordado por los estatutos debiendo guardarse las proporciones establecidas por los mismos. — Los suscriptores de las nuevas emisiones deberán integrar el 10 o|o del valor suscripto, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los plazos fijados por el Directorio, nueve cuotas iguales. — Los accionistas podrán integrar totalmente el valor suscripto si así lo desearen. — Los suscriptores de las nuevas series recibirán certificados provisorios por las acciones suscriptas que oportunamente serán canjeados por los títulos definitivos. — Esta emisión ha sido elevada a escritura pública con fecha 28|6|65, por escritura 208, ante la Escribana Juana A. Marbot al folio 554 del Registro a su cargo. — El Directorio.

$ 4.200. e.7|7. — Nº 12.996 v.12|7|65

FRIGORIFICO SANTA TECLA S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de julio de 1965, pagará en sus oficinas Av. Directorio 3128|60, el dividendo en efectivo del 20 o|o correspondiente al primer ejercicio. — El Directorio.

$ 1.200. e.7|7. — Nº 12.988 v.12|7|65

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1964, resolvió la elevación del capital de m$n. 67.000.000 a m$n. 85.500.000, resolviendo que el aumento referido fuera en 37.000 acciones clase "A" y 148.000 acciones clase "B". En la misma Asamblea fue concretada la emisión de las referidas acciones que se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 12 de julio de 1965.

$ 1.680 e. 7|7 Nº 12.954 v. 12|7|65

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 3.510

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 12 de julio próximo, contra entrega del cupón Nº 16, se pone a disposición el dividendo del 27,61194% en acciones liberadas clases "A" y "B", según tenencias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. — Lugar de pago: Reconquista 134, 5º piso, Capital.

$ 440 e. 7|7 Nº 12.721 v. 7|7|65

LAMSON PARAGON
Soc. Anón. Ind. y Com.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 13 de julio de 1965, se abonará el dividendo del 51,025641 % (10 % en efectivo y 41,025641 % en acciones ordinarias de un voto), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, en nuestras oficinas de Otamendi 534, en el horario de 15.30 a 18.30 horas contra entrega del cupón Nº 7.

Las acciones a entregarse llevarán adherido el cupón Nº 8, tendrán derecho a dividendo entero por el ejercicio que ha comenzado el 1º de setiembre de 1964 y las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.600 e. 7|7 Nº 12.941 v. 12|7|65

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 12 de julio de 1965 se abonará en la Oficina Operaciones de Títulos del Banco, calle Bartolomé Mitre 448, de 12 a 15.30 horas, contra presentación del cupón Nº 32, el dividendo correspondiente al Ejercicio 1964: 3 % en efectivo y 22 % en acciones liberadas con cupón adherido Nº 33, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. Se entregarán títulos definitivos. Las fracciones resultantes menores de cinco acciones, serán liquidadas según las disposiciones de la Bolsa de Comercio. — El Directorio.

$ 2.040 e. 7|7 Nº 12.716 v. 12|7|65

TEJEDURIA FLORES SOC. ANON.
Bolivia 1256 - Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES
Registro Nº 2982

El Directorio comunica a los señores Accionistas que en su reunión del 10 de junio de 1965, resolvió emitir las siguientes series de acciones ordinarias de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965: Series Nº 12 a 17 - 6.000 acciones por valor de m$n. 6.000.000. — El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 15 días a contar desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800. e.7|7. — Nº 12.983 v.12|7|65

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.

PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 12 de julio de 1965, de 14 a 17 horas, se abonará en Alvarez Thomas 200, Capital, contra cupón Nº 5, el dividendo del 6 ½ % en efectivo, correspondiente a las acciones preferidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.200. e.7|7. — Nº 12.965 v.12|7|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ENRIQUE MAQUE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.6|7 Nº 12.777 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDES LEON de DIEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2400.— e.2|7 Nº 12.351 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RICCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.445 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA LLAVALLOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Santo S. Faré (h.). secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.072 v. 15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO SANTUCCIO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.880-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCRACIO BRICCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Santo S. Fare (h), secretario.

2.400 e.28|6 Nº 11.341 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOMAS KENNY. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Santos S. Faré (h.) secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.120 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA DI GIANO de NARETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.822-v.14|7|65

El doctor Norberto S. Albuetti, Juez Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CAVALLO y doña ANTONIA MANCUSO.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.389 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LEDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.123 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL PALMIRO VANOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1961. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.993 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POMBINHO y JOAQUINA CONRADO de POMBINHO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.690-v.13|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS o MANUEL IGLESIAS MARQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.751 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DELLA PAOLERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.246 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTELA PADILLA de RIVERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Santo S. Feré (h), secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.504 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.492 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR ROZADA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.547 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA SCHMIT de VARONA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Faré (h.). secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.103 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LESTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Fare (h.), secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.952 v.7|7|65.

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRASAK JOSE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.6|7 Nº 12.841 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que ha sido declarado en estado de concurso civil LUIS EDUARDO PECANTET, nombrándose síndico al doctor Jorge Horacio Zanalda, domicilio, Pte. Luis Sáenz Peña 747, piso 1º, fijánse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e.6|7 Nº 12.845 v.13|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALFREDO OZORES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.552 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR o VICTORIO AQUILANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Ricardo L. Burnichon. secretario.

$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.547 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO EDUARDO ALLUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.523 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FILGUEIRA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.72[illegible] v.14|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN GALINDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.62[illegible] v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE GONZALEZ de DAMIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.163 v.8|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y empla a por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CARLOS ADAGLIO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.901 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARLOTA o CARLOTA ELISA ALDAO AGOTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 4 de 1965. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.294 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DAVID PERIES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.048 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BONATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|6-Nº 11.037-v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ADEL PERALTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.588-v.13|7|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ANCHORENA DE SCOTTO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 20 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.6|7 Nº 12.821 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA SANTA DE RAINA. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.6|7 Nº 12.849 v.20|7|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN COSTAS de COSTAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires septiembre 7 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.497 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO REICHEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.937 v.7|7|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO PARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.816-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NAVEIRO RADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.938-v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 12.006-v.14|7|65

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ZEME y JOSEFA LUISA o LUISA PASCUARELLI de ZEME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.688 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 11.494 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE CALBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.280 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AN.. KRACOFF de GRINBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.181 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BEVACQUA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 11.092 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO COSENTINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.998 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO CARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 diciembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 12.225 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 12.476 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.624-v.13|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO o ALEJANDRO ANTONIO o ALEJANDRO ESTEBAN ALBARRACIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.765 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ANGELICA GALLITELLI de RISIMINI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.625 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO EDUARDO RAIMUNDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. —e.5|7 Nº 12.675 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MATTIA de PAPAPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. —Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.443 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORDENONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 12.435 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA TORIONI de ALBARRACIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.319 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ABAD o ABAD SAGASTUME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Horacio Méndez Chavarria secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.778 v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARATÉ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.786 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli. secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.659 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA BIANCHI de MONTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.901-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, uno de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 11.524 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA BORQUES de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.115 v.8|7|65

ría Nro. 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ TABOAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.072 v.7|7|65.

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ALONSO PALACIO de ALONSO o JOSEFA ALONSO de ALONSO y de don MANUEL ALONSO DEL BARRIO o MANUEL ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.600.— e.24|6 Nº 10.988 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO EUGENIO o LEOPOLDO PIANTONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cuatro de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.925 v.7|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GENASETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.251-v.8|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DE MARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.588 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DUTRUCH de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.446 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ERNESTINA FORMINI de RAVARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.430 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAVAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.482 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO SIFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.485 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BRECCIA de FRANCESCHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.535 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO MILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.227-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LOPEZ LLOVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.087 v.7|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRANDE VALDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.040 v.7|7|65

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS FELICE o FRANCISCO NICOLAS ANTONIO FELICE o FRANCISCO ANTONIO NICOLAS FELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.735 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TENORIO o TENORIO ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosigni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.874 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA RAFAELA NEPOMUCENA MIRANDA DE ROMBOLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.885 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC IANOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.644 v. 19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFINA ALBERTA GARCIA de SOLE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 11.095 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RINALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.083 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUBRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.071 v. 15|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de TORIBIA PALACIOS de PICARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.948-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TROANS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.941-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO BOSSART. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.066 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANOU o JANCU o YANON SIMINOVICI o SIMINOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 12.206 v. 15|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.988-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 22 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.868-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO SOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.990-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SERODI de de la FUENTE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.483 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VICTORIA PESAO de SECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.518 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreeacreedores y herederos de ELENA MARTHA GAHAN de CAVANAGH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.546 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAZCANO y MERCEDES MURILLO de LAZCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.25|6. Nº 11.324. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.156-v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO PRIMITIVO CODA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6- Nº 11.256-v.8|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCAGLIUSSI de LABRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|6-Nº 11.177-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.182-v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 6 secretaría Nº 12. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.267-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL FONTAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800.— e.25|6-Nº 11.183-v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ y DELIA RODRIGUEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.847-v.14|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR STOPPANI y doña JUANA CLEMENTINA ONETTO de STOPPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.806 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE CARLOS FROIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.822 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO ALCIDES GENTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.581 v. 19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza po treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GUATELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.561 v. 19 7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIO SIEBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.527 v. 19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VACANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 12.175 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LIVINSKY de CHELQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.800.— e.1º|7-Nº 12.027-v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA BUZZINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.177 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAINARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio. secretario.
$ 2.400.— e.1º|7- Nº 12.233-v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DAVID STARCZAK o STORCHAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.744 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMIANO GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.666 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ALMIRON de TODARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. — e.30|6 Nº 11.762 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PRETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.667 v.14|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaria Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARBONIES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 12.346 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CAMPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio. secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.327. v.8|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.864-v.14|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de DOMINGA RAFFO de GRILLO o DOMINGA RAFFA de GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.866-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA BRIGIDA CIARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.067 v.7 7 65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGISTO DESTRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2 400.— e.29|6-Nº 11.601-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA PEPE de DISTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio secretario
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.606-v.13|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VARELA de MOULY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.781 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER NIETO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.861 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL K. o MANUEL C. MAVRAKI o MAVRAKIS y de ANNA o ANA BIOLAKI o VIALAKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e. 5|7 Nº 6.797 v. 19|7|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|5 al 10|6|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita por 15 días a VICTOR ALFREDO TESORO, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el juicio que le ha promovido la Cía. Aseguradora Argentina S. A. de Seguros Generales, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en este juicio, conforme Art. 80 Cód. de Procedimientos. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.56? v. 12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIVERA Vda. de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 2965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 12.482 v. 19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES LAURENTINA de RAUSKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.260 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDEMAR ANHANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 12.179-v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.30|6 Nº 11.782 v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MAMOURIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.25|6. Nº 11.119. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI PAOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 10.946 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CABRERA de PULETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.896-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.982-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE OLIVER. — Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.254. v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IRAVEDRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.281. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.102. v 8 7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO JUAN ATILIO TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.597-v.13|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.750 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ORFANO de PLACENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.819 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 5 7 Nº 12.515 v. 19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO OXILIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.688 v. 19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RIGOLI de CASEY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2 7 Nº 12.305 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANTANA o SANTANA y CAFFERATA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.302 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA NABARRETTE de GHIELMETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.470 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL LOPEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 22 de diciembre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.178 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA TELESFORA VILLAFANIA de CANALE. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7-Nº 12.192-v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE CASAIS o CASAIS CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7- Nº 12.204-v.15|7|65

Juzgado en lo Civil 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE GALLEGOS BOTTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.207 v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNANA MARIA CLEMENTINA LARTIGUE de BERAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.142 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO UBERTONE. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.728 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de D. EVARISTO GONZALEZ. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.477 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SADABA de BARBOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.491 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VINCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.25|6. Nº 11.238. v.8|7|65

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUDMILA BUK de GAMALEEFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 10.996 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA o EMILIA SHULMAN de GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.015 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LEIBA o ISAAC LEON KOTT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.010 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALABRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.961 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBA PLUDA de OSZLAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.009 v.7|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA CASTRO de ALBITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.787 v.20|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LOPEZ de VILLAPOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.783 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SILVIO ROSATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.591 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE PALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.601 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BILEZKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.529 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VALLONE. Publíquese por 10 días
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Leonardo Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.366 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO RAFAEL JOSE AUGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.414 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERT GLYNNE ROBERTS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.238 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA PINTO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.105 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO GARRAHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.183 v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ROM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.862-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.487 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO PUZINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta, en las ediciones del 29 y 30|4 y 3, 4 y 5|5|65.
e.25|6. Nº 1.689. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NATINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.063 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.512 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION PORTELA. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Publíquese por diez días. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.25|6 Nº 11.150. v.8|7|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO YANES o LLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.711 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GALANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 12.701 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA ARMINDA O'LEARY de AMORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.771 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LIBROVRER o LIBKOVKER o LYPHOVKER o LIBROVKER de SCHERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. — e.6|7 Nº 12.726 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO YOLANDO MICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.773 v.20|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.691 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS REGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.689 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ARQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.662 v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO GONZALEZ REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.593 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA BISIO de BORASIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.684 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO VICTOR DUBRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 12.687 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA ESTER BOSCH de DUNCAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.661 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA GUILLERMINA o ELENA OGANDO de CAMPORA y de PABLO FRANCISCO CAMPORA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.2|7 Nº 12.308 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA IRIARTE de ALLENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.253 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA FILOMENA PERRELLA de SANTORSOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.321 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA MASTROGIACOMO de STEFANON. — Publíquese por 10 días. — Agustín Tiscornia, Juez.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.095 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.157 v.15|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA RENEE RAYMOND de PAREJA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.1º|7. Nº 12.144. v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE AUGUSTO GIRAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.743 v.14|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL LAVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.686 v.14|7|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SPECIALE de MANTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.842 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.30|6 Nº 11.685 v.14|7|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HECTOR DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.849-v.14|7|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BERYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.378 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR OYARVIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.24|6. Nº 10.927. v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELANIA DE PETRIS o MELANIA DE PETRIS de CREMONTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.59[illegible]-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE BACA CASTEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.24|6. Nº 10.89[illegible]. v.7|7|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO ZAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.73[illegible] v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CASARETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.767 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA JULIA MINAKOWSKA de LUNA y|o EVA JULIA MINAKOWSKI de LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.80[illegible] v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO SALZER u OTON SALZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.835 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA METZGER de MENDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.834 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA OLARIAGA de CENDOYA o JULIA de OLARIAGA de CENDOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.868 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN ORENSE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 c.5|7 Nº 12.586 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO EDGARDO HEYD. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.667 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA o MANUELA OTERO GONZALEZ viuda de LANZOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.500 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE BACH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.668 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FELIX KELLY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.663 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DI STEFANO de CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.131 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ARON ZAGLUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.316 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.472 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LAZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.473 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NAHUYS de DE IPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
2.800. e.2|7. — Nº 12.310 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA BUCCHERI de GISSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.2|7. — Nº 12.474 v.16|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS SEVERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.369-v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HARARI de ZAGLUL y ARON o AARON ZAGLUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.317 v.16|7|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JOSE GALEAZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio veintidós de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.217. v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS CARLOS PALAVECINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 12.125. v.15|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CIANCI de BOLLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio veinticinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.082. v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don OSCAR MANUEL PIZARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio veintitrés de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.226. v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIde CAUDULLO. — Publíquese por diez diez días. — Buenos Aires, junio veinticinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.139. v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA DESCALZO de CANDULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 12.135. v.15|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAREO JUAN ONZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.775 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de don VICENTE RACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintidós de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.350 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARENZON DE PITASHNY. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|6. Nº 11.071. v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría a herederos y acreedores de D. PATRI- Nº 23. cita y emplaza por treinta días CIO FLORENTINO GURRUCHAGA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.622-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFA CORONADA VANZINA de GIOVANETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio veintitrés de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.615 v.13|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LO BOSCO e HILDA DOMINGA BIANCHI de LO BOSCO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.712 v.20|7|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PEREZ.
Buenos Aires, 11 junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.754 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA POSE de BURIGANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.751 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CAMET de SCHÜREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 c.6|7 Nº 12.752 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIA RAPALLINO de CAPDEVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 c.6|7 Nº 12.772 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DI VINCENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.686-v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita por 30 días a herederos y acreedores de DAVID GERONIMO CARLOS BARATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.694-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AXENFELD de MERMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.356-v.16|7|65

Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIVERO o BIBERO de REGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.102. v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL TEODORO CHOVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. — Nº 12.163 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SIMONELLI de GAROFALO y MARIA LUISA GAROFALO de GIARDINIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.30|6-Nº 11.867-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HORACIO BRASCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.669 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIPE JOSE o ANTONIO ODASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.391 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DE VICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 11.255 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO CROWDER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.297 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO COSME SCHIAVI. — Publíquese dies días.
Buenos Aires [illegible] de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.24|6. Nº 11.088. v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VIAL de REYNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.900 v.7|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a GREGORIA TORREZ para comparecer en el juicio sobre adopción de la menor Andrea Florinda Torrez, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.080.— e.6|7 Nº 12.737 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO DIAZ NOVOA o CELESTINO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.709 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civiil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.699 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO o PEDRO SARTORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.621-v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO BAUCHIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.649-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA IRENE PERAZZO de DEL NOTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.136 v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14 y Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CUERDA de BUGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.770 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DI BLASI y de CARMELA o CARMEN LOMBARDO de DI BLASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.722 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de OLGA ESTHER GRIMBERG de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.107 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ROBERTO CORTESE WEIGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.939 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GANOPOLSKY de LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.489 v.12|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA de SOUSA de LOPES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.847 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZABETH MACRI de LI ROSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.865 v.20|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO AZZALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.539-v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALFONSO o AGUSTIN ALFONSO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.395-v.16|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 12.374-v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN MARCO ROSENFELD o MARIN ROSENFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.468-v.16|7|65

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO CORREDOIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.704 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIZZONE de ARANDES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.615-v.19|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA BLUM de LEVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.343-v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO o MAURICIO VALERIANO SAUVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.127 v.15|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FOLCIA y EMILIA MAZCIOCHI o MASOCHI o MAZCUCHI o MAZUCHI o MUZZUCCHI o MAZZOCHI o MASSOCHI de FOLCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio once de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.600.— e.28|6 Nº 11.444 v.12|7|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGIORINO GILLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.566-v.19|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, secretaría número 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELCHOR PALLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.503-v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGUELA GIOSEFFI de CAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 24 de junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.653-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO BRUNO y doña MARIA SAVERIA SABATELLA o SABBATELLA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.092 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. — Nº 12.084 v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA CERNICHIARO de FARRUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.069 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LENTINO de SANTA COLOMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.733 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELINE ISTANBULYAN o ISTANBULYAN viuda de HURMUZ o ISTANBULYAN de HURMUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.818 v.14|7|65

El doctor José Julián Carneiro, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO YRAZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.963 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ANTONIO RUSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.829 v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANTONIO LATTION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 11.086 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN HECTOR AMERICO VENARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.956 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.957 v.7|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERSCHON MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 Marzo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.746 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORNALDO AUGUSTO NILSSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.710 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMERO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.542-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANNA COLLAVINI de de SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.518-v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GALLO de BARTOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.677-v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GENTILINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.307-v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.828 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.959 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO AGUSTIN FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.997 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EMILIO LACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Luis Prato, secretaria.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.395 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN BENAGES de ALMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.228 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CHOMALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400.— e.25|6 Nº 11.194 v.8|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DEL NIDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 10.991 v.7|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAGDALENA GUASTAVINO de ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964 — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.741 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YONE ANARQUIA ERMINIA o JONE ANARQUIA ERMINIA o ERMINIA o HERMINIA NATTA o NATTA de VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.25|6 Nº 11.263 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GASPARA MORENO de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.24|6 Nº 11.098 v.7|7|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO POLIMENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.848 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DORA VERA de PAFUMI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 10.855 v.14|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 29|6|65.

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID WARCOVESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.1º|7 Nº 12.158 v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JOSE SANGIORGIO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.560 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SORIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.057 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MASSONE de COGORNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 10.949 v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretarías Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 10.888 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.599 v.13|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO FINKEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.679-v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA JAMICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.240 v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER LEVINTON de RABINOVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.678 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SAKUBBI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.721 v.14|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO DEL CORAZON DE JESUS CORTES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.30|6 Nº 11.760 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAUNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.958 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO PIGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.983 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUCKAUF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 10.960 v.7|7|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DAVIDCHIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.628-v.19|7|65

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Rame, a cargo del Juzgado Nº 22, secretaría Nº 44, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS COEREZZA y de doña MARIA TERESA CONTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.690-v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AUBERT, viuda de LLAONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.049 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA STOLLAR de SUCHOMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 12.002 v.14|7|65

El Juzgado Nacional Nº 22, en lo Civil. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA o CELIA SARA SERAFINA ECHAGÜE de BOUQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.306 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SARNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 11.149 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ FREIGEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.080 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ARON ELABOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.020 v.7|7|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23. Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CASTROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.893 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIA CASTROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.892 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALENTIN COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.587 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA ENRIQUETA REFFO de KLAICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.270 v.16|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MENDONÇA y MARIA de JESUS GUERREIRO DE MENDONÇA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.198 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES GUEIMONDE GUTIERREZ y GUMERSINDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.038 v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MILITELLO de GRECO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
2.800.— e.30|6 Nº 11.759 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO MENDEZ y doña AMADORA SISTO o SIXTO de MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.773 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRISCUOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.664 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por quince días a ADELAIDA RATTO, JOSE GELABERT y SARA KUCAWCA, para que comparezcan en el juicio "Julio Levit y Cía., S. R. L. c/Sidelnik, Simón y otros, s/ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.200. — e.1º|7 Nº 12.237 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NIEMAL de COLANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.877 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SOLER de SAMBUCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.879 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don REYNALDO OLEZZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.994 v.14|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO PEDRO FREDERKING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.388 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TIXE de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$2.800.— e.24|6-Nº 11.018-v.7|7|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, (Secretaría Nº 45), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PEREZ o JESUS PEREZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.24|6-Nº 10.989-v.7|7|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GREGORATTI de ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.894 v.20|7|65

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GALLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.619 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO o ONOFRE SAPIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.699 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VIDAL de VIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.991 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACEDONIA NATALIA CARLOTA IBAÑEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.917 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ROTIROTI de LOSIGGIO — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.902 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA OLIVETTO de CAMBARERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril diecisiete de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.999 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de DAMIAN ALCIDES CORONEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 11.244 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JUAN FULCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.962 v.7|7|65

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN STEINFELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.511 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.510 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES CASIMIRA HIDALGO de ABEIJON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.203 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ANA BATTILANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.606 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE LAPADU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.1º|7 Nº 12.094 v.15|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARGARITA PERES de ROBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.074 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CAVALLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.129 v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA RAVEGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.876 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MURMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.566 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.333 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LUCIA BRACUTO de MARTINASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.240 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS AQUILA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio R. Arias secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.951 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, y Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIANO AUTELLI y CATALINA TRANCHERO de AUTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.587 v.13|7|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA DRENEAU de TECHNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.242 v.15|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO MOYANO. — Publíquense 10 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.854 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO STEFANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.840 v.14|7|65

Juzgado en los Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.633 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.870 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TWYFORD de URRUSTOY y PEDRO URRUSTOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. abril 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.247 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIANO ERACLIO CERNELLO GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.278 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de MATILDE CARMEN IGLESIAS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.234 v.8|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO o ALBERTO ANTONIO FASCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.233 v.8|7|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SIBERNA de KARIS o ZIBERNA de KARIS; de MARIA CARIS de GHERSEVICH o MARIA CATALINA VICENTA KARIS o MARIA KARIS de GERSEVICH; de ARTURO CARIS o KARIS; de SANTIAGO CARIS o KARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 4.000 e. 6|7 Nº 12.707 v. 20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de LFREDO MAURO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge P. Fúnes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.634 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GARCIA VELLOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.364 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA POSE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Junio 9 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.199 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SUSANA OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.209 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ARBETMAN y DORA ODESSKY de ARBETMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.137 v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ESPEDITO MARIO GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.497 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARGARITA TERESA GILARDONI de PELISSIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.521 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA COCCA de MENNITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.496 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CLAVERIE de CALLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.461 v.12|7|65

Nº 28

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56 a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. — e.5|7 Nº 12.692 v.19|7|65

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN RAMON ESTEBAN SAVALL, por treinta días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.900 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MARIA FEIJOO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.309 v.16|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION ESPOSITO de DI LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.329 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO GONZALEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.833 v.14|7|65

El Juzgado Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA BESGA de CORTIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.428 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO STURM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 11.603 v.13|7|65

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA JUANA VIRGINIA CAMBIASO ROCCA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.337 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.858 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil 29, Sec. 58. Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUADALUPE PIZARRO de PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.28|6 Nº 11.537 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil 29, Sec. 58. Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO ALEJANDRO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. R. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.28|6 Nº 11.536 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISAAC GINESIN, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.175 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don OSCAR GINESIN, por 30 días. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.174 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PONSICH de MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.026 v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS INGRATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.017 v.7|7|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RICCO de MINERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.621 v.13|7|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30; Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ANA CUNEO de LERTORA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.740 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por cinco días a don SIEGFRIED OTTENHEIMER, para comparecer en juicio "Schoschquin, Samuel y otra, s/ adopción", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.5|7 Nº 12.605 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA VILA de COTARELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.578 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.6..0 v.19|7|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.630 v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número treinta, Secretaría sesenta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MATO VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.641 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SALL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 12.387 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO BERGHMANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.350 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARAVAGGIO de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.091 v.15|7|65

El Juzgado Nacional Civil número treinta, secretaría número sesenta, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ARMELLIN de PERINOT. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 22 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.065 v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NAZARIO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.996 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO JOSE SCHIAVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.784 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IOMINI de RESSIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, Junio 9 de 1965. — César D. Yáñe.,, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.089 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIANI de IOMINI, JOSEFA IOMINI y ANTONIO IOMINI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — César D. Yáñez secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.091 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PEREZ de TORDESILLAS y MAXIMO TORDESILLAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 8 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.014 v.7|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO BLASCO OBEJERO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.263 v.8|7|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO DELMONTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.1º|7 Nº 12.197 v 7|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7. cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ DO CAMPO, ANTONIO SANCHEZ y CARUSO y PAULA ELENA DIZ de SANCHEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.077 v.7|7|65

Nº 11

El Juzgado de Paz Nº 11 de la Capital Federal cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIA NATALIA CALEGARI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400.— e.2|7 Nº 12.458 v.8|7|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ de GOICOECHEA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.614 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL CASTAÑO de RUIZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.424 v.8|7|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de don EMILIO MARTIN CASTIGLIONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400 e.1º|7 Nº 12.037 v.7|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a MARIA J. SAPOTOVICH, para comparecer en juicio que lo sigue Dominga Ancora de Tolentino, sobre desalojo (abandono) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Roberto P. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.635 v.7|7|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Gerardo J. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.433 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 19 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENITO SALAGARAY o BENITO SALAGARAY HASTABURRUAGA y MERCEDES GIMENEZ de SALAGARAY. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.400 e.1º|7 Nº 12.241 v.7|7|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 15 días, a "P.A.I.N.T. PRIMERA ASOCIACION INTERNACIONAL DE NOTICIARIOS y T.V.", para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|P.A.I.N.T. Primera Asociación Internacional de Noticiarios y T.V. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

e.5|7-Nº 5.446-v.12|7|65

Nº 23

Juzgado Nac. de Paz Nº 23, notifica a SAN FERNANDO S. A. que en autos "Devoto de Bustillo María Luisa c|Granoil S. A. s|cobro de alquileres" se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 5 de Abril de 1965. Córrase vista de la liquidación practicada, por el término de 5 días con la prevención de que será aprobada en el caso de que no se observe. Notifíquese por edictos. José A. Amuchástegui Keen". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1965. — H. T. Calderón de la Barca, oficial 1º.

$ 1.650.— e.6|7 Nº 12.776 v.8|7|65

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA CARMEN ISASI de CARÇABAL. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.434 v.8|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PILICARPO QUINTERO. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.

$ 1.200 e.1º|7 Nº 12.156 v.7|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO CRUCES. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.402 v.8|7|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN SACCO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.260 e.1º|7 Nº 12.077 v.7|7|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, a cargo del Dr. Osvaldo Wálter Lavao Vidal, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de RODOLFO HECTOR VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 1.400 e.1º|7 Nº 12.093 v.7|7|65

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOIA FRYDLEWSKI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.727 v.13|7|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DILOMENA ALVAREZ de RIVAS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1965. — Victor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.753 v.13|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 101 a cargo del Dr. Oscar Hermelo, cita y emplaza por el término de ley, a contar de la primera publicación del presente, a MAXIMO HILARIO SANTA CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.108, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.

e.5|7 Nº 5.411 v.12|7|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATA HAYDEE GIMENEZ de ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.6|7-Nº 5.476-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBERTO BRUNETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.

e. 6|7 — Nº 5.477 — v. 13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN KOROTUSZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.6|7-Nº 5.478-v.13|7|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO T. FREYRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa número 26.003, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.5|7 Nº 5.412 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA VICENTA MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.5|7 Nº 5.413 v.12|7|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BECHIR SALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa 35.100, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario

e.5|7 Nº 5.414 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 4, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PARDO (h.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta número 35.139, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.5|7 Nº 5.415 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFREDO COUSINIET (a) "El Rana" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 35.053), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.5|7 Nº 5.416 v.12|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ALBERTO MAQUIEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y fals. de doc. públicos, (causa Nº 35.027), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.5|7 Nº 5.417 v.12|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JORGE JACOBO FELDMAN a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsif. de doc. público. (Causa Nº 35.027), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.5|7 Nº 5.418 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VELASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.848), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.5|7-Nº 5.419-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 33.763, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.5|7-Nº 5.420-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABINO MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; causa 33.819, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.5|7-Nº 5.421-v.12|7|65

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE SZTEINBERG y a LUISA WAIZER de SZTEINBERG o WAISER de SZTEINBERG, procesados por estafa reiterada, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.462, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|7-Nº 5.422-v.12|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días. a ALEGRE o Alias "GORDO ALEGRE", procesado por participación en falsif. doc. público reiterado, para que comparezca a estar a derecho en la causa 23.662, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|7-Nº 5.479-v.13|7|65

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TARANTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|7-Nº 5.480-v.13|7|65

Art. 151 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO GARCIA y LEOPOLDO OREZZI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buesos Aires, 24 de Junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|7-Nº 5.481-v.13|7|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE MARIO DININO, JUAN CARLOS DININO y ENRIQUE OCTAVIO MONTOYA, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Nº 32.113 bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría 121. — Hoy, 22 de junio de 1965 — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e. 6|7 — Nº 5.482 — v. 13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO ALCOREZA TROCHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.111, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e. 6|7 — Nº 5.483 — v. 13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO PEDRO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.112, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|7 Nº 5.484 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EZIO FAZIO, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación prendaria número 32.118, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965, — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|7 Nº 5.485 v.13|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALFREDO GARRAZA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 32.117), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 121.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|7 Nº 5.486 v.13|7|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CABEIRO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 8.906, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.5|7 Nº 5.487 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA GRECO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 10.434), bajo apercibimiento de declararla rebelde Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|7 Nº 5.488 v.13|7|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER GIANETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|7-Nº 5.423-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FURFORO y MARIA E. de FURFORO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|7-Nº 5.424-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIA GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|7-Nº 5.425-v.12|7|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FELMANAS (sumario Nº 11.599), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.5|7-Nº 5.431-v.12|7|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO ROCCO UBEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7 Nº 5.489 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO NECSON o NELSON BORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7 Nº 5.490 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO NIEVES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco días. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7 Nº 5.491 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO DIAZ ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publiquese por cinco días. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7 Nº 5.492 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SANTIAGO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7-Nº 5.493-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO MANUEL CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7-Nº 5.494-v.13|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ANDREA ZAWERTAL de GANDARA, a comparecer en la causa Nº 2.084, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7-Nº 5.495-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN STERRANTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7-Nº 5.496-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LUIS PERANZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7-Nº 5.497-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN ROBERTO CHALUKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7-Nº 5.498-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PENICHEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.5|7-Nº 5.426-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN IGLESIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.

e.5|7-Nº 5.427-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GUILLERMO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.5|7-Nº 5.428-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMOS (causa Nº 1.888), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.5|7-Nº 5.429-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERALD HUILLER o HUILLIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida (Art. 173, inc. 2º C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.5|7-Nº 5.430-v.12|7|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BRUNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.774), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.6|7-Nº 5.499-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOLORES GILOTTI de GHIBAUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 2.775), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.6|7-Nº 5.500-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO JACOMY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.771), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.6|7-Nº 5.501-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria causa 2.723", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.6|7-Nº 5.502-v.13|7|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA FORNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1965. — M. Marcelo Terán, secretario.

e.5|7-Nº 5.432-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTOLI, EGIDIO O, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.5|7 Nº 5.433 v.12|7|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POTTOK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquse por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.5|7-Nº 5.434-v.12|7|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICANOR BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio Nº 4.773, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|7-Nº 5.503-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO VELAZQUEZ o JORGE MONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa Nº 4.774, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|7-Nº 5.504-v.13|7|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a NELSON RODOLFO VAN DER WALT, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la Causa número 4.523, que se le sigue por infracción a los arts. 292; 296; 172 y 277 del Código Penal, ante la Secretaria Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario

e.6|7-Nº 5.505-v.13|7|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a OSVALDO MIGUEL ACOSTA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la Causa Nº 4.513, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.6|7-Nº 5.506-v.13|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JUSTO QUIROGA, en la causa Nº 4.653, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 16 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.5|7-N. 5.435-v.12|7|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ESCUDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Elsa N. Ricur, secretaria.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. —

e.6|7-Nº 5.507-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA BECERRA (Causa 4.768), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|7-Nº 5.508-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALEJANDRO BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (4.700), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|12-Nº 5.436-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO CASANUEVA SOLO de ZALDIVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de documento (art. 294

C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|7-Nº 5.437-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17. Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|7-Nº 5.438-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17. Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ALICIA ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|7-Nº 5.439-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|7-Nº 5.440-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLEGARIO ROGELIO RIPECIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.5|7-Nº 5.441-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO PATOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación, causa 4515, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Elsa N. Rieur, secretaria.
e.5|7-Nº 5.442-v.12|7|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO TROVERSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.6|7-Nº 5.509-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.553, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|7-Nº 5.510-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARINO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.553 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|7-Nº 5.511-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MANSOUR SALIBA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.836, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 23 de 1265. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|7-Nº 5.512-v.13|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOFIA CARAPAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.5|7-Nº 5.443-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ZULZNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.5|7-Nº 5.444-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.5|7-Nº 5.445-v.12|7|65

Nº 20

Art. 141 — del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SOSA o LUIS ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 4.851, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Guillermo Garro Auderut, secretario.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. —
e.6|7-Nº 5.513-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES MATEO de SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 4.863, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|7-Nº 5.514-v.13|7|65

Nº 21

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL GRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa 4.257.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.6|7 Nº 5.515 v.13|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MAURICIO ELMABRUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de incendio (Causa Nº 4.183), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.6|7 Nº 5.516 v.13|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 4.337), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.6|7 Nº 5.517 v.13|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.368), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.6|7 Nº 5.518 v.13|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a los señores representantes legales de la firma COMPAÑIA RIOPLATENSE DE PLASTICOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue a la mencionada firma por infrac. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararse rebelde a la firma Compañía Rioplatense de Plásticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.6|7 Nº 5.519 v.13|7|65

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a VICTOR OSCAR DURZE, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 180|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.6|7 Nº 5.520 v.13|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S.S. el Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16|65, que se le sigue por infrac. al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.6|7 Nº 5.521 v.13|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S.S. el Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICENTE JAUMANDREU a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 619|63 que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.6|7 Nº 5.522 v.13|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTOR MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|7 Nº 5.523 v.13|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WELKIS NILDA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|7-Nº 5.452-v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SOIL AJMECHET y RAFAEL PESSAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|7-Nº 5.453-v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO HARARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|7-Nº 5.454-v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO BARONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|7-Nº 5.455-v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL ALLENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Federico F. Fauzón, secretario.
e.5|7-Nº 5.456 v.12|7|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ZULMAN C. BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7-Nº 5.457 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a URUGUAY VICENTE ALMENARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|7 Nº 5.458 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL HORACIO VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|7 Nº 5.459 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS V. ESCRIBANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo

apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|7 Nº 5.460 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE METOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7 Nº 5.461 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON LUIS MIGLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7 Nº 5.462 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzga lo en la Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESPARTO S. R. L. (en formación) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese per cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 5|7 Nº 5.463 v. 12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "SOCIEDAD EDITORA ARGENTINA S.A.C.I.C. e I., DIARIO EL NACIONAL", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de control de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965 — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7 Nº 5.464 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA NORA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7 Nº 5.465 v.12|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SCHONHOLZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.6|7 Nº 5.524 v.13|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a LEONIDAS DOMIZI y OSCAR IDELICO DENUCCI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.6|7 Nº 5.525 v.13|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, **Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar** desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS GERMAN y DAVID GERMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos [illegible] junio de 1965. — **Agustín Vedia y Durañona, secretario.**
e.5|7 Nº 5.526 v.13|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO FRANCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|7 Nº 5.466 v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|7 Nº 5.467 v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO V. MINGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|7 Nº 5.468 v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DAVIDOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, Secretario.
e.5|7 Nº 5.469 v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, al PRESIDENTE, GERENTE o REPRESENTANTE de "DISTRIBAN, S. EN COMANDITA POR ACCIONES", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.5|7 Nº 5.470 v.12|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADEO TOMIETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.5|7 Nº 5.471 v.12|7|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de contrabando (causa 1.264), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965 — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|7 Nº 5.527 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ROJAS, causa número 1.557, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|7 Nº 5.472 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|7 Nº 5.473 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO CISTERNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. P., causa Nº 1717, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|7 Nº 5.474 v.12|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO FORTUNATO AGUERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en la causa Nº 173 62, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|7-Nº 5.447-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO RAMON FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 209 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.5|7-Nº 5.448-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR FRANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 209 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.5|7-Nº 5.449-v.12|7|65

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº "2" de la Capital Federal, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº "9" del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ANGEL ENRIQUE LEBERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.615, caratulada "Sorbara, José, Acosta, Juan Isidoro, Leberón Angel s|tenencia de armas", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — René F. Daffis Niklison, secretario.
e.5|7-Nº 5.450-v.12|7|65

Por disposición del Sr. Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MAURICIO PALMA para que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.473 que se le sigue por inf. Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.5|7-Nº 5.451-v.12|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de S. LUBELSKI e HIJO la convocatoria solicitada, fijándoles plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente para presentar al Síndico Omar Larriera, con domicilio en Alsina 2596, piso 5to. Dept. 9, los justificativos de créditos y que el día 13 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, con anticipación de dos horas a los efectos de su anotación Secretaría. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400.— e.6|7 Nº 12.786 v.13|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de POLIGRAFICA ARGENTINA S. A. — Fecha provisional de cesación de pagos: el 30 de noviembre de 1964. Síndico: Bernardo Elías Eppel, domicilio: Sarmiento 2672, 4º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 21 de octubre de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000.— e.1º|7-Nº 12.176-v.7|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica que en el juicio "KUNZD PABLO W. c|OTSEO Y CIA. S.C.A. s|ejec.", ha recaído sentencia que en la parte dispositiva dice: "Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Y Vistos... Y considerando... Por ello resuelvo... sentenciar este juicio de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado $ 475.000 intereses y costas (Art. 498 y 507 C. Ptos.) a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado patrocinante en pesos cuarenta y ocho mil m|n. Regulo los honorarios del perito calígrafo en pesos diez y seis mil m|n. Notifíquese. — César A. Caibisso. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.801 v.8|7|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita por cinco días a la firma SERRA Y COMPAÑIA para comparecer en juicio "Cagidemetrio Demetrio c|José Marconetti e Hijos S. A. I. C. y otra s|tercería de dominio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.693 v.12|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados: "STITZMAN WOLF s|Pedido de Quiebra por FEDERICO GRUENWALD", comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio dieciocho de 1965.... cítese por edictos en las publicaciones allí ordenadas, al demandado a fin de que dentro de 3º día comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda al pedido de quiebra. — Horacio Duncan Parodi". — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.200.— e.6|7 Nº 12.837 v.13|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "TEODORO SALLES s|Quiebra.". — Fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de setiembre de 1961; Síndico Elisa Mitnik de Bergman, domicilio Rodríguez Peña 426, 8º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 18 de agosto a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600 e.2|7 Nº 12.438 v.8|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO SILVIO MOISEEFF. Fecha provisoria cesación de pagos el 3 de noviembre de 1958. Síndico, Dr. Joaquín Rososky, domiciliado en la Avda. Juan B. Alberdi 1785, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos antes del día 4 de agosto de 1965. Señálase el día 31 de agosto de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.1º|7-Nº 12.208-v.7|7|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a RAUL CORDOBA, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S. R. L. c| Córdoba Raúl s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 12.447 v.8|7|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CASA IDELSON S.C.A., fecha provisoria cesación de pagos: 17 de diciembre de 1962; síndico: Héctor Alejandro Fernández, domiciliado en Viamonte 1336, piso 8, Of. 47, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. Señálase el día 26 de agosto de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.800.— e.6|7 Nº 12.758 v.13|7|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber, por tres días, a los acreedores en la quiebra de HONORINA CANO, que con fecha 1º de junio corriente, se ha proveído regulando honorarios en la siguiente forma: $ 50.000 m|n. al letrado patrocinante del acreedor que pidió la quiebra; $ 60.000 m|n. al Síndico Estigarribia Luyes por su actuación hasta Fs. 108, y $ 12.000 m|n. los de su letrado. — Se fijan en $ 150.000 m|n. y en $ 18.000 m|n. los honorarios del Síndico Gregorio Sánchez y de su letrado respectivamente; en $ 30.000 m|n. los del Escribano interviniente y en $ 50.000 m|n. y $ 12.000 m|n. los honorarios del Liquidador y su letrado respectivamente. — Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Accionista.

Buenos Aires, 28 junio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520.— e.5|7 Nº 12.575 v.7|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE BRODY, la convocatoria solicitada, fijándoseles cuarenta días para presentar al síndico Eduardo Pablo Setti, calle Florida 846, piso 2º, los justificativos de créditos. — El 16 de agosto de 1965, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.800 e.2|7 Nº 12.401 v.8|7|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL S. A., s|quiebra (CATI, SA), que la junta de acreedores fijada para el día 13 de julio de 1965, ha sido diferida para el día 12 de agosto del mismo año ,a las 14 horas.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.800.— e.1º|7-Nº 12.232-v.7|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por ocho días que en los autos caratulados INDELTER S. R. L., su quiebra, que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, que ha resuelto señalar la audiencia a los efectos de la verificación de créditos para el día 13 de agosto de 1965, a las 14 horas, en la que informará el Síndico designado, doña María Groisman de Reisfeld, domiciliada en la calle Yerbal 6019. Los acreedores deberán remitir los antecedentes de sus créditos al Síndico, dentro de los 20 días de publicados los edictos.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 5.440 e.30|6 Nº 11.981 v.12|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. Comunica por cinco días la quiebra de "FERRETERIA INDUSTRIAL ARGENTINA PLANELLA E HIJO S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 11 de diciembre de 1963. Síndico don Francisco José Serra, domiciliado en Tucumán 1584, 4º piso, Depto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 9 de septiembre de 1965, hora 14, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e.6|7 Nº 12.795 v.13|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de DUNCAL S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de julio de 1962. Síndico: Cont. Alejandro González, domicilio Uruguay Nº 16, 4º piso, Of. 48, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 19 de agosto de 1965 a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1965. — Carlos Juan Neumanr, secretario.

$ 3.800.— e.5|7 Nº 11.806 v.12|7|65

Nota: se publica nuevamente, en razón de haber aparecido bajo el rubro Remates Judiciales, en las ediciones de los días 30|6 al 2|7|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MADERERA SAN EDUARDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 31 de julio de 1964. — Síndico: Bernardo Sandler, domicilio Viamonte 1465, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 4 de octubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.000 e.2|7 Nº 12.247 v.8|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "JAUREGUI Y COMPAÑIA S. A. CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Sebastián V. Mirando Naón Ezeyza, domiciliado en Lavalle 1569, los justificativos de créditos. El 29 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.000 e. 2|7 Nº 12.272 v. 8|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "AUTOMOVILES RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 8 de octubre de 1962. Síndico, Enrique L. Vidal. Domicilio, Uruguay 560, 5 ºp., of. 54|55, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase e ldía 25 de agosto pxmo., a las 14 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e.1º|7-Nº 12.099-v.7|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de PAPELERA LA HELICE S. A., la convocatoria solicitada, fijándoseles 45 días para presentar al síndico Arturo Rodolfo Salas, con domicilio en Perú 689, piso 5º, oficina 35, los justificativos de créditos. El 11 de octubre de 1965, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.600.— e.1º|7-Nº 12.171-v.7|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de TALLERES NAVALES MAGALLANES SOC. de RESP. LIMITADA, que el día 20 de Julio de 1965 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de Junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.633 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a DAVID CAUCHANER para comparecer en juicio en los autos caratulados "Puloil S. A. c|Cauchaner, David y otros s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 11.781 v.12|7|65

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido bajo el rubro Remates Judiciales en las ediciones del 30|6 al 2|7|65.

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de SEINHART Y CIA. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 13 de abril de 1962. Síndico, Pinkus Siwer; domicilio, Libertad 753, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 5 de octubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.600.— e.1º|7-Nº 12.122-v.7|7|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "NADRA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" la convocatoria de acreedores solicitada, y que la junta que debía realizarse el día 4 de agosto de 1965, se celebrará el día 24 de setiembre de 1965, a las 14 horas, con los acreedores que concurran. El período de verificación de créditos vencerá respecto de todos los acreedores el día 1º de setiembre de 1965. Síndico: Héctor Hugo Torres, con domicilio en Córdoba 347, 1er. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término indicado. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.200.— e.6|7 Nº 12.744 v.13|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Edicto por cinco días: Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don GUALBERTO WALTER CRIPPA y DIEGUEZ y MANUELA DIEGUEZ, o quién resulte propietario de los lotes 20 y 21 de la manzana 126, fracción XII, de la localidad de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, para que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del doctor Julio S. Soto. — La Plata, diciembre 18 de 1964. — Julio S. Soto, secretario.

$ 4.000 e. 2|7 Nº 12.467 v. 8|7|65

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MACARRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.824/64, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — El Secretario.

e.5|7 Nº 5.475 v.12|7|65

ENTRE RIOS

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado JUAN CARLOS RODRIGUEZ, argentino, de aproximadamente 42 años de edad, casado, de profesión mozo de cordel, libreta de enrolamiento M. I. Nº 0.410.744, quien se domiciliara en esta ciudad en calle Sarmiento Nº 779, y en la localidad de Del Viso, Provincia del Buenos Aires, en calles Suipacha y España, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.528 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado FRANCISCO JORGE ROBLES argentino, de 30 años de edad, casado, cédula de identidad Nº 3.238.006, con último domicilio conocido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.529 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, cita, llama y emplaza por cinco (5) días al imputado JUAN CARLOS RIOS, cédula de identidad Nº 3.320.065, hijo de Eustaquio Ríos y de Selna Gómez, argentino, nacido el 25 de mayo de 1924, soltero, empleado, quien se domicilió en el año 1946 en la Capital Federal en la calle Alsina Nº 3040 y en el año 1960 en calle Sarmiento Nº 1586, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.530 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Visosa Jorge Roberto, denuncia defraudación", Expte. Nº 28.641, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado SERGIO GALVEZ ex empleado ferroviario de Estación San Jaime, Departamento Federación de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.531 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado ANGEL REYES MELENDEZ, de 26 años de edad, comerciante, pasaporte Nº 086.438 (República Oriental del Uruguay), con último domicilio conocido en dicha República, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.532 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado VICTOR ROGEL, argentino, soltero, militar, cabo 1º del Ejército Argentino, Cédula Militar Nº 4.862.265, con último domicilio conocido en el 2do. Destacamento de Comunicaciones de la Guarnición Militar de Concordia (Entre Ríos), para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo

apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.533 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Núñez Antonio, falso enrolamiento", Expte. Nº 28.202, cita, llama y emplaza, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia al imputado ANTONIO NUÑEZ, argentino, enrolado el 7 de enero de 1948 en Concordia, Entre Ríos, de profesión jornalero, nacido en fecha 25 de mayo de 1929 en la referida ciudad, soltero, analfabeto, hijo de Santiago Núñez y de Juana Gómez, con último domicilio conocido en la referida ciudad de Concordia en calles San Martín y Misiones, quien posee libreta de enrolamiento M. I. número 5.782.638, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 22 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.534 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ramírez Juan Carlos, hurto, /efectos varios". Expte. Nº 28.520, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado JUAN CARLOS RAMIREZ, argentino, soltero, de 20 años de edad, empleado, con instrucción y con último domicilio conocido en la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Blas Parera número 270, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 22 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.535 v.13|7|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR GUTIERREZ PAGOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca. — Bahía Blanca, Mayo 17 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e. 27|5 — Nº 4.663 — v. 7|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio BINAGHI ALFREDO C. c|MELISE de GONZALEZ M.I. s|hipotecario, que el martillero José E. Miruri, rematará el Domingo 11 de julio, a las 15 horas, en el mismo, el departamento o unidad de vivienda Nº 7, 2º piso, ubicada en la calle Pavón 1283|99 esq. Sgo. del Estero 1500, con entrada por Pavón 1287, con superficie propia de 30m.c.89 y porcentual de 3,42 o|o. Entrega completamente desocupada, según cláusula 7a. de la escritura de hipoteca. Base: $ 130.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.600 e.2|7 Nº 12.416 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "ISBERT JULIO CESAR y otros c|COOPERATIVA ATLANTIDA LIMITADA DE CREDITOS, sobre cobro hipotecario", que el martillero Roberto Poggiolini, rematará el día 15 de julio, a las 15 horas, sobre el mismo, el local planta baja y subsuelo, sito calle San Martín Nos. 686|90, de esta Capital, con superficie total propia de 242.55 m2. y porcentual de 12,17 centésimos. — Base de venta $ 5.290.324,63 m|n., al contado y al mejor postor. — La cláusula E. de la escritura hipotecaria agregada en autos, establece que: "...En caso de ejecución..., la deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de intrusos...". — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 4.200. e.5|7. Nº 11.612. v.12|7|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por ocho días en autos "LEYROS RAUL F. contra GALZENATI RUBENS MARIO" cobro hipotecario, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 16 de Julio, a las 17,30 hs.: en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., La propiedad ubicada en Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., calle: El Ceibo Nº 284, unidad funcional, a la calle: Nº 4, siguiente superficie total: 52,86mts.: Casa estilo moderno, sala, dos hab., baño inst., cocina, súper gas, patio y lavadero. Base $ 695.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula Sexta (escritura hipotecaria): El inmueble gravado se encuentra ocupado por el deudor y no podrá darlo en locación, mientras esté vigente esta obligación, en caso de ejecución deberá desocuparlo a los quince días de realizado el remate. — Entre líneas "escritura hipotecaria", vale. — Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.000. e.6|7. Nº 12.884. v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "STORPER LEON S. c|PAZOS VICTOR y otra, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos M. Páez, rematará sobre los mismos, el 17 de julio de 1965, a las 15.30 horas, dos lotes de terreno ubicados frente a la calle Moreno entre las de Salta y Avenida Intendente Maraboto, lotes "s" y "t" de la manzana 7, según plano, del pueblo de Benavídez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 500 m2. cada uno, según título. Al contado. Base $ 77.500 c|u. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200 e.2|7 Nº 12.475 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BANFI de HOURBEIGT, SARA NESFER y otros c|ALESSIO de GRECCO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Domingo Jáuregui, rematará el día 7 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como unidad 38, del 10º piso, de la finca Avda. Pueyrredón 1450, de la Capital Federal. — Superficie propia 225,80 mts.2. — Superficie común 109,20 mts.2. — De acuerdo al contrato mutuo los deudores hipotecarios, deben entregar el bien desocupado. — Base $ 2.705.375 m|n. — Al mejor postor. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200. e.24|6. — Nº 11.316 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio "GORDON de GRIMALDI IVELISE c|BEAUFRERE SARA BRIGIDA s|ej. Hip.", que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará un departamento señalado con el Nº 2, Planta Baja de la finca calle Av. Las Heras 3771|3773. Cap., entre Cánning y Ugarteche. Sup. Propia: 84mts.53. Porcentual 4,99. El jueves 8 de julio a las 18 hs., en el salón de ventas calle Moreno 1441. Base $ 356.157 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Ocupado por su dueño. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas secretario

$ 6.800.— e.25|6 Nº 11.495 v.8|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "BRIZUELA de CACHAU ELBA ANTONIA y otra c|CASTRO ALEJANDRO MIGUEL y otro, cobro hipotecario", que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 14 de Julio, a las 16,30 hs., en el salón calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, un inmueble en Ciudadela FCDFS. (Partido de 3 de Febrero), Avenida Gaona 505 entre O'Higgins y Centenario, en terreno de 8m66 de frente por 14m18 y 13m77 en sus costados, o sean 121.02 metros cuadrados. — Base: $ 1.220.000. Precio pagadero al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Venta en las condiciones de ocupación del bien y con la edificación en el estado en que se encuentra. — El pavimento del frente, de reciente construcción, será totalmente a cargo del comprador. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.600. e.5|7. Nº 12.508. v.12|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "RIBICIC DOMINGO contra PIÑEL FRANCISCO FERNANDO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 16 de julio, a las 17 hs.: en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed.: La propiedad ubicada en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., calle: Gaboto 4278, Sup.: 254 m2. Desocupada. Consta, al frente: entrada auto, jardín, comedor, 2 dormitorios, cocina inst., con súper gas, baño completo, lavadero cubierto, galería y terraza y al fondo otra amplia casa prefabricada, tipo chalet; toda forrada, 2 hab. baño material, cocina ídem, existe aguas corrientes y electricidad embutida, varias líneas de transportes. Base $ 550.000.— m|n., se deja en hipoteca $ 300.000.— a un año desde la aprobación remate, interés 15 o|o anual, pagaderos trimestres adelantados. Escribano designado: Dr. Juan Carlos Barrenechea. La finca se entregará desocupada dentro de los 60 días de aprobado el remate. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 6.000. e.6|7. Nº 12.877. v.13|7|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por diez días en autos: LICITRA, IRMA contra SARKISIAN, JUAN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Diego Vaccarezza rematará el miércoles 14 del próximo mes de julio, a las 15 horas, en la calle Alsina 1569, 6º piso, oficina 10, la unidad Nº 1, planta baja de la finca de la calle Castillo Nº 379, entre Canning y Aráoz. — Mide 20,98 m. de frente y 20,83 m. de fondo. — Superficie propia 98,97 metros cuadrados. — Según cláusula 7ª de la escritura hipotecaria el deudor se obliga a entregar la propiedad desocupada. — Base pesos 557.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.200.— e.28|6-Nº 11.631-v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por diez días, que el martillero Natalio Menta, rematará al contado, el día 8 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en el salón de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 481, piso 5º, con la Base de $ 201.146, un lote de terreno con todo lo plantado y edificado y demás adherido al suelo, situado en el partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., formando esquina a dos calles sin nombres, designado en el plano como lote Nº 1, de la manzana B, compuesto de una superficie de 354.16cms.2, en los autos "MENTA OSVALDO y otros c|GOROSITO LUIS A., hipotecario". — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.000. e.24|6. — Nº 11.237 v.7|7|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en autos "NUCIFORO ENRIQUE c|PITTORINO ANIBAL s|hipotecario", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 13 de julio, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad situada en Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, calle Agustín de Elía 249 entre Bolívar y Moreno. Sup. 224mc98. — Base $ 67.750.— m|n. Al contado. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento. Cláusula 8ª de la escritura hipotecaria: "... y se obliga a desocupar la propiedad dentro de los 10 días de serle requerido, en cualquier estado de los procedimientos." — En Buenos Aires, a los 23 días de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.800. e.6|7 Nº 12.852. v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "FERANDEZ de PONZINIBBIO, ANTONINA PILAR DOLORES, s. sucesión", que el martillero Amadeo E. Repetto, rematará el lunes 12 de Julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble calle Sánchez de Bustamante Nº 1629 entre Charcas y Güemes, edificada en terreno de: 8,66 m de frente al O. o N.O. 21,554 m. en el S. o S.O. 22,191 m. en el N. o N.E. y 5,80 m. contrafrente. Base retasada $ 688.500 m|n., pudiendo pagarse su precio: 50 o|o al contado, al escriturar y 50 o|o restante a un año de plazo, contado desde la fecha del remate, con garantía real en primer grado sobre el mismo inmueble y más el interés del 15 o|o anual por trimestres adelantados, debiendo escriturar, en este caso, por ante el Escribano Luis María Bordenave. Previniéndose que la casa se entrega en las condiciones de ocupación en que se halla. — 8 o|o de seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.200 e.1º|7 Nº 12.100 v.7|7|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días que en el juicio "BUSCHIAZZO de CASTAÑO Doña ESTHER MARIA o ESTER MARIA, su testamentaría", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 14 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la unidad Nº 32, piso 10 de la finca Ayacucho 1075. Superficie total 119 m2. 37. — Se entrega totalmente desocupado. Base $ 2.216.667 m|n. Mitad al contado y mitad a un año de plazo, desde la fecha de aprobación del remate con 15 o|o de interés anual, por semestres anticipados. Escrituras como condición de venta ante el escribano Francisco V. Grandinetti. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 4.200 e.2|7 Nº 12.406 v.8|7|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio "CAVALLO JOSE s|sucesión", que el martillero Martín M. Boneo, rematara en la misma, El domingo 11 de julio del corriente, a las 15 horas. La propiedad calle Araujo Nº 2655 entre las de Echeandía y Zubiría, edificada en terreno que mide: 8.66 mts. de frente por 43 mts. de fondo. Base $ 300.000 m|n. Cinco ambientes ocupados por inquilinos y tres por herederos. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes Callao 906. T. E. 41-7152.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Francisco Alberto Vocos secretario.

$ 3.000 e.1º|7 Nº 12.185 v.7|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "PETRONE LUCIANO c|DE CESARE NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo V. Rumi, rematará el día 18 de Julio de 1965, a las 15 hs., en la misma, la finca situada en esta Ciudad, calle Esteban Bonorino Nos. 910|12 entre la Avda. del Trabajo y calle Recuero, edificada en el lote 25, manzana 12, compuesta de 9m52 de frente al S.O.; 15m. de fondo en el costado N. O.; 13m15 en el del S. E. y 9m75 en el contrafrente N. E. Superficie: 133m50. — De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato hipotecario el deudor no podrá alquilar ni arrendar el bien gravado, sin consentimiento expreso y por escrito del acreedor. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 250.000.—. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 Junio 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.400. e.6|7. Nº 12.708. v.13|7|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el Juicio "VALERIO de LOIZZO JUANA c|VILLAREAL MANUEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Salomón Mosicovich, rematará sobre el mismo, el día 10 de Julio de 1965, a las 15 horas, un lote de terreno, ubicado en el Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle Gaona (Hoy Presidente Sarmiento), lote 26 de la Manzana G, entre 6 y 7, Superficie 446.13 metros. Linderos por frente con Avda. Presidente Sarmiento, al Sud con fondos del lote 7, al Este con lote 27 y al Oeste con lote 25 y fondos del 17. — Al contado con la base de $ 82.278 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 4.000 e.2|7 Nº 12.292 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "KOIN ADOLFO c|PAVERO MARIO y otra s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el lunes 12 de julio a las 16.30 horas el departamento Nº 3, de la planta baja interno, de la finca sita en esta Capital Federal, calle Directorio Nº 5620|22|24, entre las de Fonrouge y Larraya, siendo su superficie total, como unidad funcional de 73.01 m2. Sale a la venta con la base de $ 115.500 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.800 e.2|7 Nº 12.385 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "GARIBALDI JUAN DOMINGO y otra c SZWEC ROBERTO JUAN s cobro hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el lunes 12 de julio, a las 16.30 horas, una propiedad sita en esta Capital Federal, calle Tupac Amarú Nº 1023, entre las de Luis Belaustegui y Remedios de Escalada de San Martín, siendo su superficie total de terreno de 224,80 m2. Sale a la venta con la base de $ 492.000 m n. Seña 8 o o a cuenta de precio y comisión 3 o o. Venta al contado.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.600 e.2 7 Nº 12.354 v.8 7 65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por ocho días en autos "COLABELLI JOSE OSCAR c RODRIGUEZ ONOFRE s ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 17 de julio de 1965, a las 11 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en Partido de Lomas de Zamora, Ciudad de Bánfield, calle Rodríguez Peña Nº 652, edificado en los lotes 22 y 23 de la Manzana K. — Condición hipotecaria: En caso de ejecución el deudor comprometió la entrega del bien totalmente desocupado. — Base $ 1.000.000.— m|n. Seña 8 o o. Comisión: 3 o o ambos efectivo. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 5.440. e.6|7. Nº 12.743. v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "RAMIREZ JUAN PABLO c CERBINO HUMBERTO s hipotecario" que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía S.R.L rematarán en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el Miércoles 14 de Julio a las 16 horas, el inmueble calle Thames Nº 139 (antes 409) entre Avenida Fondo de la Legua y Blas Parera en Boulogne, F.C.G.B., Partido de San Isidro, terreno que mide: 22m765 de frente, 81m15 y 80m50 en sus costados y 22m75 en el contrafrente: superficie: 1.838,77 metros cuadrados. Base retasada: pesos 967.990,50. Seña y a cuenta de precio 15 o o — Comisión 3 o|o. — Según constancias de autos y cláusula 5ª del contrato hipotecario, el deudor no podrá arrendar el bien gravado con hipoteca, sin la previa conformidad escrita del acreedor.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.600. - e.2 7 Nº 12.110 v.8 7 65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en autos: "BIONDI, DOMINGO y otro c LIEBERTH, JUAN ANTONIO, s Ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Trapia rematará el 18 de julio de 1965 a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en Rastreador Fournier Nº 2148 50|52 de Olivos, unidad designada como sub-parcela A-cero uno, cero, cero, cero-uno, y cero uno-cero uno, y partes indivisas de terreno sobre el que se asienta el edificio y cosas comunes del mismo, en la proporción del 60,87 centésimos o|o; superficie total unidad funcional; 223,33 mts.2. — El inmueble está ocupado por su actual propietario y se entregará desocupado de acuerdo cláusula sexta escritura mutuo. Base $ 800.000 m|n, contado. Seña 8 o o, comisión 3 o o.

Buenos Aires, 21 junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.400 e. 2|7 Nº 10.429 v. 8 7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días, en los autos: FARETTA DONATO y otro c VIDAL JOSE MARIA SEVERINO s ejec. hipot., que el martillero Alfonso Araujo rematará el 21 de julio horas 16.30 en el hall de la Corp. de Remat. 25 de Mayo Nº 311, Cap. Dos fracc. de campo, ubicadas en el Ptdo. Gral. Rodríguez (P. Bs. As.) lind. por su fte. camino Navarro, en el cost. N.E. c el Pte. de la Infancia (en la tranquera de la fracc. hay un indicador que se identifica c quinta San José) está fte. fracc. El Ñoñito, a 17 kms. aprox. Est. Gral. Rodríguez, Superf.: 14 hect., 17 ár., 24 cent. aprox., ad corpus. Se hace constar que las fracc. de referencia se encuentran arrendadas, abonándose la suma de pesos 2.500 mensuales, con contrato vencido. Base 428.500, al contado. Seña y a cta. de precio 8 o|o. Comisión 3 o o. Partida 10889, Circ. IV, Parc. 504 c (hoy parc. 18 c) y parc. 18 a.

Buenos Aires, 5 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario

$ 5.000 e.1º 7 Nº 12.088 v.7 7 65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por cinco días en el juicio "BIANCHETTI, CARLOS c ACERBO S. A. s cobro hipotecario", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará el día 15 de Julio de 1965, hora 13, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente bien: "Unidad Nº 23, piso décimo segundo, perteneciente a la finca ubicada en la Zona Norte, de esta Capital, Avenida del Libertador Nº 4772|74|76|78 entre Maure y J. Newbery, con una superficie propia de 144 mts. cuad., con 17 dem. cuad., y con acceso por la Avda del Libertador Nº 4776" La finca está ocupada actualmente, con un contrato de locación vigente por el término de diez años, con vencimiento el 30 de Noviembre de 1971, con alquiler mensual de $ 7.500. — Base: $ 2.669.428. — Seña: 8 o o. — Comisión: 3 o o

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 5.000.— e.2|7 Nº 12.251 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, comunica por cinco días en el juicio. "BERTHELOT de SOLOAGA RAQUEL c DIAZ JUAN MARIANO y otros. S| ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo Arcapalo rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 7 de Julio, a las 16 horas, la finca en esta ciudad calle Estados Unidos 564 entre Perú y Bolivar, que mide 7m361 de frente al Norte por 25m98 de fondo. Base pesos 1.074.520, al contado. La cláusula novena del contrato de mutuo dice: "Los deudores ocupan personalmente la finca gravada, y se obligan a mantener tal ocupación mientras subsista este crédito y a desocupar de inmediato el inmueble en caso de ejecución y remate, respondiendo por los daños y perjuicios que la violación de esta cláusula pueda irrogar a los acreedores". — Seña 8 o o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Domicilio martillero: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, P.5 "H". T.E. 34-3323, de 14 a 18.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 5.000 e.1º 7 Nº 12.109 v.7 7 65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "ANTUNEZ de DIAZ MARIA ELVIRA c GALARZA FLORENCIO s Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día lunes 12 de Julio a las 16.30 horas, una propiedad sita en el Partido de Quilmes, próxima a la estación Berazategui, Prov. de Buenos Aires, calle Provincias Unidas Nº 993 compuesta su extensión de 7,05 mts. al S.O.; 4,24 mts. en su ochava al S.; 15,68 mts. al S.E.; 10,10 mts. al N.E. y 18,68 mts. al N.O., lo que hace una superficie total de 183,7000 decímetros cuadrados. — Sale a la venta sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.800.— e.2 7 Nº 12.380 v.8 7 65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos: "DIBLASIO de SGUERPA LUCIA y DIBLASIO de BASSI RAFAELA s suc. vacante, s testamentaría" que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el domingo 11 de julio de 1965, a las 15.30 horas, sobre la misma propiedad, ubicada en la calle Pinzón esquina Antonio L. Zoiezzi Nº 218.220, ex Raulet, de esta Capital, Lote 20 de la Fracción "C". — Base $ 402.66 : 66 m|n. Al contado. — Seña 8 o o y a cuenta de precio Comisión 3 o o. Ocupada.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario

$ 6 000.— e.25|6-Nº 11.125-v.8 7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio: FINANCIERA FLORES, c ARIAS ALVAREZ VALENTIN, s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 17 de julio de 1965 a las 9 hs., en Pergamino 992, donde se exhibe: un televisor Philips (23 TAL 3271I) Nº 7.818 y mesita: una heladera Foch (66) Nº 2.444. Se entregará previa aprobación judicial. Base $ 7.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.040 e.6 7 Nº 12.824 v.7 7|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por 2 días en el juicio "LORENZ RICARDO M. c PARMESANO ROBERTO OSCAR, s|ejec.", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-2099, rematará en el local de Moreno 1441, Cap. el lunes 12 de julio de 1965, a las 15.30 hs., 1 heladera comercial de madera, 6 puertas, una de ellas de vidrio y equipo de refrig. externo. Sin base al mejor postor. — Se exhibe en Thames 50, Cap. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.040 e.6|7 Nº 12.714 v.7|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio CAPICUA S.R.L., c GUERRERO FRANCISCO MANUEL s| ejecución prend.", que el martillero Luis Beider rematará en Sarmiento 1964, el 16 de julio de 1965, a las 13 hs., el siguiente objeto: Un automóvil marca Renault IKA, modelo año 1962, tipo automóvil Dauphine, uso particular motor Nº 2014799, serie Nº 26131—02737, patente Prov. Bs. As., Nº 1004989, que se exhibe en Sarmiento 1964, Capital. — Base: $ 128.893,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.5|7. Nº 12.609. v.7 7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en los autos: "ROBERTO MIERES S. A. c DIVITO, JORGE MANUEL s Ejec. Prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de julio de 1965, a las 9.30 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una motoneta marca "Siambretta" L.D. 125 c.c., mod. año 1961, con motor Nº 3—56305, bastidor Nº 45.912, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920. e.5|7. Nº 12.597. v.7 7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "TORRES ABEL c CAGIAO ARTURO s|Ejec. prendaria", que el martillero José Singerelsky, rematará en la calle Concordia 1161, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 15 de julio de 1965, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Gordini Ika modelo 1964, motor 3067898, serie Nº 46254—02251, patente Provincia de Buenos Aires Nº 1.132.036, con la base de $ 270.200, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160. e.5|7. Nº 12.669. v.7 7|65

Nº 2

Juzg. Nac. Comerc. 2, Secret. 4, comunica por 3 días que en los autos "VALANCI, c LAZA G. y otra s|ej. prend.", que el martillero Jorge L. Rubinstein, rematará el día 10 de julio de 1965 a las 9 hs., en E. Lamarca 22, donde se exhibe, el siguiente bien: 1 automotor usado, marca Plymouth, con motor Nº P6-284.664 con patente de la Capital Federal Nº 4320, modelo año 1938, para uso de alquiler, en el estado en que se encuentra. Base pesos moneda nacional 48.000. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920 e.6|7 Nº 12.829 v.8 7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: FINANCIERA PREMIER, c TELLO JOSE PAULINO, s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 17 de julio de 1965 a las 9.30 hs. en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe; una heladera Siam "100" Nº 23.986. Se entregará previa aprobación judicial. Base $ 11.440. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440 e.6|7 Nº 12.827 v.8|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio: "ROBERTO MIERES S. A. c|ALVARADO, UBALDO HECTOR y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 17 de julio de 1965, a las 9.30 hs., en el local de Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Una motoneta marca "Siambretta", mod. Standard - D. 1963, con motor Nº 3-79658, cuadro Nº 25.137 de 125 c.c., en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920 e.5|7 Nº 12.607 v.7|7|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "ISARD ARGENTINA S. A. c|ZUNINO HUGO C., s ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 julio próximo, h. 9.30, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, rematará un automóvil Isard Royal T-700, año 1961, 2 puertas, 2 cil., 688 c.c. motor Nº 064450, Chasis Nº 60-7868. Base m$n. 91.760.50, Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440 e.5|7 Nº 12.638 v.7|7|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "CATYDAN S.C.A. c MANOLIO DOMINGO A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 julio próximo, h. 11, en Constitución 4059, rematará un automotor Bedford, año 1957, colectivo, motor Nº HR. 3249851, Pat. año 1963, Nº 740.529, Pcia. de Buenos Aires. Base m$n. 570.000. — Seña 30 o|o. Se exhibe Acoyte 650.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440 e.5|7 Nº 12.646 v.7|7|65

El Juzgado Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, comunica por tres días en el juicio: "QUINTANA S. A. c|ADIB JUAN YAMIL, s|ejecución prendaria", que el martillero José Chiesa, el 10 de Julio, a las 11.30, en Rivadavia 10190, donde se exhibe, rematará un camión marca Dodge, modelo 1960, chapa Pcia. Bs. As. 442716, motor Nro. P. 25-32930 CLC. Base $ 198.625. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560 e.5|7 Nº 12.623 v.7|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "PEDRO MEMI E HIJOS S.R.L. c|PANDOLFI, CARLOS, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 17 de julio de 1965, a las 9.30 hs., en el local Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Estanciera., Ika mod. UA-1RB, año 1959, serie Nº 93111-07428, motor Nº 636.404.929, en el estado en que se encuentra. Base $ 145.008 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920 e.5|7 Nº 12.596 v.7|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en los autos: "RODRIGUEZ DE GUIDA, ALICIA c|ZOYA, RICARDO, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 17 de julio de 1965, a las 9.30 hs., en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Ford", mod. 1935, con motor Nº 18F-2058051, con patente Nº 964.624, de la Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 120.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920 e.5|7 Nº 12.595 v.7|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio CONCRET S. A. DE CONSTRUCCIONES C. I. I. Y DE MANDATO, s|Quiebra, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Hipólito Yrigoyen Nº 1520, el día 12 de julio de 1965, a las 9 horas, los bienes pertenecientes a la fallida y allí depositados a saber: una caja fuerte; una máquina de escribir; dos máquinas de calcular; un escritorio; un armario metálico; una copiadora de planos; mesa de dibujo con tecnígrafo; aparatos intercomunicadores y demás elementos de oficina. — El mismo día 12 de julio de 1965, a las 14.30 horas, también bienes pertenecientes a la fallida y ubicados en la calle Patagones Nº 2455, Capital y en donde serán rematados cuyo detalle entre otros, es a saber: motores eléctricos y a nafta, de distintas marcas y potencias (H.P.) y r.p.m.; herramientas de construcción, maderas de distintos tipos y tamaños (listones, tablas, tablones, tirantes y retazos), hormigoneras; guinches; galpones de madera (desmontaje a cargo comprador), carritos Massa; aprox. 5.000 kilos de hierro de construcción; aprox. 350 kilos de alambre; escritorios, sillas, armarios; cortadora de hierro; y otros bienes concernientes a la construcción. — Los bienes se exhiben el día 8 de julio, de 15 a 17 horas. — Sin Base. — Al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata. — Informes: Tucumán Nº 1531, Capital.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.080. e.5|7. — Nº 12.604 v.12|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: JUAN MANUEL FANGIO y CIA. SRL., c|D'ALESSANDRO, JOSE y otro, s|ejec. prend." que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en Cochabamba 983, donde se exhibe, el miércoles 21 de julio a las 11, una motocicleta marca "Gilera" de 150 c.c. tipo sport, modelo año 1960, motor Nº 182-R-A.12888 y cuadro número 182-R.A. 12.888. — Base $ 20.312, al contado, se entrega una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560 e.6|7 Nº 12.790 e.8|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ PEDRO DELFOR c|ANTONIO CURIA y DARDO GIL, s| ejecución prendaria", que el martillero León R. Chernijovsky, rematará el día 19 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Corrientes 2438, piso 2º, un automotor colectivo, marca Chevrolet, modelo 1947, motor marca Perkins número 3220512, chasis 2150472, patente de la Capital Federal año 1963, número 23287. — Base $ 180.000 m|n. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Se hace saber que en caso de que no haya postores en el mismo acto se sacará el bien prendado a la venta con la base del 50 o|o del crédito, y en el supuesto que no haya interesados se ofrecerá el bien en venta sin base. — El automotor se encuentra en exhibición en la calle Rivadavia 13238, Ramos Mejía, (Bs. As.), y el mismo se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000. e.6|7. — Nº 11.054 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en juicio "WISZNIEWICZ BEATRIZ c|GAZZANO ADOLFO JUAN y otro, s|ejec. prendaria", el martillero señor Antonio P. Sacco, rematará el 28 de julio, a las 10 horas, en Estévez Saguí 115: un automóvil taxímetro, marca Chevrolet, mod. 1939, motor Nº R 2185801, Pat. Nº 6979, de la C. de Buenos Aires, carrocería sedan 4 puertas y un reloj taxímetro marca "Taximeter", Nº SX-7406, en estado como se encuentra (exhibición 27 julio, de 9 a 11 horas, calle Aizpurúa 3170). — Base $ 103.200 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado aprobado remate judicialmente.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400. e.6|7. — Nº 12.889 v.8|7|65

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PODSKUBKA JUAN c|GOMEZ ANTONIO, s| ejec. prend.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día 19 de julio de 1965, a las 10.30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, y en el estado que se encuentra, el siguiente bien: un automóvil marca Citroen, tipo furgoneta, año 1960, motor Nº AZU - 03627756, chasis 3002006562, con patente de la Capital Federal Nº 737.748, y que se exhibe en la Avda. Maipú Nº 718 (Vicente López). — Base $ 107.388 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.280. e.6|7. — Nº 12.774 v.8|7|65

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "BATTIONI CARLOS R. c| YAZURLO ROBERTO CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero José Osvaldo Dolezel, el 17 de julio, a las 11 horas, en Rivadavia 10152, donde se exhibe, rematará un automóvil marca Kaiser Carabella, año 1958, motor número 6027457, serie 01527-00190. — Base $ 147.624. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.680. e.6|7. — Nº 12.811 v.8|7|65

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c|SOCIEDAD MECO S.A.I.C.F.I.A., s|ejec. prendaria", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el **día 14 de julio, a las 15 hs., en** San Martín 66, **piso 5º, Of.** 523, sin base y **al mejor** postor: Lote 1), 30.000 **kilogramos Diatomita Industrial Malla** 325; Lote 2), 30.000 kgs. Caolín Industrial Malla 325. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Entrega previa aprobación judicial en el estado en que se encuentran. — Exhibición: Martínez de Rosas Nº 1340.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. e.6|7. — Nº 12.850 v.8|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|JOSE ESTEBAN DE LORENZO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan E. de Souza Martínez, rematará el día viernes 16 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en la calle Vilela Nº 4634, donde se exhibe: un automotor marca DKW, Auto Unión, modelo año 1961, tipo carrocería Pick-Up, con motor marca DKW Auto Unión, número 8863D00501, de 30 CV, chasis Nº F0990, y patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 776325. — En el estado y condiciones que se encuentra. — Base m$n. 148.988. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 2.160. e.6|7. — Nº 12.738 v.8|7|65

Juzgado Nacional Primera Instancia Nº 9, secretaría 18, comunica por el término de 3 días, que el martillero don Saturnino A. Scazziota, designado en el juicio "ROYAL CAR S R. L." contra SIMON LADISLAO Y ESTEBAN", su ejecución prendaria, rematará el jueves 8 de julio, a las 16 horas, en el local garaje de la calle Pedro Goyena 674, donde se halla expuesto: un automóvil marca "Fiat" 1100, tipo Rural, motor Nº 317556, chapa patente Prov. de Buenos Aires Nº 974697, modelo 1947, 4 puertas, en el estado en que se encuentra. Base $ 64.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040.— e.6|7-Nº 12.832-v.8|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "CASTELNUOVO ALFREDO LUIS contra VITORGAN ISAAC WOLF s|ejec. prend.", que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 8 de julio, a las 15 horas, en Soler 4072, donde se exhibe, el automóvil marca "Nash", modelo 1951, convertible, motor Nro F. 45.000, patente Prov. Bs. As. Nº 881.292. Base $ 127.675 m|n., contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Se entrega una vez aprobada la subasta. — En Buenos Aires, a los 21 días de junio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.6|7-Nº 12.851-v.8|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos "MIERES R. S. A. c|CABAÑA, RAUL y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 17 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en el local Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: una motoneta marca "Siambretta", mod. año 1963, tipo Standard, con motor Nº 3-70355, bastidor Nº 25.561, serie Nº D., de 125 c.c., en el estado en que se encuentra. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.920. e.5|7. — Nº 12.598 v.7|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "FINAMERICA S. A. F. y C. contra CRUCIANI HNOS. s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará en Juan B Alberdi 1823|29, en donde se exhibe el día 14 de julio de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un camión marca Ford, modelo año 1956, usado, tipo F 900, motor Nº F90S6H-75344, patente Nº 08944 de la ciudad de Mendoza, en el estado en que se encuentra, sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. seño 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo secretario.

$ 2.280.— e.6|7-Nº 12.770-v.8|7|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "TROVATO MIGUEZ Y CIA. SOC. COL. c| MEDINA SAUL A., s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo Enrique Fernández Díaz, rematará el día 17 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, el siguiente bien: un automotor **marca Volkswagen, modelo año 1961,** sedan 2 puertas, motor Nº 5184416, tipo De Luxe, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Nº 647.338, en el estado que se encuentra, y que se exhibe en Avda. Pavón Nº 1475 (Avellaneda). — Base $ 232.500 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.640. e.5|7. — Nº 12.558 v.7|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. contra CIUDAD DE VICENTE LOPEZ S. A. T. L. C. y F. Ltda. y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará en Gurruchaga 2254, en donde se exhibe, el día 15 de julio de 1965 a las 17 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo 1963, tipo DP-400 WS, con motor Diesel marca Perkins, chasis Nº 360.391, motor Nº 6.102.011, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 858.000. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Pctos.).

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.6|7-Nº 12.768-v.8|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. contra DOMINGUEZ CECILIA G. y otro. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de julio próximo. h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta FD, 125 cc. año 1963, motor Nro. 3-26873, bastidor Nº 07872. — Base m$n. 42.100. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.6|7-Nº 12.891-v.8|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS N. contra RIVAS LEANDRO M. s|ej prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de julio próximo, h.10.30, en Moreno 1441, rematará un automotor Mercedes Benz, año 1954, tipo L-312, motor Nº 31291553500777. Base m$n. 145.350. Seña 30 o|o. Se exhibe San José 26, Muñiz, Prov. Bs. Aires.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.6|7-Nº 12.890-v.8|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos I.K.A. S. A. c|ESCOLA, OSVALDO M., s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 17 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en el local calle Billinghurst 473, te bien: un automóvil Dauphine, marde Capital, donde se exhibe el siguienca Gordini, I.k.a., mod. D.A.2.V., año 1963, fabricación nacional, de I.k.a. S. A., color blanco, armada y rojo briarcliff, serie Nº 36.254-00860, motor número 3002957, carrocería Nº 00847, chapa Nº 1.055.175, del año 1963 de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 420.510 moneda nacional. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre secretario.

$ 2.520. e.5|7. — Nº 12.594 v.7|7|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "RENTAR S. A. v|MESTRE CAYETANO JOSE y otra, s|prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 16 de julio de 1965, a las 10 horas, en Udaondo 1280, una motocicleta usada, marca "Vajiro", año 1959, de 98CC, motor 242544, sin patentar, exhibiéndose allí, y en el estado en que se encuentra. — Base $ 18.450. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.560. e.5|7. — Nº 12.589 v.7|7|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "RENTAR S. A. c|MESTRE CAYETANO JOSE y otra, s|prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 16 de julio de 1965, a las 10 horas, en Udaondo 1280, donde se exhibe: una motocicleta usada, marca "Capri", 1959, motor 105943, de 49 CC, patente Prov. Bs. Aires 33908, año 1963, funcionando, en el estado en que se encuentra — Base $ 11.300 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.680. e.5|7. — Nº 12.592 v.7|7|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos "RENTAR S. A. v|MESTRE CAYETANO JOSE y otra, s|prendaria", que el martillero Venancio D. Mora rematará en Udaondo 1280, donde se exhibe, una motocicleta usada marca Legnano, modelo año 1958, motor Nº 90636, patente P. Bs. Aires Nº 71622|1961, en el estado en que se encuentra. Base, pesos 17.501,30. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El 16 de julio de 1965, a las 10 hs.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.560.— e.5|7-Nº 12.600-v.7|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "DOELLINGER ALEJANDRO LUIS c|ITURRI MIGUEL y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Manes Freilich rematará el 12 de julio de 1965, a las 9 horas, en Rivadavia 10152, lugar donde se exhibe el bien, un colectivo usado, modelo 1957, marca Seddon, de 20 asientos, destinado al transporte de pasajeros, motor Nº 3265123, chasis Nº 12015, serie Nº MK 16|L, con patente de la provincia de Buenos Aires del año 1963, Nº 605.489. Base: m$n. 217.500. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160.— e.5|7-Nº 12.546-v.7|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "DE NINNIS RODRIGUEZ LARRETA Y CIA. c|FRANCISCO BIONDI, s|ejecutivo", que el martillero Diógenes A. Chiappori rematará en Cangallo 461, 1º, Capital, el día 12 de julio, a las 14 hs., un televisor marca "Dumont", modelo Nº 402, Nº 3912; una heladera marca "Montreal", sin Nro. visible; un lavarropas marca "Eslabón de Lujo", capacidad cinco kilos; una bicicleta de color rojo, sin marca visible; un ventilador de mesa de cuatro paletas, marca A. E. G., que se exhiben en Monasterio 690, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.674-v.7|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "MOBILI SOC. EN COM. POR ACC. c|VAHE SEMERDJIAN, s|ejec. prend.", que el martillero Juan O. Calderón rematará el día 16 de julio de 1965, a las 13 horas, en Bernardo Irigoyen 561, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 cama con mesitas adosadas de 1,40 x 2,30 x 0,82 mts., enchapada en Viraró con aplic. de madera Imbuia, cabecera tapiz en plástico Sedanap, con tapa vitrea; 1 cómoda enchapada en Viraró con aplic. de madera Imbuia de 1,50 x 0,45 x 0,70 mts.; 1 sofá tapizado en tela Taycora, con oro, con regatones de bronce de 2,20 x 0,68 x 0.78 mts.; 2 banquetas con base negra, con regatones de bronce, tapizada en Moutton, de 0.50 x 0.50 x 0,40. Base $ 20.000. Contado. Comis. 10 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 2.640.— e.5|7-Nº 12.536-v.7|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "DOELLINGER ALEJANDRO LUIS FIDANZIO MATEO, s|ejecución prendaria", que el martillero Manes Freilich rematará el 12 de julio de 1965, a las 9 horas, en Rivadavia 10152, lugar donde se exhibe el bien: "Un furgón marca Ford, modelo del año 1931, con motor Nº 2966321, a patentar". Base: m$n. 37.500. Comisión 10 o|o. Seña: 30 o|o. Al contado. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.5|7-Nº 12.543-v.7|7|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "TROVATO MIGUEZ SOC. COL. c|TROVATO Y CIA., EMP. CONST., SACIFI., s| ejec. prend.", que el martillero Rodolfo Enrique Fernández Díaz rematará el día 17 de julio de 1965, a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Estanciera IKA, tipo rural, modelo Y.A.—1 R.B., año 1959, motor Nº 6032528, de 115 C.V., serie Nº 93111-09469, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Nº 346.032, con sus cinco cubiertas, el que se exhibe en Avda. Pavón Nº 1475 (Avellaneda). Base $ 161.385 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado, y se remata en el estado que se encuentra.

Bs. As., junio 29 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.640.— e.5|7-Nº 12.582-v.7|7|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMCAR S. A.
Com. Agrop. y Financiera
Capital Suscripto $ 7.060.000 m|n.
Registro Nº 7.593

Convoca Asamblea General Ordinaria 17|7|65, 10 horas, Av. Belgrano 265, piso 2º, tratar:

Consideración documentos art. 347 Cód Comercio al 30|4|65;

Distribución utilidades y forma de pago;

Designación síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|7-Nº 12.520 v.13|7|65

ARMADORA NARANJERA, S. A.
Inscripción Nº 1332
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el 19 de julio de 1965, a las 18 horas, en Avenida Callao 449, piso 1º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, ejercicio al 31 de enero de 1965;

2º Autorización de la Asamblea para continuar las gestiones de venta de todos los bienes de la sociedad y llegar a su liquidación, desaparecida la razón de su continuidad:

3º Elección de tres directores titulares, por tres años; tres directores suplentes, síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, antes del día 16 de julio de 1965.

$ 3.000. — e.6|7 Nº 12.804 v.3|7|65

A T M A
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
(N-1265)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 9 horas, en Avenida del Libertador 2066, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Considerar modificación de la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 4.000. — e.6|7 Nº 12.817 v.13|7|65

ALLENDE POSSE ACHAVAL LIMITADA, S. A. F. C. I. A. G. M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a las 11 horas, el día 17 de julio de 1965, en el local social, Sarmiento 767, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del C. de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio social;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento capital autorizado. Capitalización revalúos contables;

4º Elección síndicos y designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.6|7 Nº 12.860 v.13|7|65

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 16 de julio de 1965, a las 19 horas, en Viamonte 1366, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reformas a los artículos 2, 9, 15, 16, 27 bis, 47, 61, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 94, 95, 117, 136, 192, 204 y 222 del Reglamento de Transgresiones y Penas, formulado por el Consejo Directivo.

2º Proyecto del Consejo Directivo sobre reformas de los artículos 50, 53, 57 y 58 del Estatuto.

Francisco A. Perette, presidente.

Samuel V. Vega, Gregorio P. Trimarco, secretarios.

$ 408 e. 5|7 Nº 12.559 v. 7|7|65

ARTECO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|7|1965, horas 15, en Pte. Luis S. Peña 281, para tratar:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de la comisión liquidadora y sus atribuciones.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.629 v. 12|7|65

ANSALDI — BEHETY, S. A.
Financiera, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Santa Fe 1050, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1965.

2º Fijación de número y elección de Directores.

3º Elección de la Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días, las acciones o certificados de depósito Bancario de las mismas.

$ 5.000. — e.5|7-Nº 12.526-v.12|7|65

ALIANZA
Sociedad Mutua de Seguros de Vida
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de "Alianza, Sociedad Mutua de Seguros de Vida", a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 13 de julio de 1965, a las 11,30 horas, en el local social de la Compañía, Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma al Estatuto.

2º Autorizar al Presidente o a cualquiera de los Señores Directores para que actuando conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones para obtener la aprobación de las reformas al Estatuto, con facultad para aceptar cualquier modificación que se exigiera por las autoridades competentes.

3º Designación de cinco Directores titulares para reemplazar a los que cesan en su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. — e.5|7-Nº 11.837-v.12|7|65

ASOCIACION PRO-HOGAR DE LA SECCION 3ª DE LA POLICIA FEDERAL

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1965.

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, para el 21 de julio a las 21 horas, en el local de la Comisaría 3ª, Tucumán 1560.

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General presentado por la Junta Directiva, juntamente con el informe del Organo Fiscalizador.

b) Designación de 3 socios para formar la Junta Escrutadora.

c) Elección de 8 miembros de la Comisión Directiva por 2 años, en reemplazo de Vicepresidente 1º, Prosecretario 1º, Protesorero 1º, Protesorero 2º y 4 Vocales titulares que terminan su mandato y 10 vocales suplentes.

e) Elección de los 3 miembros del Organo Fiscalizador.

f) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Luis Ricciardi. Secretario General.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, para el 21 de julio, a las 22.30 horas, en el local de la Comisaría 3ª, Tucumán 1560,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del proyecto de reforma al Art. 26 del Estatuto.

b) Consideración del proyecto de resolución, por el cual se establece que el capital proveniente de la venta del inmueble Rincón 645, será inamovible.

c) Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Ricciardi. Secretario General.

$ 1.200. — e.5|7-Nº 12.531-v.7|7|65

ADESAL J. SINGER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación del artículo primero de los estatutos sociales, referente a la denominación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|7-Nº 11.049-v.7|7|65

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 19.070

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1965, a las 19 horas, en San Blas 2390, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración renuncias miembros integrantes del Directorio y del síndico titular y suplente.

3º Fijación número y elección Directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Adquisición fondo de comercio. — El Directorio.

$ 3.400 e.2|7 Nº 12.429 v.8|7|65

ALFREDO J. SERE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera
e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de julio de 1965, a las 12 horas, en la calle Brasil 476, piso 1º B, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|65.

2º La distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.

3º Las retribuciones fijadas a favor de los directores de conformidad con el Art. 17 de los estatutos.

4º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.2|7-Nº 11.513-v.8|7|65

AUSTIN — GRAZIANI S. A.
Comerc., Indust., Inmob. y Financ.
Nº 12.908

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 948, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, modificando los arts. 5º y 6º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|7-Nº 11.614-v.8|7|65

"B"

B. A. R. R. A.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20 de julio de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 435, 8º piso, para tratar:

1º Considerar art. 347 C. de Comercio al 31|3|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.734 v.13|7|65

BURBAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Com. Ind. Fin. Inm. Agr.
Expediente Nº 14.255
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 1965, a las 18 horas, en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firme el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de junio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 7.400 e.30|6 Nº 11.259 v.7|7|65

"C"

CARANDAY
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.229
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, en Güemes 3942, 6º piso, a las 9 horas para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30|4|65 y remuneraciones.

2º Fijación número de directores y su elección por 3 años.

3º Elección síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 3.600.— e.6|7-Nº 12.747 v.13|7|65

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asam. Gral. Extraord., (2da. Convocatoria) 14|7|65, hs. 16.30, Guevara 1597, efectos: Tratar revaluación bienes uso y su destino y accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|7-Nº 12.353 v.8|7|65

"COFIMER", S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la Av. Julio A. Roca 530, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965;

2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.796 v.13|7|65

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA", S. A.
Registro Nº 3064

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de julio, a las 15 horas, en el local social, Suipacha Nº 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de abril de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.6|7 Nº 12.791 v.13|7|65

CENTINELA
Sociedad Anónima Agropecuaria,
Inmobiliaria y Comercial
N- 6.032

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local, sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 13º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.5|7-Nº 12.522-v.12|7|65

CARDIFF, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Nº 13.537

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1964, a las 18 horas, en la calle Gral. E. Garzón 3824, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.5|7-Nº 12.525-v.12|7|65

CADUL, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 507, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º) C. de C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.5|7-Nº 12.530-v.12|7|65

CALIFORNIA S. A.
Nº 10.062

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17|7|65, 13.30 horas en Santa Fe 1464, efectos considerar la siguiente:

1º Elección dos directores titulares y dos directores suplentes.
2º Aumento capital autorizado.
3º Modificación Art. 6º de los estatutos.
4º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.533 v. 12|7|65

COLOMBIA ARGENTINA
S. A. I. C. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 507, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964 y proyecto de distribución de utilidades.
2º Remuneraciones a Directores y Síndicos y ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores con cargo a Gastos Generales.
3º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.5|7-Nº 12.528-v.12|7|65

CURTIDORA S. A.
Comercial e Industrial
Importación - Exportación

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1965 a realizarse en el local Carlos Calvo 4251, a las 9,30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado de $ 20.000.000 a $ 30.000.000.
2º Autorizar al Directorio para emitir las acciones que serán de la clase "A" cinco votos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.300 e. 5|7 Nº 12.577 v. 12|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE PLASTICOS MODERNOS
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de julio a las 18 horas, en el local de la sociedad José Martí 1643, Capital para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación judicial solicitando convocatoria de acreedores, autorizando al Directorio a proponer concordato.
2º Consideración de la Memoria: Balance General; Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
3º Retribución de Directores y Síndico.
4º Consideración de la situación legal de la sociedad, en virtud de la pérdida experimentada y adopción de las medidas estatutarias y legales pertinentes.
5º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400. — e.5|7-Nº 12.224-v.12|7|65

COMINCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.636
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 20 horas, en Carlos Pellegrini 1432, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 2|7 Nº 12.383 v. 8|7|65

C A M
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de julio de 1965 a las 9 horas en el local social ubicado en la calle Moreno 1850, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y planillas anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Elevación del capital autorizado a $ 125.000.000.— m|n. en series de acuerdo a las previstas por el artículo séptimo de los Estatutos.
3º Reforma del artículo décimo séptimo del Estatuto Social con el objeto de modificar la representación de la Sociedad autorizando el uso de la firma social al Presidente y a uno cualquiera de los Directores en forma conjunta.
4º Ratificación de las autoridades electas por la Asamblea General Extraordinaria del quince de enero de 1965.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.
$ 6.800.— e. 2|7 Nº 12.273 v. 8|7|65.

C A P A C
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 18 horas, en Alsina 2088, Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|12|64;
2º Honorarios a los Directores y Síndico;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta
El Directorio.
$ 3.400 e.2|7 Nº 11.803 v.8|7|65

CREDITO SAENZ
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 20.30 horas, en Avenida Sáenz 1262, Capital Federal, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Remuneración de directores y síndico;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 52 del estatuto, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 5.200. — e.2|7 Nº 12.411 v.8|7|65

CLINICA MARINI
Nº de Registro Nacional 2493
CONVOCATORIA
Ejercicio 1964-65

Buenos Aires, 2 de junio de 1965.
Por resolución del Hon. Directorio, de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en esta Clínica, calle Santa Fe 3668, el día 14 de julio de 1965, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1964|65, terminado el 31 de marzo.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los doctores Alfredo Llambías y José E. Rivarola, que terminan su mandato. Elección de dos directores suplentes en reemplazo del Dr. Osvaldo Mazzini Imaz que termina su mandato y del Dr. Miguel A. Azcoaga que renuncia a su cargo. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminan su mandato.
3º Capitalización de la quinta cuota del Revalúo Contable.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas el art. 24 de los Estatutos que dice:
"Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea. A los propietarios de acciones nominativas preferidas, no endosables que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la Asamblea por falta del boleto de depósito de las acciones, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas, según estos estatutos".
$ 11.400 e. 2|7 Nº 10.258 v. 8|7|65

CIRCULO MILITAR
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase en 2ª citación para el día lunes 12 de julio de 1965, a las 17.30 **horas, en** Avenida Santa Fe 750, para **realizar la** Asamblea **Extraordinaria**, suspendida el 24 de junio del corriente año, por falta de quórum.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de reformas **a** los artículos 7 (siete) — 26 (veintiséis) — 46 (cuarenta y seis) — **62** (sesenta y dos) — **64** (sesenta y cuatro) **y 72 (setenta y dos) del Estatuto.**
2º Designación de dos señores asambleistas para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Sebastián Garré, General de Brigada, presidente; Gualberto H. Segura Funes, Coronel, secretario.
$ 180.— e.2|7 Nº 12.409 v.7|7|65

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
N- 10.050

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 20 de julio de 1965, horas 11,30 a celebrar en Sarmiento 1190, 9º piso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Elección Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 2|7 Nº 12.251 v. 8|7|65.

C O N D O R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23º y 24º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 759, piso 1º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
3º Destino de las utilidades.
4º Designaciones y remuneraciones del Director Delegado y Director Gerente.
5º Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27º de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la misma, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 6.800 e.2|7 Nº 12.341 v.8|7|65

CASA FUENTES
Sociedad Anónima, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 18.30 horas en Cucha Cucha Nº 1364, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Modificación de los artículos 4º y 5º del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 1º|7 Nº 12.098 v. 7|7|65

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la 46 Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1965, a las 15 horas, en la sede social Medrano 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general y del inventario correspondiente al ejercicio 1964|1965, terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de un presidente titular por el término de dos años en reemplazo del señor Mariano Rivero Haedo, que termina su mandato.
3º Renovación parcial de la comisión directiva.
4º Elección de presidentes para las cámaras técnico-gremiales constituidas, en reemplazo de los actuales, y renovación parcial de las cámaras.
5º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.048.— e.28|6-Nº 11.464 v.7|7|65

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

De acuerdo con el Art. 66 de los Estatutos y por resolución de Comisión Directiva de fecha 4 del actual, se convoca a los Sres. Socios del Club Canottieri Italiani, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Julio próximo, a las 19 horas, en el local de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados, sita en la calle Rivadavia Nº 717, piso 3º, Capital, con el objeto el tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Infomes de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejeclcio 1º de Abril de 1964 - 31 de Marzo de 1965.
3º Elección de: a) Seis Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Ferruccio Della Penna, Angel F. Della Vedove, Raúl Neira, José A. Pérez Zabala, Gerónimo Piotti y Rómulo Turchi, que terminan su mandato y seis Vocales Suplentes: b) Tres Revisores de Cuentas; c) Un miembro para integrar el Tribunal de Honor y dos suplentes.
No existiendo quórum a la hora indicada, la Asamblea se constituirá legalmente media hora después, con cualquier número de socios presentes. — Dr. Osvaldo E. Pedretti, Presidente. — Raúl Neira, Secretario Hon.
$ 1.480.- e.1º|7 Nº 12.028 v.7|7|65

CODEL S. A. T. y C.
Nº 6.131

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 12 de julio de 1965, a las 18, en Avda. Córdoba 890, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatuto social;
2º Aumento de capital;
3º Aplicación de reservas;
4º Designación dos accionistas aprueben acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.1º|7 Nº 12.194 v.7|7|65

"D"

DINOR S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1965, a la 10,30 horas, en el local de Florida 980, para tratar:
1º Adquisición Fondo de Comercio Lupidi Hnos. S. R. L.
2º Ampliación objeto social.
3º Ampliación capital social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.900 e. 6|7 Nº 12.823 v. 13|7|65

DINOR S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de Florida 980, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio al 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 6|7 Nº 12.825 v. 13|7|65

DON ISIDRO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Alsina 1640, el día 16 de julio de 1965, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores (Art. 7º de los estatutos sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 5.600 e. 6|7 Nº 12.779 v. 13|7|65

DEKALB ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 17,30 hs., en las oficinas de la calle Lavalle 1312, 3º, dto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio que el Directorio somete a la Asamblea de Accionistas.
2º Designación de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 6|7 Nº 12.873 v. 13|7|65

DIAMANTE S. A.
Ind. & Com.
Nº 6.062

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de julio de 1965, a las 11 hs., en Lavalle 437, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y remuneración del Directorio y Síndico.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.060 e.2|7 Nº 12.452 v.8|7|65

DANIEL LEON
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Comercial
Nº de Registro N-9.291

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, hora 11,30, a celebrar en Sarmiento 1190, Pº 8, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.301 v.8|7|65

DOSIO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 8.977

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de julio de 1965, a las 11 horas, en Corrientes 1584, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos establecidos por el Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio ejercicio cerrado el 28|2|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.2|7 Nº 12.464 v.8|7|65

DIFA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria Financiera

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 1965, a las 9 horas, en Rivadavia 970, 2º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primero y segundo ejercicio social, cerrados el 31 de mayo de 1964 y 1965, respectivamente.
2º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 1º|7 Nº 12.076 v. 7|7|65

DESTILERIA - LICORERIA CAPITAN DE CASTILLA ALONSO HNOS. S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firma el acta.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.174 v.7|7|65

"E"

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Con arreglo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Cuadragésima Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad. en la secretaría de la Sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 28 de los estatutos).
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — El Directorio.
$ 8.200.— e.6|7-Nº 12.717 v.13|7|65

ENCONADA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de julio de 1965 a las 9,30 hs., en el local de la calle Av. Pte. R. S Peña 811, 5º piso E. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un Síndico adc-hoc.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico ad-hoc, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Elección de Directores Titulares.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.- e.1º|7 Nº 12.030 v.7|7|65

ESTAMPERIAS LYON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 13.146
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 1965, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.2|7 Nº 12.345 v.8|7|65

"F"

FISZER Y CIA., S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1965, a las 13 horas, en el local social ubicado en la calle Sarmiento 2664, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la rectificación del destino del saldo de distribución de utilidades aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril ppdo.;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.1º|7 Nº 12.149 v.7|7|65

FISZER Y CIA. S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1965, a las 14 horas, en el local social ubicado en la calle Sarmiento 2664, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración reforma estatuto por aumento del capital autorizado.
2º Consideración autorización al presidente y|o al síndico para gestionar con amplias facultades la reforma votada.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.1º|7-Nº 12.148-v.7|7|65

"G"

G I A C C H E T T I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1965, a las 20 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964 (Artículo 347 del Código de Comercio);
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Aumento del capital autorizado de $ 3.000.000 m|n., a $ 6.000.000 m|n.;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000. — e.1º|7 Nº 12.112 v.7|7|65

"H"

HELOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 12 de Julio de 1965 a las 15 horas, en Perú 375, entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|1965.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.1º|7 Nº 10.301 v.7|7|65

"I"

"I. F. I. C." S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 17 de julio de 1965, a las 11 horas, en Viamonte 1381, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital autorizado.
2º Reforma del artículo 3º de los Estatutos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.532 v. 12|7|65

IPANE
Sociedad Anónima
Com., Ind., Fin. y Agrop.
Registro I. G. J. Nº 11.834
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de julio de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Coronel Díaz Nº 1724, 6º piso A, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de tres directores Titulares y un Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Aumento del Capital de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. -- El Directorio.
$ 5.000 e 1º|7 Nº 12.061 v. 7|7|65

"J"

JAGUAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio a las 17 horas del año 1965, en la calle México Nº 3233 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Síndico Ad-hoc para aprobar la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, art. 340 y concordantes y disposiciones estatutarias.
2º Consideración del informe del Síndico Ad-hoc sobre la documentación detallada en el punto Nº 1.
3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1964.
4º Elección de nuevo Directorio por un año fijando el número de sus miembros.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º Remuneración a Directorio y Síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 7.000.— e. 2|7 Nº 12.283 v. 8|7|65.

JULIO A. BEKEROVICH, S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en el local de la calle Maturín 2631, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.1º|7 Nº 12.167 v.7|7|65

"L"

ILJON, S. A. C. I. I. y F.
Explotaciones Forestales — Fábrica Terciados y Aserradero — Agricultura y Ganadería
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las horas 18, a realizarse en el local de la calle Montevideo Nº 434, 2º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.
2º Renuncias y nombramientos habidos de Directores y Síndicos.
3º Elección de Presidente y determinación del número y elección de directores.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.6|7-Nº 10.791-v.13|7|65

LA TECNICA INDUSTRIAL INGENIERO JUAN BOHOSLAVSKY
Empresa Constructora, S. A.
Convoca a Asamblea Ordinaria 17|7|65, a las 10 horas en Moreno 794, 6º piso, Capital Federal para tratar:
Consideración docum. art. 347 C. Comercio al 31|12|64.
Destino del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Aumento del Capital Social.
Elección de Directores y Síndicos para el ejercicio 1965 y dos acc. para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.6|7-Nº 12.730-v.13|7|65

LA GAMA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Expte. 8.196
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de julio de 1965, a las 9 horas, en H. Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|7-Nº 12.651-v.12|7|65

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
Nº 2923
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 564, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 33º, terminado el 15 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965.
$ 4.000 e. 5|7 Nº 12.545 v. 12|7|65

"M"

M. E. R. I. N. S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
N. R. 6.669
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, 1º de julio de 1965.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 19.30, en la sede social, Lavalle 376, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aumento del Capital.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación del Síndico.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.6|7 Nº 12.862 v.13|7|65

MIRAMAR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local social, Avda. P. R. Sáenz Peña 852, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. 4º del Estatuto Social, elevando el capital autorizado a $ 30.000.000 y el Art. 5º del Estatuto, pudiendo ser aumentado el capital autorizado hasta $ 150.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.6|7 Nº 12.882 v.13|7|65

MILBAR, S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 2589, 7º piso, oficina 35, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital a m$n. 25.000.000.

2º Determinación de la característica de las acciones a emitir.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.826 v.13|7|65

MENPHIS ARGENTINA
S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 15 de julio de 1965, a las 19 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firmar acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965, propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.000 e. 5|7 Nº 11.519 v. 12|7|65

METALURGICA TANDIL S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de julio de 1965, a las 11 horas, en el domicilio social, avenida Belgrano 728, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 800.000.000.— y determinación del monto y clase de acciones que comprenderán el Capital.
3º Autorización al Directorio para emitir, con destino especial, 1.356.677 Acciones Ordinarias Clase "C", un voto, por un valor nominal de m$n. 135.667.700.— aforadas a m$n. 194.99572 por acción, a ser entregadas a Siam Di Tella Ltda. en pago de bienes que la misma aportará a la Sociedad, por un valor de m$n. 264.546.000.—. El Directorio.
$ 5.000 e. 5|7 Nº 12.210 v. 12|7|65

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de julio de 1965, a las 11 horas, en Paseo Colón 746, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del dividendo sobre acciones ordinarias corespondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964;
2º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio social para el 31 de julio de cada año;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.656-v.12|7|65

MODESTO BERTOLINI S. A. I. C. I. E.
SEGUNDA CONVOCATORIA
El Directorio de Modesto Bertolini S. A. Ind., Com., Imp. y Exp., convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en segunda convocatoria para el día 10 de julio de 1965, a las 18 horas, en Empedrado 2346, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de las utilidades del ejercicio 1963 y en su caso delegar al Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la distribución.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.5|7-Nº 12.519-v.12|7|65

MATFIN S.A.C. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio del cte. a las 18 horas, en el local social de la calle Eugenio Garzón 6005, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1) del Código de Comercio (Ejercicio al 31|12|1964).
2º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.2|7 Nº 12.368 v.8|7|65

MILFORD S. A.
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 1965 a las 15 horas, en Corrientes 456, 4º Piso, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de los señores Directores y de los miembros de la Sindicatura;
2º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda;
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente;
4º Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.2|7 Nº 12.372 v.8|7|65

M. M. MARTINO Y CIA. S.A.I.C.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Lavalle 2656, 2º "D", el día 12 de julio de 1965 a las 9 horas, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Honorarios Directores 1963|1964.
3º Fijar números directores titulares y su elección.
4º Elección Síndico titular y suplente.
5º Remuneración Gerentes Ejercicio 1964|1965 Art. 20º Est.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.2|7 Nº 11.675 v.8|7|65

"N"

NOVOMUR, S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 del mes de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 5º P., Of. 3, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 347 del Código de Comercio.
2º Aprobación o no de lo actuado por los Sres. Directores en el último ejercicio.
3º Designación de dos directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Considerar la emisión de acciones, llevando el capital emitido hasta $ 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n.), según lo dispuesto por el Art. 5 del Estatuto.
5º Elección de dos socios para que firmen el acta y aprueben la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.6|7 Nº 12.836 v.13|7|65

NUSELOUR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Esmeralda 155, piso 4º, "D", a la hora 9 del día 12 de julio de 1965, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario e Informes del Síndico y del Contador correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.000.- e.1º|7 Nº 12.041 v.7|7|65

"O"

ONIRIA
S. A. I. y C.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio, a las 10 horas, en Pedernera 662, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario, balance gral. y sus anexos, informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores y síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas el Art. 11 del Estatuto. — El Directorio.
$ 3.400 e. 5|7 Nº 12.296 v. 12|7|65

"P"

PROVEEDORA DE LA CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 8 horas, en Corrientes 1393, 8º P. Dt. O, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.
3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º Aumento del capital.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
$ 5.000.— e.6|7 Nº 12.883 v.13|7|65

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Reconquista 46, 7º piso, Capital Federal, el día 16 de julio de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del destino del Fondo de Reserva Especial, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|965. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.
$ 5.400. — e.6|7-Nº 12.715-v.13|7|65

PEVECE, S. A.
Industrial y Comercial
Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a 40 millones de pesos. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — El Directorio.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.844 v.13|7|65

PAPELERA BARRACAS S. A.
Industrial y Comercial
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 10,00 horas, a realizarse en la sede social calle Santa Elena 946, Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965;
2º Determinar el número de Directores, para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos así como el de Síndico Titular y el de Síndico Suplente;
3º Consideración de la ampliación del capital autorizado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional;
4º Consideración de las retribuciones del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 6.000.— e. 2|7 Nº 12.245 v. 8|7|65.

P R E V I E W
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de julio de 1965, a las 18 horas, en Perú 89, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de marzo de 1965;
2º Fijación número directores y su elección (Art. 7º);
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.1º|7 Nº 12.141 v.7|7|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de julio de 1965, a las 15 horas, en Perú 556, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación Art. 1º de los Estatutos Sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.1º|7. — Nº 12.230 v.7|7|65

"Q"

QUELAC
Soc. An., Ind., Com. y Agrop.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|7|65, a las 17 horas en Val. Gómez 3749, piso 1º, para tratar,
1º Modificación Estatutos arts. 5º y 6º (aumento Capital).
2º Delegación a fin de realizar las tramitaciones respectivas y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.6|7-Nº 11.750-v.13|7|65

"R"

RYCSA
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social, Avenida Garay 1, de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Analizar la posibilidad de que la Sociedad se encuentre comprendida en la segunda parte del artículo 369 del Código de Comercio y considerar esta situación en el actual proceso de convocatoria de acreedores en curso, como así también otras medidas consecuentes que deban adoptarse. — El Directorio.
$ 4.000. e.2|7. — Nº 12.373 v.8|7|65

RANDA S. A.
Com., Fin., Inmob.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma de Estatutos.
2º — Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.1º|7. — Nº 12.222 v.7|7|65

"S"

SUDAMCAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 17 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en el local calle Bouchard 644, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.6|7 Nº 12.793 v.13|7|65

SOCIEDAD ANONIMA MADERAS MIGUET
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Julio de 1965, a las 11.30 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de una nueva serie de acciones por un monto de m$n. 25.000.000.
2º Consideración del plan de inversiones propuesto por el Directorio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 5.200.— e.6|7 Nº 12.857 v.13|7|65

STEPHAN
S. A. Comercial e Industrial
Charcas 1339 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 11 horas, en Charcas 1339, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. Inc. 1º ejercicio 31|3|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Remuneraciones a Directores y Síndico.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|7 Nº 12.820 v.13|7|65

SACOMA
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 11.617
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1965, a las 19 hs., en Florida 323, 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 5|7 Nº 12.495 v. 12|7|65

S O L I C A N
Compañía Interamericana de Industria y Comercio S. A.
CONVOCATORIA
Reg. Nº 5595

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1965, 15.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|4|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número directores, elección de presidente, directores suplentes; síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|7-Nº 12.603-v.12|7|65

Sociedad Anónima
FOMENTO URBANO Y RURAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15|7|65, a las 17, en Talcahuano 889, 2º, piso, para considerar:
1º Cancelación cotización acciones en la Bolsa de Comercio de Bs. As.
2º Capitalización revalúo contable.
3º Aumento capital autorizado.
4º Distribución reservas.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|7-Nº 12.616-v.12|7|65

SAROSA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro Nº 11242
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 11,00 horas, en 25 de Mayo 258 (9º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.2|7. — Nº 12.285 v.8|7|65

S. A. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Registro N- 517
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 14 julio 1965, 15 horas, Corrientes 378, 6º piso, para:
1º — Consideración de la actual situación del Mercado, de las medidas tomadas por el Directorio hasta el presente y de las disposiciones a adoptar en el futuro.
2º — Fijación y distribución de un dividendo provisorio.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en Corrientes 378, 6º piso, el 6, 7 y 8 de julio próximo, de 14 y 30 a 16 horas. — El Directorio.
$ 3.600. e.2|7. — Nº 12.304 v.8|7|65

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"
Número de Registro 4163

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 17 horas, a realizarse en la calle Reconquista 165, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
Primero: Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.
Segundo: Retribución del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente y destino de las utilidades.
Tercero: Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Cuarto: Aumento Capital Social.
Quinto: Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, depositar sus acciones y|o certificados, con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad, calle Chacabuco 151, Capital Federal. — El Directorio.
$ 7.000. e.1º|7. — Nº 12.103 v.7|7|65

STAUDT Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Reforma de los artículos 4, 5, 6, 10, 26 y 29, del Estatuto Social y todo otro que la Asamblea resuelva. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 25º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 4.000. e.1º|7. — Nº 11.787 v.7|7|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|6 al 30|6|65.

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 de julio próximo, a las 15,30, en Carlos Calvo 922, para tratar memoria, balance general e inventario, ejercicio 1964, designar doce señoras Vocales y dos señoras para firmar el acta.
Buenos Aires, junio de 1965. — La Presidenta.
$ 2.160 e.25|6 Nº 10.799 v.16|7|65

"T"

TURBEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Talcahuano 123 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al cuarto, quinto y sexto Ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1962, 1963, 1964, respectivamente.
2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación, como así mismo elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.6|7 Nº 12.858 v.13|7|65

TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ, S. A. I. C. A. I. E.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las diez horas, a realizarse en el local de la calle Sarmiento 4017, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital a la suma de m$n. 125.000.000.— (Ciento veinticinco millones).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.6|7-Nº 12.719-v.13|7|65

TRANSPORTE LARRAZABAL C. I. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Julio de 1965, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Piedrabuena 4731, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963 y 1964;
2º Ratificar mandatos de Directores;
3º Elegir Directores y Síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|7-Nº 12.288-v.8|7|65

T E R Z A
Negocios Inmobiliarios Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
N - 9.316

Convócase a Asamblea General de accionistas para **el 29 de julio de 1965**, horas 11 a celebrar en **Sarmiento 1190**, piso 3º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64;
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.250-v.8|7|65

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de julio de 1965, a las 11 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Distribución de las utilidades que la Asamblea Ordinaria del 29|5|65, dejara para ser resuelta en nueva Asamblea Extraordinaria.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.2|7. — Nº 12.121 v.8|7|65

"V"

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-3774
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1965, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º — Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
5º — Designar los Accionistas que decida la Asamblea para que en su nombre y representación aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.2|7. — Nº 12.293 v.8|7|65

VILLA SABORES S. A. DE FOMENTO Y EDIFICACION
CONVOCATORIA
Registro Nº 1902

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de julio corriente, a las 11 horas, en San Martín 491, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.5|7-Nº 12.632-v.12|7|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Muzio & Granero, balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, avisan que Juan Bautista Garibaldi, vende a Luis María González, despensa y venta de bebidas envasadas, calle ALVARADO 899 esquina CARLOS F. MELO 494. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.6|7-Nº 12.745-v.13|7|65

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Carlos Mario Bertola, vende a Carlos Américo Magallanes, neg. Carnicería vta. de frutas y verduras, sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3490|92. Domic. y reclam. Ley en n|oficinas.
$ 1.400 e.6|7 Nº 12.888 v.13|7|65

Por cinco días: Manuel Ruiz, Martillero Público, hace saber por cinco días que la venta de la Panadería mecánica "La Romana", calle AUSTRALIA 1102, Capital Federal, realizada entre el señor Demetrio Cagidemetrio y el señor Jorge Osvaldo Landoni, ha quedado sin efecto por acuerdo de las partes, quedando el martillero interviniente desligado de toda intervención. Manuel Ruiz. San Martín 1737, Avellaneda.
$ 2.200.— e.5|7 Nº 12.678 v.12|7|65

Scabiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Enrique Raimondo, Daniel Raimondo y Oscar Raimondo venden a Francisco González, elaboración y venta de pastas frescas ALVAREZ THOMAS Nº 632, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.666 v.12|7|65

Rodríguez Otero & Cía. Mart. y Cres. Públ., avisan que los señores Danilo Inocente Gallo, Francisco Ramón Ferrari, Manuel Justo, Olinda Graciana Fernández Vda. de Aguiar, Ziliante Neri Mussetti, José Hernández, Antonio Ismael Frías, Celestino Aníbal Valinotti, José Justo Rodríguez, Oscar Omar Caffaro, Herbert Meyer Quinteros, e Hipólito Casiano Britos, venden su negocio de pizzería, sito en esta ciudad en la AVDA. CORRIENTES Nº 6098, y sobre andén del Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, libre de toda deuda y|o gravamen, a José Dobarganes, Ildifonso Ibáñez, Francisco Covino, Francisco Jesús Fernández, Juan Manuel Joaquín Estevez, Jesús Calderón, Antonio Telo Díaz, Amador Castiñeiras, Roberto Castiñeiras, Severino Otero, Ricardo Castiñeiras, Manuel Moar, Ricardo Fraga, Genaro Abad, Juan Bergessi, José Lucía, Teodoro Raab, Angel Grende, Alicia Leonor Esther López, Félix E. Micalizzi y Gonzalo Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina 1495, 3er. piso, Capital Federal, T.E. 37-7731. — Este edicto anula y reemplaza al publicado el 16|2|65 al 22|2|65.
$ 5.600.— e.5|7 Nº 12.505 v.12|7|65

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10674, piso 3º, T.E. 64-8291, avisan que Martín Posada vende su mitad indivisa a su socio Ramón Pérez (h.) del negocio de Bombonería, Cafés y Té denominado "Bombonería del Plata" sito en AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 5775, local 5, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.549 v.12|7|65

Manuel Cadenas y Cía., Martilleros Públicos, Avda. General Paz Nº 10674 T.E. 64-8291, avisan Emilio Balboa vende, cede y transfiere a la señora Bambina Botta de Abad parte de sus cuotas sociales que le pertenecen en la razón social "Chantigrill", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), dedicado a Pizzería, Bar y Restaurant, sito en AVDA. GRAL. PAZ Nº 10672, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.548 v.12|7|65

Se avisa que Manuel Lema Rial vende su décima parte indivisa del negocio de Restaurant y Hotel sito en AGÜERO 632|36, Capital, al señor Manuel Anido quien toma a su cargo Activo y Pasivo. Reclamos de Ley mismo negocio sus domicilios.
$ 1.400.— e.5|7 Nº 12.557 v.12|7|65

A efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que: "Aserradero Marino Candela", dedicado al ramo de aserradero, con domicilio en AVENIDA DE LOS INCAS 5038, Capital, cuyo único propietario es don Marino Candela, con igual domicilio, transfiere su activo y pasivo a la sociedad en formación que se denominará "Aserradero Candela Hermanos, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Avenida de los Incas 5056|58, Capital todo ello con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1965 y según escritura pública que se otorgará ante el escribano de esta ciudad, don Alfredo J. Leoni. — Reclamos de Ley, Paraguay 1346, piso primero, Capital, Escribanía Leoni. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965.
$ 3.600.— e.2|7-Nº 12.299-v.8|7|65

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304 de esta Capital. T. E. 40-3959, que los señores Faustino Castiñeira, Juan Antonio Vázquez y Humberto L. Cavaleri venden su negocio de café, bar y casa de lunch ubicado en la AVDA. LA PLATA 1697, de esta Capital, a los señores Manuel Rodríguez, Avelino Vázquez, Francisco Sesto y Donino Domínguez. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 3.000.— e.2|7-Nº 12.430-v.8|7|65

Se hace saber que doña Juana Guerrero de Pérez, Réditos 629.200-018, domiciliada en Directorio 2045, Capital, transfiere a doña Delia Dolores Rial de Kamuda, Réditos 531.222-003, domiciliada en Salguero 42, Capital, libre de pasivo, el negocio de Hotel-Alojamiento sito en AVDA. DIRECTORIO 2045, Capital Federal. — Reclamos de ley, Escribanía Rezzónico-Negri Aranguren, Reconquista 331, Esc. 105, Capital Federal.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.146 v.7|7|65

Vázquez, Lema y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E.: 38-1635|1654, avisan que: Manuel Vieira vende a Julio Quiroga López, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en AGUILAR 2821, Capital. — Domicilio de las partes, Rec. Ley n|ofic.
$ 1.600 e.1º|7 Nº 12.169 v.7|7|65

"B"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. Of. Lima 213, Cap. T.E. 38-5510 avisan: Antonio Blanco, Teodoro Cattai, Ramiro Morán y Savino Canal venden a Alfredo Fidel Sierra, Juan Abraham Tanuz, Antonio Grande, Ramiro Morán y Savino Canal, su neg. de Bar y Casa de Lunch, sito BELGRANO Nº 2948, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|ofic. Este edicto modifica el ant. Nº 2612 publ. del 30|4 al 6|5|1965.
$ 2.200 e.6|7 Nº 12.807 v.13|7|65

Gregorio Antonio Carrasco, martillero público, avisa que Marcelino Fernández y María M. de Fernández, venden a Geza Megyeri y a María Tenigold de Megyeri, su negocio de venta de cafés, tés, galletitas, comestibles y afines, sito en la calle BULNES 1975, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, Florida 589, Capital.
$ 1.800 e.6|7 Nº 12.808 v.13|7|65

Julio Federico Saavedra, Escribano Público, con oficinas en la calle Lavalle 710, segundo Piso E, hace saber por el término de cinco días, que Juan Enrique Gatica, con domicilio en Berutti 3000,

cede, vende y transfiere a Alfredo Adelelmo Gauna, con domicilio en Pueyrredón 2050, las acciones de Socio Solidario que tiene en Bermuy S.C.A. que se dedica a la explotación de un garage, con domicilio en BERUTI 2562. Reclamos de Ley en mi Escribanía.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.583 v.12,7|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Pablo Perales, Amaro Valdés y José Ramón Arbelais, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Varela Díaz, Arturo Couto Lorenzo, Jesús Couto Lorenzo, Manuel Couto Lorenzo y Jaime Couto Lorenzo, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle BARTOLOMÉ MITRE Nº 1342, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.2|7 Nº 12.263 v.8|7,65.

Avisan Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que ha quedado sin efecto la venta por incumplimiento de la parte compradora (Sr. José Stadío Caputo y Lilian Clara Barrera) del negocio de bar y minutas de la calle BALBASTRO 1202 de esta Capital, según edicto Nº 20.305 de fecha 9|4|64.
$ 2.200.— e.2|7-Nº 12.426-v.8|7|65

Avisan Mosquera, García y Cía., martilleros públicos, nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que la señora Olga López de Ramis vende su negocio de bar y minutas ubicado en la calle BALBASTRO Nº 1202 de esta Capital al señor José Rombola. — Reclamos de Ley en nuestros oficinas en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.200.— e.2|7-Nº 12.427-v.8|7|65

Escribano Scarano, Avenida de Mayo 580, avisa que José Pose o Pose Lema, vende a Antonio Sánchez negocio hotel alojamiento, sito BELGRANO 1719, 2º, C., domicilio partes. Reclamos Ley, nuestra oficina.
$ 1.200.— e.2|7-Nº 12.466-v.8|7|65

Jaime Marcos, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1111, 1, 3., avisa que por su intermedio la señora Catalina Antonia Vaccaro, vende su negocio de peluquería de damas, sito en la calle BELGRANO Nº 3610, de Cap. Fed., a los señores Manuel Sabadís y Sra. Pilar Iglesias, domicilios de las partes y reclamos en término de ley, mi of.
$ 1.800.— e.2|7-Nº 12.394-v.8|7|65

Trujillo Hnos. y Cía., Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia 2262, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Miguel José Viñas, Blanca Rosa Viñas, por sí y como herederos de Ceferino Viñas, Ana Dora Viñas como heredera de Ceferino Viñas, y Margarita Iannicelli de Viñas como cónyuge supérstite de Ceferino Viñas, todos únicos y exclusivos propietarios, venden a Miguel Rial, el negocio del ramo de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Venta de Helados en Envases de único uso, sito en la calle BRASIL 1439, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por omisión de nombre en la parte vendedora en publicación del 1º al 26|5|65, Nº 5.717.
$ 4.000 e.1º|7 Nº 12.214 v.7|7|65

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria Doi, comunica al comercio en general que la señora Amalia Giménez vende al señor Antonio Ricardo Espiñeira, su negocio de despensa ubicado en la calle BRUSELAS 662 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.
$ 1.800.— e.1º|7 Nº 12.045 v.7|7|65

"José Guelman e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio importación, exportación, compra venta maderas y materias primas transfiere activo y pasivo a "José Guelman e Hijo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", como aporte capital, constituida por escritura 7 junio 1965, calle BUCARELLI Nº 945, domicilio partes. — Reclamaciones: Escribanía Halpern, Corrientes 1955, piso 3º E.
$ 2.200.— e.1º|7 Nº 12.031 v.7|7|65

"C"

José Ingratta, martillero público con oficinas en la calle Segurola Nº 1602, Capital, avisa que: Guillermo Freiria vende su negocio de garaje sito en la calle CAMARGO Nº 1231, Capital, a José Antonio Carvalho, libre de todo gravamen, reclamos de ley y domicilios de partes, mis oficinas.
$ 1.800 e.5|7 Nº 12.602 v.12|7|65

Se hace saber que Luis Antonio Ansandri, con domicilio en la calle Melincué 3119, Capital, vende a Oscar Alberto Izquierdo, con domicilio en la calle Nazarre 3982, Capital, el negocio de compra-venta al público de artículos para bebés, jovencitos y niños, con el rubro El Grillito, ubicado en la calle CUENCA 3370, Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley Estudio Doctores Pedro J. y Oscar E. Casimir, abogados, Esmeralda 272, tercer piso, Capital.
$ 2.400. — e.6|7-Nº 12.718-v.13|7|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que Isaac Elías, vende a Francisco Ramón y Elena Bollero, negocio de Lechería, sito en CARLOS CALVO 2717, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 1.600. e.2|7. — Nº 12.379 v.8|7,65

Julio César Fernández, vende a José Menéndez y Nicasio Pérez, la tercera parte indivisa que posee del negocio de Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, de calle CANGALLO Nº 1755, haciéndose cargo los compradores de activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Cangallo 1755.
$ 1.600. e.2,7. — Nº 12.165 v.8|7|65

El Dr. Rodolfo Villalba Castillo, abogado, con estudio en la calle Uruguay 435, piso 4º "H", avisa que con su intervención Jorge Kolyvakis vende su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, instalado en el local de la calle CORRIENTES 1399, esquina URUGUAY, a Triantafilla Patliotti de Pilonitti y Demetrio Kyritsis. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi estudio, T. E. 40-6727 y 49-8132.
$ 2.200 e.1º|7 Nº 12.210 v.7|7|65

"CH"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Juana Covacevich de Strajinich y María Cristina Covacevica de Rehn venden a María Delia Iglesias de Vázquez, pensión familiar, CHARCAS Nº 4175, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.665 v.12,7|65

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Casa López S.R.L.", con domicilio en esta Capital, calle CHARCAS Nº 640, con negocio de Venta de artículos de cuero, pieles y fantasías, transfiere su activo y pasivo a la nueva sociedad "Casa López S. A. Inmobiliaria, Comercial e Industrial", con igual domicilio e igual negocio, ya que es sucesoria de la anterior. — Interviene el Escribano Hernán R. Seeber, con domicilio en esta Capital, calle Reconquista 491, ante quien deberán presentarse las oposiciones.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.297 v.8,7|65

Felipe Haroldo Pinelli, vendió el primero de enero de 1961, a "F. Haroldo Pinelli, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", el activo y pasivo del fondo de comercio calle CHACABUCO 178, Capital Federal, dedicado al ramo de: Fabricación de aparatos eléctricos; domicilio partes y reclamos de ley en la calle Bartolomé Mitre 811, piso 6º, Of. "K".
$ 2.000 e.1º|7 Nº 12.181 v.7|7|65

"D"

Rafael Sverdloff, Escribano Público, con domicilio en calle Lavalle 1290, 8º piso, of. 806|807, Capital Federal, comunica a los efectos legales pertinentes que el señor Mariam Rohr transfiere el activo y pasivo del negocio de su propiedad ubicado en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 3254, de esta Capital a la sociedad "Mariam Rohr, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", cuyo objeto principal es fábrica de Medias y Tejidos de Punto. — Reclamos de ley en mis oficinas, calle Lavalle 1290, 8º piso of. 806|807, Capital, sus domicilios.
$ 3.000.— e.2|7 Nº 12.258 v.8|7|65.

"E"

Adolfo Vallet, martillero público con oficinas en Madero 255, comunica que Ventura Ramiro Del Vigo vende a Isabel Oliver de Pastor su negocio de venta de lácteos y alimentos y bebidas envasadas sito en ESCALADA 2246, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.600 e.6|7 Nº 12.818 v.13|7|65

Aviso al Comercio: La señora Facunda Primitiva García, vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1787, Capital Federal, a la señora Clara Guigini, la casa se entrega libre de personal. — Reclamos de ley, en la calle Corrientes Nº 1327, piso 1º, Oficina 1, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.300. e.2|7. — Nº 12.408 v.8|7|65

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683|5, piso 5º, oficinas 47, avisan: Que "La Llamita" S.R.L. (en formación) integrada por Modesto María Aguiar, Manuel Vilar, José Merino, Marcos Lozano, Erasmo Anselmo Camacho vendieron su negocio del ramo de restaurant, despacho de bebidas y café denominado "La Llamita", sito en la calle ESMERALDA Nº 783 de esta Ciudad a Giulio Cesare S. R. L., libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.612 v.12|7|65

"F"

Mario José Pérez con domicilio en Jean Jaurés 38, avisa que vende a Antonio Esteban Caporale y Catalina Battaglia su hotel alojamiento calle FITZ ROY 774, Cap. Reclamos ley Escribano Jorge A. Liddle, Cangallo 683, 5º piso, Cap.
$ 1.200 e.6|7 Nº 12.763 v.13|7|65

"G"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: que ha quedado sin efecto la venta que efectuaran Jorge Viscarra León e Irma Hertencia Vélez de Viscarra a Manuel Crespo, del negocio de Hotel, sito en la calle GUATEMALA Nº 4140, Capital, domicilio de partes. — Reclamo de ley en mis oficinas.
$ 1.850. — e.6,7-Nº 12.725-v.13|7|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T.E. 35-5879 avisan que Jacobo Trachter (Réd. Nº 259.297-003) vende libre de toda deuda, gravamen y personal a "Pumari Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Réditos en trámite) constituida por Dora Delia Cermesoni, Carmelo Olicio Rifice, Leoncio Martín Gallart, Humberto Antonio Rosales, Oscar Nicolás Martín y Alberto Labourdette, el negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora denominado "Los Andes", sito en calle GENERAL JUAN GREGORIO LEMOS Nº 332, Capital. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 3.200 e.6|7 Nº 11.976 v.13|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30,6 al 5,7,65.

Fernando R. Suárez, martillero público, oficina Billinghurst 1158, Cap. Federal, avisa que Leo Reif, vende a Gerardo Suárez, su negocio de Peluquería, sito en la calle GARAY Nº 1034, Capital, con efecto retroactivo al 3 de enero de 1965. — Recl. de Ley, y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.600. e.2|7. — Nº 12.428 v.8,7,65

"H"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., of. Lima 213, Cap. T.E. 38-5510, avisan: Felipe Mourazos vende a Antonio Yebra, Manuel Rodríguez y José Rodríguez su neg. de Hotel Alojamiento (Habilit. en Trám.), sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3072, Cap. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.600 e.6|7 Nº 12.809 v.13|7|65

"I"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Eduardo Santos vende a José Mosquera, elaboración y venta de pastas frescas INCLAN Nº 3452, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
1.400 e.5|7 Nº 12.664 v.12|7|65

"J"

Avisan: Italo Maurizi y Juan Carlos Piro, que han firmado promesa de compra del negocio de carnicería, calle JUAN B. ALBERDI Nº 400 esquina BEAUCHEF, libre de todo gravamen, a don Juan Carlos Escudero. Domic. de las partes mismo negocio. Reclam. de ley al Sr. Carlos Ruboni, Córdoba 817, piso 8º Dto. 15.
$ 1.600 e.6|7 Nº 12.887 v.13|7|65

Bosio, Núñez y Rodríguez, Balanc. y Martill. Públicos; dom. Uruguay 228, piso 1º, oficina 31, T.E. 45-0909, avisan: Abelardo Vázquez Carril y María Erminia Viqueira de Vázquez venden a Segundo Emiliano Romero y María Dora Paz, negocio de Hotel Alojamiento, sito JOSE MARIA MORENO Nº 1254, Capital, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley en n|oficinas.
$ 2.000 e.5|7 Nº 12.571 v.12|7|65

"L"

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ayacucho 30, P. 1º, Capital, T.E. 46-0907, que la señora Rosa Blanca Linardi, vende su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle LOYOLA Nº 1669|71, Capital, a la señora Lorenza Teodolina Ledesma. Reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.200 e.5|7 Nº 12.697 v.12,7|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público Francisco Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35—1158 y 2238, avisan que José Antonio Enríquez Trabadelo, Réditos 104.922-005, vende a José Constancio Gallay, Réditos 667.523-014, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle LAUTARO Nº 1194 esquina ASAMBLEA Nº 1899, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.1º|7. Nº 12.215. v.7|7|65

"M"

Cortizas Suárez y Cía. S. R. L.: balanceadores y martilleros públicos, oficinas Piedras 1078, T.E. 27-5905 avisan que el señor Antonio Cruz, vende su negocio de tintorería denominado "Tintorería Sola", sito en esta Capital, calle MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE Nº 2364, a los señores: Sabino Antonio Méndez, Cesáreo Méndez, Victoriano Antonio Méndez, y Celestino Polin, libre de todo gravamen. — Domicilio del vendedor Washington 2141 y los compradores Adolfo P. Carranza Nº 2064. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.534 v.12|7|65

"N"

Jorge F. Vadell, Escribano, con oficinas en la calle Maipú 545, piso 1º, hace saber, que por escritura de fecha 3 de mayo de 1965, se constituyó definitivamente la sociedad "Freno Service, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", que es continuadora de Lupette, Bissio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la explotación de la fábrica de envases, manufactura de maderas en general y actividades afines con la industria mecánica, de cuyo activo y pasivo se hace cargo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963. — Domicilio de las partes y de las Sociedades, NICASIO OROÑO 1817|31. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 4.400. e.2|7. — Nº 12.419 v.8|7|65

"P"

Se hace saber por cinco días que la sociedad Stein y Teichberg, cede y transfiere el total de su activo y pasivo de su negocio de Impresos y Encuadernación sito en la calle PRINGLES 450, Capital, a favor de la sociedad Stein y Teichberg Sociedad Anónima Ind. Com. Fin. Agrop. Rural, Inmob., Minera, Importadora y Exportadora, con domicilio en la calle Pringles 450, Capital, reclamos de ley en Pringles 450.
$ 2.200.— e.5|7 Nº 12.484 v.12.7|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Luis Parcala, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Rafael Ahedo y Serafín Ahedo, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1005, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 12.239 v.8|7|65.

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. púb., con oficinas Matheu 21, avisan, que Antonio Martínez Alvarez y Francisco Crescente venden a José Rivas, "Panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares", calle PERU Nº 719|23. Reclamos ley y domic. ptes., n|oficinas.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.327-v.8|7|65

Organización Cevallos S. R. L. (Pemau y Fernández), martilleros públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Alfredo Héctor Salvador y Américo Mangieri venden libre de deuda a Francisco Longueira y María Laura Douton, su negocio de garaje de alquiler sito en PEDRO ECHAGÜE 1744, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.2|7-Nº 12.336-v.8|7|65

Los señores Eduardo Isidro Sanoner, Felipe Mesones, Lepanto Guarnieri, Virgilio José Campi, Bernardo Olchanski, Hugo Pedro Negri y Luis Enrique Pérez, avisan por cinco días que venden el fondo de comercio del restaurante, salón de té y despacho de bebidas alcohólicas que gira en plaza bajo la denominación de "Vogue S. R. L. (e. f.), sito en la calle PARAGUAY 657, Capital a Sibarita S.R.L. (e. f.). — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Paraguay 657, Capital Federal.
$ 2.600. e.1º|7| Nº 12.190. v.7|7|65

"R"

Al comercio: Alicia Saud vende su negocio de Peinados Alix, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 221, a Ilda Teresa Bustos, Juana Amanda Porras de Tutaglio; Nélida Miraldi; Josefa Fernández de Dopazo y María Canela, libre de personal, reclamos de ley en el mismo negocio. Todos allí domiciliados.

$ 1.690 e.6|7 Nº 12.816 v.13|7|65

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T.E. 34-9058, avisan que Juan José Angel Folco y Luis Ferrari venden libre de deuda y gravamen a Victoriano Prieto y Rosa Villaverde el negocio de Fiambrería y Quesería, denominado "Bellagamba", sito en RODRIGUEZ PEÑA 1541, Capital Federal, domicilio este ambas partes. Reclamos Ley oficinas intermediarios.

$ 2.400 e.5|7 Nº 12.535 v.12|7|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Darío García Rebón, José Benito García Rebón, Jaime Pena Montaña y José García Pedreira, venden a: "Pizzería Liniers" Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle RIVADAVIA Nº 11.580 de esta Ciudad. — Domicilio partes y reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 3.000. e.1º|7. Nº 12.165. v.7|7|65

"S"

Antonio Piro, martillero público. Ha quedado sin efecto y nula la venta del negocio de peluquería para damas sito en la calle SAN PEDRITO 326, Cap. que la Sra. María M. Ferrari vendía a la Sra. Elisabeth E. D Ipolito. Reclamos de Ley en mis oficinas Rivadavia 8516 Cap.

$ 1.600 e.6|7 Nº 12.766 v.13|7|65

A efectos ley 11.867, se hace saber que "M. Belieres, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con explotación del ramo de tinturas y especialidades para el cabello y artículos de tocador, con administración y explosición en SARMIENTO 2570 y establecimiento industrial en VIEL 841|51 cede y transfiere con efecto retroactivo al primero de enero de 1960, todo su activo y pasivo en favor de "Prodesca, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en Sarmiento 2570.

Interviene y reclamos a Escribano Alberto Pombo Avenida de Mayo 651, segundo piso, Capital Federal.

$ 3.400 e. 1º|7 Nº 12.079 v. 7|7|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Carlos Isidoro Alvarez, Raúl Alvarez, Delia Ester Alvarez y Jesús Sánchez Freire, venden a: Juan Chousal, Domingo Estévez, Antonio Pérez Sanmartín y Raúl Alvarez, su negocio de casa de café, lunch, bebidas alcohólicas y venta de helados en envase de único uso, sito en la calle SARMIENTO Nº 635 de esta Ciudad. Domicilio partes y reclamaciones de Ley n|oficinas

$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.164. v.7|7|65

"T"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. púb., con oficinas Matheu 24, avisan que Jesús Fernando Gabriel Reguero vende a Antonio Martínez, "Panadería, fábrica de masas y venta de helados en envases de único uso", calle TONELERO Nº 6348|52, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente. Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.2|7-Nº 12.326-v.8|7|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi, martillero Público, avisa: María P. Pelossi y Oscar J. Pelossi, venden su quiosco y lotería calle TREINTA Y TRES Nº 1023, Capital a Domingo Da Costa y A. Díaz, domicilio partes, reclamos ley n|oficinas: Av. Garay 3519.

$ 1.400. e.1º|7. Nº 12.159. v.7|7|65

La firma "Valerio Banti, Sociedad en Comandita" vende y cede al señor José Aleuy, mediante cesión de sus socios Valerio Banti, Sara Ayán de Falabella, Amalia Guerra de Falabella, Rodolfo Torres y Manuel Menéndez, todos los derechos sociales y en especial al fondo de comercio "Valerio, Restaurant Italiano", sito en TUCUMAN 738, Capital; haciéndose cargo el comprador de la totalidad del pasivo social. — Domicilio Social, Tucumán 738, Capital. — Comprador, Viamonte 766, piso 5º, Capital. — Reclamos, Administrador Judicial doctor José Pablo Lacasia, en Avda. Roque S. Peña 917, 7º piso Dto. K, Capital.

$ 3.400 e. 1º|7 N 12.055 v. 7|7|65

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304, de esta Capital, T. E. 30-3959, que el señor Rogelio A. Finamore vende su negocio de hotel - alojamiento ubicado en la calle TUCUMAN 2653, de esta Capital, al señor Remigio Novo Abades. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.200.— e.2|7-Nº 12.436-v.8|7|65

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria Doi, comunica al comercio en general que el señor Ezio de las Mercedes Escalante vende a los señores Francisco Fernández y Enedina Martul, su negocio de despensa ubicado en la calle TINOGASTA 5171, de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.

$ 2.000.— e. 1º|7 Nº 12.016 v.7|7|65

Jaime Marcos, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1411, 1º, 3, avisa que por su intermedio el señor Bernardo Julio Deyheralde vende su parte mitad a su socia Celia Filomena Narváez, de su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle TRIUNVIRATO 3586, de Cap. Fed. Dom. de las partes y reclamos en término de ley, mi oficina.

$ 2.000.— e.2|7-Nº 12.400-v.8|7|65

"V"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. of. Lima 213, Cap. T.E. 38-5510, avisan: Celestino Nicolás y Graciano Nicolás venden a Ramón Cerviño Suárez, Juan Pereira Paris, Antonio Rodríguez Cerviño y José María Casais, su neg. de Hotel Alojamiento (Habilit. en Trám.), sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 217, Cap. Domic. partes y Recl. ley n|oficinas. Este edicto modifica el ant. Nº 4900 publ. del 14|5 al 20|5|65.

$ 2.200 e.6|7 Nº 12.810 v.13|7|65

Aldo, Comercial e Inmobiliaria. — Gustavo T. Tepper, martillero público, oficina Avda. Quintana 6, Cap., avisa: Ricardo Alberto Alvarez y José Esteban Ave venden a Benito José Somoza su negocio de fiambrería y productos envasados, sito en VIDAL 2493. Cap. Reclamaciones de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.454-v.8|7|65

"Z"

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592; avisa con respecto al edicto publicado del 31 de mayo al 4 de junio de 1965, que los adquirentes del negocio de Despacho de Pan, sito en ZAPATA 481, con las señoras Alcira Coronel y María Antonia Cataldo de Toledo. — Recl. y dom. Reconquista 281, Of. 10.

$ 1.800 e. 1º|7 Nº 12.064 v 7|7|65

Juan Caruso, Martillero Público Nacional avisa: Edda Beatriz Sisca, vende a Angela Piñol, negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, calle ZAMUDIO Nº 5627, Capital. — Domicilio parte, reclamos, ley mi oficina: Av. Mosconi 2192, Capital, T. E. 52-3109.

$ 1.200. e.1º|7. Nº 12.153. v.7|7|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que los días 20 y 21 de julio, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Fiambrería, Rotisería denominado "Big-Ben", calle AYACUCHO 1193, propiedad de Margarita Expósito, domiciliada en el mismo. Reclamaciones ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.600 e.6|7 Nº 12.838 v.13|7|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FRIGORIFICO LOS INCAS
S. A. I. C. y G.
Registro 13.412

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964 resolvió aumentar el capital autorizado, de m$n. 7.000.000, a m$n. 10.000.000, en tres series de m$n. 1.000.000 cada una, series 8ª, 9ª y 10ª, clase "A", con derecho a cinco votos. — El Directorio.

$ 1.440. — e.6|7 Nº 12.867 v.8|7|65

CRISOLDINIE, S. A.
Siderúrgica Industrial y Comercial
EMISION SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS CLASE B - 1 VOTO

Se avisa durante tres días que, por escritura del 9 de junio de 1965, ante el escribano de esta Capital, doctor José A. Martínez Echenique, se protocolizó la emisión de v$n. 30.000.000 m|n., en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, de esta sociedad, series 26ª a la 55ª, con derecho a dividendo desde el 1º|1|1965. Dichas acciones se ofrecen a suscripción en efectivo, a la par, al contado o con opción de pago hasta en 4 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, del 25 % cada una, abonándose la primera en el acto de la suscripción. El derecho preferencial estatutario deberá ejercerse del 8 al 22 de julio del corriente año, contra presentación de los títulos, en la sede social, Rivadavia 789, 2º piso, Capital Federal, de 14 a 18 hs., en la proporción del 60 % de las tenencias, con similar derecho para los poseedores de las clases "A" y/o "B" en circulación. Vencido este término, el eventual sobrante podrá adjudicarse a terceros, en las mismas condiciones. Con este aumento, el capital suscripto y realizado ascenderá a v$n. 80.000.000 m|n., en acciones ordinarias: v$n. 25.000.000 de la clase "A", 5 votos, y v$n. 55.000.000 clase "B", 1 voto. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 4.440. — e.6|7 Nº 12.854 v.8|7|65

EL CORTIJO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Córdoba 629, piso 12º

Llámase por 3 días a canje de las acciones y certificados en circulación por títulos de la nueva impresión. — El Directorio.

$ 720.— e.6|7-Nº 12.872-v.8|7|65

CHACABUCO
Cía. Arg. de Seguros, S. A.
Exp. de la Ins. Gral de Just. Nº 13.002
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, por reunión del Directorio de fecha 15|7|64, se resolvió la emisión de las series 8ª y 9ª de acciones, de veinticuatro mil acciones cada serie, lo que importa un valor total nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie. Se efectúa la presente publicación a los efectos de que los señores accionistas puedan hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.920. — e.6|7 Nº 12.839 v.8|7|65

C O R S I F
S. A. I. F. y de Mandatos

Se comunica a los accionistas la emisión de $ 16.000.000 en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 600. — e.6|7 Nº 12.831 v.8|7|65

GRANDIO Y LOPEZ, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8794

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 132 a 143, inclusive, de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 3.000.000 cada una, o sea por un total de pesos 36.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.560. — e.6|7 Nº 12.830 v.8|7|65

BALTO S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 24|4|65, resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 20.000.000, y en acciones ordinarias de la clase "B".

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|7-Nº 12.880-v.8|7|65

BALTO S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B".

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|7-Nº 12.878-v.8|7|65

PEREZ CARLETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria Inmobiliaria y de Mandatos
San Martín 647 - Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Comunícase la emisión de las series 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a. de acciones ordinarias de 5 votos c|u. por un valor nominal de m$n. 8.000.000, destinadas en su totalidad a abonar la adquisición del Activo de Pérez Carletti Hnos. S. R. L. — El Directorio.

$ 1.920.— e.6|7-Nº 12.879-v.8|7|65

L'APENINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nos. 5 a 20, clase "A", de 5 votos, por un total de m$n. 1.600.000, al contado, pudiendo ejercer el derecho de suscripción. — El Directorio.

$ 840. — e.6|7 Nº 12.842 v.8|7|65

DOTAL S. A. I. C. F. I. A.
Expte. Nº 12.337

Se comunica que la A. G. Ordinaria del 13|5|65 aprobó el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000. — El Directorio, de conformidad con lo autorizado por dicha Asamblea, procedió a la emisión de las series 31ª a 45ª de acciones ordinarias de la clase "A" y las series 46ª a 50ª de acciones ordinarias de la clase "B"., o sea la emisión de 20 series de valor nominal de $ 1.000.000 cada una, representando en total la suma de $ 20.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 2.160.— e.6|7-Nº 12.869-v.8|7|65

FRIGORIFICO LOS INCAS
S. A. I. C. y G.
Registro Nº 13.412

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio, en uso de atribuciones conferidas por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964, ha procedido a emitir las series 9a. y 10a. por un valor de m$n. 1.000.000 cada serie, en acciones ordinaria "clase A", con derecho a cinco votos, a la par. — Integración diez meses a contar del 20 de julio de 1965, a razón del 10 o|o cada uno. — Derecho de suscripción de acuerdo con los estatutos. — Se efectuará contra entrega del cupón Nº 4, a razón de una acción cada cuatro de tenencia. — Llevarán adherido el cupón Nº 5 al 30 inclusive. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|1|1965. — El Directorio.

$ 2.520.— e.6|7-Nº 12.866-v.8|7|65

LEPETIT
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial
DIVIDENDO DEL 18º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 1965, resolvió distribuir un dividendo del 13 o|o por el 18º Ejercicio, pagadero en la siguiente forma: 6 o|o en efectivo y 7 o|o en acciones. — La parte del dividendo pagadera en efectivo se pone a disposición a partir del día 8 de julio de 1965 y se abonará contra entrega del cupón Nº 27, en las oficinas de la Sociedad, calle Bolívar 332, piso 3º, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas. — Oportunamente se solicitará a la Comisión de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la aprobación de la emisión correspondiente a la parte de dividendo pagadera en acciones, la que será puesta a disposición una vez acordada, por los mencionados organismos, la pertinente autorización. Dicha parte en acciones será pagada mediante la entrega de valores de la misma clase de la que los accionistas sean poseedores. — El Directorio.

$ 3.360. e.6|7. — Nº 12.757 v.8|7|65

H O T E L S A
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 25 de Noviembre de 1964, se resolvió suscribir cuatro series de acciones ordinarias clase "B" de un voto por un valor total de $ 4.000.000 en 40.000 acciones, Oro 2554, Capital Federal.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.739 v.8|7|65

D E L C A R L O
S. A. I. C.

Ponemos en conocimiento de los señores accionista que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio a partir del 12 julio 1965, se abonará el dividendo correspondiente al 6º ejercicio aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30|4|1965.

En acciones: clase "B", 1 voto: $ 25.000.000 en efectivo: $ 25.000.000. — Lugar de Pago: Córdoba 612, entrepiso: de 12 a 18 horas.

$ 1.560.— e.6|7 Nº 12.712 v.8|7|65

M I D I
Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Comunícase emisión serie sexta de 10.000 acciones ordinarias por v$n. 1.000.000, elevándose capital autorizado a v$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.6|7 Nº 12.723 v.8|7|65.

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº 18.051

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de 16 series de acciones ordinarias al portador, 1 voto, por valor total de $ 16.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.6|7. — Nº 12.749 v.8|7|65

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE S.A.I. y C.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 18 de junio de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A". — El Directorio.
$ 1.080. e.6|7. — Nº 12.761 v.8|7|65

TOLYCA-CATALANO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 11.811

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido 6 series Nº 19º al 24º acciones ordinarias 5 votos y 25 series Nº 83º al 107º acciones ordinarias 1 voto, de 10.000 acciones cada serie por un valor nominal total de pesos 31.000.000, destinados al pago del dividendo del 30.3574 o|o, aprobado por Asamblea del 29|1|65. — El Directorio.
$ 1.560. e.6|7. — Nº 12.785 v.8|7|65

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA S.A.I.C.F. y A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos, se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de la Undécima, Duodécima y Décimatercera series de acciones ordinarias, en acciones de Clase "B", por un valor total de Treinta millones de pesos moneda nacional (pesos m|n. 30.000.000). — El Directorio.
$ 1.440. e.6|7. — Nº 12.782 v.8|7|65

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DIVIDENDO DEL EJERCICIO 1963|1964 Y CAPITALIZACION TERCERA CUOTA SALDO REVALUO CONTABLE - LEY Nº 15.272

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 12 de julio de 1965, en nuestras oficinas Avda. Martín García 320, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 14 a 17 horas, se pondrá a su disposición contra presentación del cupón Nº 12, el 25 o|o en acciones ordinarias en concepto de: 9,21 o|o correspondiente al dividendo por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1964 y 15,79 o|o en concepto de Capitalización de la tercera cuota del Saldo del Revalúo Contable.

Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto), recibirán acciones ordinarias de igual clase de acuerdo a sus respectivas tenencias, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de Octubre de 1964

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 4.530.— e.6|7 Nº 12.748 v.8|7|65.

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE S.A.I. y C.

Se hace saber por tres días que Compañía Metalúrgica Argentina AE S. A. I. y C., por resolución del Directorio, de fecha 25 de junio de 1965, ha dispuesto la emisión de las series 101 a 200, de acciones al portador, clase A., con derecho a 5 votos, de valor nominal de $ 100 m|n., cada acción, o sean 500.000 acciones por un total de pesos 50.000.000 m|n., llamándose a suscripción a valor par. Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir a razón de una acción por cada acción de su tenencia, el que podrán ejercer por el término de 15 días a partir de la fecha de la última publicación de este aviso. La integración de las acciones deberá hacerse al contado en dinero efectivo al tiempo de la suscripción. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — El Directorio.
$ 2.640. e.6|7. — Nº 12.760 v.8|7|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.

Lavadero, Tintorería e Hilandería de Lana Peinada
(Pago de Dividendos)

ACCIONES PREFERIDAS DEL 7 1|2 o|o CON PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica a los señores accionistas tenedores de Acciones preferidas que a partir del 19 de julio de 1965 se abonará en el Banco de Londres, Florida y Cangallo, Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 17, el dividendo en efectivo del 3,75 o|o correspondiente al primer semestre del ejercicio 1|7|64 al 30|6|65. — El Directorio.
$ 3.400.— e.6|7-Nº 12.729-v.13|7|65

M I D I
Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Comunícase emisiones serie séptima de 10.000 acciones ordinarias por v$n. 1.000.000 y parte serie octava de 2.500 acciones ordinarias por v$n. 250.000, elevándose capital autorizado a v$n. 7.250.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.6|7 Nº 12.721 v.8|7|65.

P R O Q U I M A
PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Nº 6.225
AUMENTO DE CAPITAL

Comunícase a los señores accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de febrero de 1964, a propuesta del Directorio, elevó el capital autorizado que era de $ 2.000.000 a $ 5.000.000. El aumento está representado por 15 series de 2.000 acciones ordinarias al portador cada una, cuyo destino podrá ser para el pago de dividendos, o para capitalización de revalúo contable o para la suscripción. — Esa Asamblea delegó en el Directorio, la facultad de establecer las oportunidades de cada emisión y formas de integración. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.693 v.8|7|65.

DISINFER S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 10|3|65 ha resuelto lo siguiente:

Emisión de Acciones

Correspondiente a las Series 201 a 300 ambas inclusive, de acciones al portador Clase "B" (un voto por acción), valor nominal $ 100.— m|n., cada una, por un total de $ 10.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 1.680. e.6|7. Nº 12.814. v.8|7|65

INEL
Socedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 12 de mayo de 1965, se emitieron las 3ª y 4ª series en acciones ordinarias clase "A" y la 5ª serie en acciones ordinarias clase "B", por un total de m$n. 750.000.—. Ejercitar derecho preferencia en Coronel Cárdenas 2975, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200. e.6|7. Nº 12.812. v.8|7|65

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima, Establecimiento Frigorífico, Industrial, Comercial y Financiera
Inscrip. Inspec. Gral. de Justicia Nº 13.335

Se pone en conocimiento que el Directorio de esta Sociedad ha dispuesto la emisión de las series undécima a décimo quinta por la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.
$ 1.560. e.6|7. Nº 12.788. v.8|7|65

CIMIC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 11.217

Se hace saber por tres días aumento capital autorizado de $ 20.000.000.— a $ 21.980.000.— dispuesto por Asamblea Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1964. Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 1.980.000.— en acciones ordinarias al portador, para ser entregadas liberadas a actuales accionistas en pago capitalización 1ª cuota saldo Revalúo Contable Ley 15.272. Dado destino no corresponde opción. — El Directorio.
$ 1.920. e.6|7. Nº 12.815. v.8|7|65

GARFUNKEL & GERSTEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 5. — El Directorio.
$ 840. e.5|7. — Nº 12.544 v.7|7|65

HIERROMAT S. A.
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1964

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 7 de julio de 1965, se abonará en las oficinas de la Sociedad, Alsina 665, Capital Federal, de 15 a 17 horas y contra presentación del cupón Nº 18, el dividendo del 15 o|o en acciones ordinarias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de septiembre de 1964.

Las nuevas acciones, de iguales características que las actuales en circulación, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964 y llevarán adherido el cupón Nº 19.

Para la liquidación de las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.
$ 3.000. e.5|7. — Nº 12.572 v.7|7|65

FALTRI
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 15 de junio de 1965, y de acuerdo con lo prescripto por el Art. 6º de los Estatutos Sociales, se ha resuelto emitir las series 2ª a la 5ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos, por un importe en conjunto de $ 1.600.000 m|legal. Los señores accionistas tendrán preferencia en proporción a sus tenencias, cuya integración es a la par y en dinero efectivo, debiendo ejercer este derecho dentro del término de 15 días contando desde la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 2.160. e.5|7. — Nº 12.553 v.7|7|65

EMBLEMA S. A. DE SEGUROS
Nº 15.491
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 4 a Nº 12 inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, al portador, por un valor de $ 100.— cada acción y $ 1.000.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.524-v.7|7|65

EMBLEMA S. A. DE SEGUROS
Nº 15.491
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 13 a 30 inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, al portador, por un valor de $ 100.— cada acción y $ 1.000.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.521-v.7|7|65

ESTABLECIMIENTO SAN EUGENIO
Agrícola, Ganadero, Sociedad Anónima
Grecia 4781 — Capital
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio por reunión del 10 de junio de 1965, ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de 800 acciones ordinarias de la serie 2da. y la totalidad de las series 3ª, 4ª, 5ª y 6ª del capital social autorizado. Todas las acciones ordinarias de $ 1.000 cada una, de la clase "A" (cinco votos) y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social calle Grecia 4781, Capital. — El Directorio.
$ 2.520.— e.5|7-Nº 12.512-v.7|7|65

PASCOTTO S. A. COM. E IND.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS

Comunicamos a los señores Accionistas a los efectos del derecho de preferencia que se ofrece a la suscripción las series números 91 a 100 inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción a la par y por valor nominal de m$n. 2.000.000, y las series números 68 a 77 inclusive, de acciones preferidas a la par, y por valor nominal de m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 1.800. e.5|7. — Nº 12.554 v.7|7|65

CENTRO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de julio de 1965, se abonará en el local social calle Maipú 359, 2º piso, el dividendo del 25 o|o en efectivo correspondiente al 7º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria contra presentación de las acciones.
$ 1.440.— e.5|7-Nº 12.328 v.7|7|65

AHINCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 30 de agosto de 1964, se resolvió emitir dos series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos números 2 y 3 de valor $ 100.— cada acción por un valor total de $ 1.400.000.— en 14.000 acciones y dos series de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, número 4 y 5 valor pesos 100.— cada acción por un valor total de $ 1.400.000.— en 14.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido en el artículo 6 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle San Martín 50 entrepiso hasta el día 22 de julio de 1965.
$ 2.280.— e.5|7-Nº 12.505 v.7|7|65

AVICOLA YATAY
Soc. Anón., Ind., Com., Inm. y Agr.

Comunica por el término de tres días a sus accionistas, la emisión de 4 series de 10.000 acciones, cada una, ordinarias y al portador, valor $ 100 c|una, pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días de la fecha. Art. 4 Est. Soc. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.502 v.7|7|65

COSUFI
Compañía Sud Americana de Finanzas S. A.
25 de Mayo 565 — Capital
N — 2.305

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 2 de julio de 1965 y contra presentación del cupón Nº 15, se encuentran a su disposición, totalmente liberadas y en proporción a sus respectivas tenencias, 47.000 acciones de v$n. 750.— m|n., cada una, emitidas con motivo de la capitalización de $ 35.250.000.— m|n., del saldo del revalúo contable ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.300. e.5|7. Nº 12.658. v.7|7|65

ALTAI S. A. I. y C.

Comunicamos que la Asamblea General Ordinaria del 3|6|65 resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 6.000.000 a $ 10.000.000.—, y el Directorio emitió las series 31ª a 46ª de 1 voto, totalizando $ 3.200.000.—, y las series 47ª a 50ª de 5 votos, totalizando $ 800.000.—, todas ellas ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 1.440. e.5|7. Nº 12.657. v.7|7|65

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir $ 872.300.—, en acciones ordinarias liberadas al portador de un voto, series 51ª a 59ª, para ser entregadas a los actuales accionistas en pago capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.200. e.5|7. Nº 12.676. v.7|7|65

S. A. CARLOS CASADO LTDA.
(Compañía de Tierras)

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 23 de Mayo de 1964, se resolvió aumentar el Capital Autorizado a $ 350.000.000.—, m|n., c|l., inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 8 de Septiembre de 1964, bajo el Nº 1.624 al Folio 433, Libro 58 Tomo A, de Estatutos Nacionales. Conforme con lo dispuesto por Asamblea se resolvió asimismo emitir 34 series completas más 6.500 acciones, parte de otra serie más, por un total de m$n. 34.650.000.—, numeradas del Nº 232 a 266 (parte), en acciones ordinarias de m$n. 100.—, c|u., con derecho a un voto por acción. — Esta emisión se realiza como distribución de dividendo del 15 o|o en acciones liberadas sobre el capital suscripto y realizado anterior de m$n. 231.000.000, elevándose en esta forma el Capital suscripto y realizado a m$n. 265.650.000.—. El Directorio.
$ 3.120. e.5|7. Nº 12.672. v.7|7|65

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

Se hace saber a los señores accionistas por tres días que se han emitido las series 21ª a 30ª en forma de acciones ordinarias A de 5 votos por acción, que no se ofrecen a la suscripción por estar afectadas a un destino especial de acuerdo al Art. 5º Inc. 3 del estatuto. — El Directorio.
$ 1.410. e.5|7. Nº 12.642. v.7|7|65

GOLDMAN & CIA.
S.A.C.I.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir veintiséis series de acciones ordinarias al portador de voto simple, números 18 al 43 inclusive, por valor de $ 500.000.—, cada serie, o sea un total de $ 13.000.000.—, m|n. — Se ofrecen en suscripción a la par a los señores accionistas, con derecho de preferencia durante 15 días a partir del último edicto. — El Directorio.
$ 1.080. e.5|7. Nº 12.631. v.7|7|65

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, S. A. C. I. y F.
Registro Nº 4841

Se comunica la emisión de acciones por valor nominal de m$n. 96.000.000, conforme con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15|12|64 sobre capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272. Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la sociedad es de pesos moneda nacional 120.000.000. Las acciones emitidas están a disposición de los accionistas desde el 2 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.000. — e.2|7 Nº 12.439 v.8|7|65